19831019

- 2 -

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 19 de octubre de 1983

NUMERO 25.281

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3784

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-[illegible]423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONSTRUCTORA MARTE

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Se comunica por 1 día que por escritura Nº 48, pasada al Fº 148, del Registro 363, de esta Ciudad, a cargo de la Escribana Marta E. Goldfarb, se ha protocolizado el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20, de fecha 29/10/1982 y que reviste el carácter de Unánime, por la cual se resuelve aumentar el capital social de $ 225.000.000 a $ 1.125.000.000, mediante la emisión de 900.000.000 acciones ordinarias al portador de la clase "B" un voto de 1 peso valor nominal cada una, por un monto total de $ 900.000.000. — Asimismo, se ha protocolizado el Acta Nº 21 correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de fecha 1º de febrero de 1983, que reviste el carácter de Unánime y por la cual se resuelve modificar el artículo 4º del Estatuto Social, quedando en consecuencia redactado en la siguiente forma: "Artículo 4º: El Capital Social es de pesos 1.125.000.000 representado por acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, dividido en doscientas mil acciones con derecho a 5 votos y 1.124.800.000 acciones con derecho a 1 voto. — El capital social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Presidente.

$a 154 — Nº 75.698

FINLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por estatuto modelo Inspección General de Jusiticia: 1º) Rodolfo Humberto Mezzano, argentino, casado, arquitecto, 48 años, D. N. I. 4.157.062, Avenida Caseros 3047, Capital Federal. — Jorge José Seoane, argentino, divorciado, comerciante, de 63 años, L. E. Nº 415.430, Yatay 707, Capital Federal. — 2º) Escritura 255 de fecha 21 de setiembre de 1983. — 3º) FINLAND S. A. — 4º) Lavalle 1570, piso 3º, oficina "G", ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: La compra, venta, consignación, representación o distribución de materiales de construcción, vidrios, cristales, espejos, mercaderías, chapas, hierros, artículos, eléctricos, de calefacción, refrigeración y climatización, maderas, grifería, herramientas y maquinarias industriales y viales y de todo tipo de mercaderías destinadas a la industria de la construcción. Importación y Exportación: Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos y construcción de viviendas, industrias, country club, oficinas o clásicas, incluyendo movimientos de suelos, excavasiones, pavimentos, obras hidráulicas, trabajos viales, y toda clase de obras de arquitectura, e ingeniería, que serán realizadas por profesionales, con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — Financieras: Mediante el otorgamiento de contratos de leassing, préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Rodolfo Humberto Mezzano. Vicepresidente: Jorge José Seoane; Síndico titular: Adriana Nelly Constancia Zalazar; Síndica suplente: Mirta Susana Mc Cormack. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

$a 252 — Nº 43.577

SALCINES Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 30/10/82, escritura pública del 3/5/83 SALCINES Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 5º y 7º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $ (Ley Nº 18.188) 16.185.654.300 ($a 1.618.565,43).

El Directorio.

$a 42 — Nº 43.572

TROMSOE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo, Resolución de I.G.P.J. 3/79. — Socios: Estela Emilia Bertola, soltera, nacida el 2/5/60, argentina, empleada, D.N.I. 13.943.510, domiciliada en Azcurrain y Rivadavia, edificio 20, piso 1º F, San Fernando, Buenos Aires; y Levio Pogliano, casado, nacido el 11/9/30, argentino, empleado, L.E. 5.569.049, domiciliado en Boquerón 7222, piso 1º 2, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21/9/83. — Denominación: TROMSOE S.A. — Domicilio: 25 de Mayo 267, piso 1º, oficina 7, Capital. — Objeto: a) Adquisición, compra, venta de acciones, títulos, bonos u otros valores cotizables o no en la bolsa, debentures y toda clase de operaciones mobiliarias autorizadas por las leyes vigentes, sin acudir al ahorro público; b) Efectuar aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos o intereses y fianzas, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Compra y venta, aún por el régimen de la Ley 13.512, de toda clase de inmuebles, permutas, fraccionamientos, construción, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales; d) Explotación en todas sus formas, de la ganadería y agricultura; e) Ejercer mandatos de todo tipo. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un año. Presidente, Estela Emilia Bertola; Vicepresidente, Levio Pogliano; Síndico titular, Miguel Angel D'Alessandro; Síndico suplente, José Luis Carmona. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 224 — Nº 43.582

FAUSKE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3/79. — Socios: Estela Emilia Bertola, soltera, nacida el 2/5/60, argentina, empleada, D. N. I. 13.943.510, domiciliada en Azcurrain y Rivadavia, Edif. 20, 1º piso "F", San Fernando, Buenos Aires y Levio Pogliano, casado, nacido el 11/9/30, argentino, empleado, L. E. 5.569.049, domiciliado en Boquerón 7222, 1º piso, "2", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21/9/83. — Denominación: FAUSKE S. A. — Domicilio: 25 de Mayo 267, 1º piso, oficina 7, Capital. — Objeto: a) Adquisición, compra, venta de acciones, títulos, bonos u otros valores cotizables o no en la Bolsa, debentures y toda clase de operaciones mobiliarias autorizadas por las leyes vigentes, sin acudir al ahorro público. — b) Efectuar aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos o intereses y fianzas, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: Estela Emilia Bertola; Vicepresidente: Levio Pogliano. Síndico titular: Miguel Angel D'Alessandro. Síndico suplente: José Luis Carmona, Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 196 — Nº 43.581

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19/10/83

20 páginas

SUNORAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Estatuto Modelo de I.G.P.J. Resolución 3|79. 1) Justo Sucari, argentino, 51 años, casado, L.E. 4.091.851, contador público, domiciliado Bmé. Mitre 734, Capital. Héctor José Alvarez, argentino, 51 años, casado, L.E. 4.506.090, contador público, domiciliado en la calle Jose Evaristo Uriburu 385, Capital. Elida Momdjian, argentina, 42 años, soltera, L.C. 3.971.895, comerciante, domiciliada en la calle Bmé. Mitre 734, Capital. Rosa Momdjian de Sucari, argentina, 51 años, casada, L.C. 2 981.496, comerciante, domiciliada en la calle Teodoro García 1975, Capital. Marta Susana Olias, argentina, 52 años, viuda, L.C. 1.643 952, comerciante, domiciliada en Ramón Castro 1924, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Oscar Della Valle, argentino, 54 años, casado, L.E. 4.482.981, contador público, domiciliado en la calle Paraná 425, Capital. 2) Escritura del 14|9|83. 3) SUNORAL S.A. — 4) Domicilio Social: Bartolomé Mitre 734, 1er. piso "B", Capital. 5) Objeto: Tiene por por objeto: Constructora: mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compra, venta, de todo tipo de inmuebles, como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la aceptación de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, desde su inscripción. 7) Capital: $a 600.000 (pesos argentinos seiscientos mil). 8) Presidente: Justo Sucari; Vicepresidenta: Elida Momdjian; Directora titular: Marta Susana Olias, Síndico titular: Héctor José Alvarez; Síndico suplente: Oscar Della Valle. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Treinta de junio de cada año.

El Presidente.

$a 238 — Nº 75.602

METALURGICA SAN ROCCO
SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: METALURGICA SAN ROCCO S.A. — Fecha del Documento: 12|8|83. — Socios: Roberto Carta, italiano, casado, comerciante, nacido el 16|10|35, C.I. 4.395.917 de Pol. Fed., domiciliado en Av. Ader 3129, Munro Pcia. de Buenos Aires; y Egidio Malesani, italiano, casado, comerciante, nacido el 16|12|26, C.I. 4.238.126 de Pol. Fed., domiciliado en México 1750 Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio: Sarmiento 1562, 3º A, de esta Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros dentro del país o el exterior y sean estos terceros personas físicas o empresa de nacionalidad u origen argentino o extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Explotación de establecimientos metalúrgicos y|o mecánicos para la fabricación, armado, ajuste, reparación de productos como así también de licencias industriales de todo tipo y su comercialización tanto local como de importación y exportación de máquinas, herramientas en general, así como sus piezas, repuestos accesorios, la misma actividad respecto de maquinarias y herramientas agrícolas e industriales de aplicación general tanto como la fabricación, reparación, armado, mecanizado, ajuste, adaptación, instalación y puesta en marcha de máquinas, equipos y herramientas, así como sus piezas, repuestos y accesorios destinados a la explotación petrolera. Asimismo trabajos para sí y|o para terceros en la mecanización, construcción, reparación, adaptación y armado de equipos y|o maquinarias especiales completas o partes y componentes de los mismos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y toda clase de negociación relacionada con las actividades del objeto industrial o comercial, consignaciones y comodatos. Alquiler, locación de propiedades, instalaciones y equipos instalación y puesta en marcha de maquinarias y equipos. Inmobiliaria: Compra, venta y|o locación de muebles en general, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, locación, enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Cumplimiento de toda clase de mandatos y comisiones con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, distribución y representaciones vinculadas con el objeto social de la empresa. Financieras. Préstamos a particulares o sociedades, financiación y operaciones de crédito en general sin garantía o con cualquiera de las legalmente previstas, actuación como intermediarios de créditos y otras operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y todas aquellas para las que se requiera el concurso público. — Capital: $a 60.000. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por uno o cinco Directores titulares, por dos ejercicios. — Representación: A cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un año; y un Síndico suplente con igual mandato nombrado por la Asamblea. — Directorio: Presidente, Roberto Carta; Vicepresidente, Egidio Malesani; Directores titulares, Bernardo Carta, María Rulinda Carvalho de Carta, Aurora Matozzo de Malesani y Hugo Capranzano: Directores suplentes Adriana Carta y Elvira Nicolasa Alvaréz de Crapanzano; Síndico titular, Francesco Carlo Alberto Guaragna, contador nacional; y Síndico suplente, Eduardo Andrés Tesoriere, contador nacional. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Se adopta sin reserva el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$a 329 — Nº 43.516

JEAN POOL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Jorge Néstor Sivak, L. E. 4.406.523, argentino, casado, nacido el 13|10|42, empresario, domiciliado en Alsina 1071. V. López, Buenos Aires y Jorge Hernando Minassian, argentino, casado, L. E. 8.495.327, nacido el 16|2|51, empresario, domiciliado en Rauch 2547. Castelar, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 30|8|83. — Denominación: JEAN POOL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Riobamba 1040, 2º piso, "3", Capital. — Objeto: a) Producción, fabricación de productos y confecciones textiles relacionadas con la industria del vestir, incluso artículos de cuero. — b) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación, permuta, transporte y toda otra negociación en el mercado interno o externo, de materias primas, productos elaborados o semielaborados referidos a su actividad industrial. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 20.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Jorge Néstor Sivak. Vicepresidente: Jorge Hernando Minassian. Síndico titular: Alfredo González Parra. Síndico suplente: Mario Ismael Luján Oyhanarte. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 168 — Nº 43.579

AGENCIA MARITIMA TAGSA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 2|5|83 protocolizada en Escritura Nº 444 del 19|8|83 se modificó el art. 3º del Estatuto Social, quedando como sigue: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: a) Marítimas: Mediante la explotación del transporte por agua, ya sea marítimo, fluvial, lacustre y|o portuario, de cargas líquidas, sólidas y|o gaseosas en cualesquiera de sus clases o tipos, incluyéndose las operaciones de alijo y depósito. — La propiedad, armamento, locación, fletamento, consignación o agenciamiento de embarcaciones. — El remolque y lanchaje. — La explotación de concesiones privadas de toda clase. — La representación de terceros en cualesquiera de las formas usadas en el negocio marítimo y el despacho de aduana. — b) Comerciales: Mediante la compra y venta de buques, sus partes, accesorios y|o mercaderías en cualquier estado de elaboración y|o exportación, su representación, consignación, almacenaje, fraccionamiento y|o distribución por mar y por tierra; el comercio de contenedores tanque. Para la realización de tal objeto podrá adquirir, explotar, administrar, vender y arrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles, fábricas, instalaciones, maquinarias y representaciones, efectuar construcciones, adquirir o enajenar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas de fabricación y procedimentos industriales, constituir y aceptar hipotecas comunes o navales y prendas de garantía, concratar préstamos o empréstitos con Bancos Oficiales o privados, sociedades o particulares, así como asociarse lícitamente a empresas o industriales similares o conexas e interesarse en ellas por vía de suscripción, aporte, cesión o participación. — En el cumplimiento y ejecución de tales propósitos que se entienden expresados enunciativa y no taxativamente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para la realización de todos los actos y contratos inherentes a su naturaleza jurídica, que se relacionen directa o indirectamente con ellos y hagan a la mejor satisfacción de su objeto.

El Presidente.

$a 259 — Nº 75.765

EDITORIAL DE LA TERCERA POSICION
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo (anexo 2, Normas I.G.P.J.). — 1) Juan Domingo Zárate, 16|12|45, casado, argentino, docente, Boulevard Zavalla 2544, ciudad de Santa Fe, L.E. 6.260.718; y Raúl Alcides Rojas, 8|9|50, soltero, argentino, comerciante, Larrechea 1627, Rosario, Pcia. de Santa Fe, L.E. 8.429.326. — 2) Escritura del 24|11|82. — 3) EDITORIAL DE LA TERCERA POSICION S.A. — 4) Av. Rivadavia 2057, piso 13 B, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: La explotación de industria de las artes gráficas en todos sus aspectos, publicación de diarios, revistas, obras literarias, libros, folletos y cualquier otra clase de publicaciones, tanto en el carácter de autora, editora y|o impresora, incluso la grabación de placas fonográficas y cassettes. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta y|o permuta y distribución de las maquinarias destinadas al ramo de la industria gráfica. Toda clase de libros, diarios, revistas y publicaciones en general nacionales o del exterior y especialmente los elementos provenientes de su industria. Representaciones: La representación de personas físicas, empresas y|o sociedades nacionales o del exterior con relación al ramo de su explotación. — 6) Pesos Ley 18.188, 120.000.000. — 7) Presidente, Juan Domingo Zárate; Vicepresidente, Raúl Alcides Rojas; Síndico titular, Orlando Leopoldo Contesti, abogado; Síndico suplente, Rafael Eduardo Ciccia, abogado. — 8) El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 175 — Nº 75.803

LADINES
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. J. Resolución 3|79. — 1º) Daniel Hugo Parise, argentino, casado, contador público nacional, edad 37 años, L. E. Nº 4.525.882, domiciliado en Ladines 3890, Capital y don Rodolfo Carlos Parise, argentino, casado, contador público nacional, edad 41 años, L. E. Nro. 4.359.214, domiciliado en España 3571, de Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2º) 16|11|1982. — 3º) LADINES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Sarmiento 1281, piso 6º, oficina 601, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: a) Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado, vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, explotación de tambos, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrés, explotación de establecimientos avícolas, apícolas, de granja. — b) Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas, cereales, oleaginosos, de alfalfa y forrajeras. — Explotación y|o administración de bosques, forestación, reforestación y recupero de tierras áridas; instalación y explotación de aserraderos. — Explotación de establecimientos frutícolas, vitivinícolas, olivícolas y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. — b) Siembra, cultivo, elaboración y comercialización de la caña de azúcar y sus derivados; operar con molinos y refinerías de azúcar, efectuar destilación de alcohol y subproductos similares; y d) Compra, venta, acopio importación, exportación, consignación, distribución, transporte y comercialización de cereales, semillas, oleaginosos herbicidas, insecticidas, haciendas, lanas, cueros y frutos del país. — Constructora: Mediante construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y|o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y|o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de las parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Y Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades de acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeras, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Ciento veinte millones de pesos. — 7) Presidente: Daniel Hugo Parise; Vicepresidente: Rodolfo Carlos Parise; Síndico titular: Horacio Mario D'Andrea: Síndico suplente: Juan Eduardo Peretta. — 8) 31|12 de cada año.

El Presidente.

$a 574 — Nº 75.649

CONSULFER
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. por Estatuto Modelo. 1) Héctor Fulvio Viggiano, argentino, casado, ingeniero, 59 años de edad, C.I.P.F. Nº 1.965.861, Charcas 3043, Capital Federal; Angela Scaduto, argentina, soltera, comerciante, 56 años de edad, L. C. Nº 3.371.278, Gallo 1455, 3º piso, Capital Federal; Guillermo Prieto Ramos, español, casado, contador público, 31 años de edad, C.I.P.F. número 7.100.729, Paraguay 824, tercer piso, Capital Federal. — 2) Escritura 848 del 27|9|83. — 3) CONSULFER S. A. — 4) Ecuador 1026, piso 14, Capital Federal. — 5) a) Investigación y Asesoramiento: Realizar por sí y|o técnicos; prestar asedios científicos y|o técnicos; prestar asesoramiento y|o asistencia técnica de carácter industrial, económico, comercial y financiero, por sí y|o por intermedio de profesionales legalmente capacitados y|o por técnicos y|o expertos y|o solidaria y mancomunada con terceras personas; efectuar gestiones de índole comercial e intervenir en cualquiera de las etapas, niveles, procesos y aspectos de los quehaceres empresarios, mediante asesoramiento, capacitación y aplicación de las diversas técnicas de comercialización y|o procesamiento de la información. b) Otorgar y recibir representaciones y mandatos. — 6) 99 años desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos 100.000. — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente: Héctor Fulvio Viggiano; Vicepresidente: Guillermo Prieto Ramos; Directora titular: Angela Scaduto. Síndico titular: José Luis Fernández Martínez; Síndico suplente: Gustavo Adolfo Mazzoni. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Contador.

$a 196 — Nº 75.832

LA BUENA HORA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de octubre de 1983, se constituyó la sociedad LA BUENA HORA S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. Socios: Atilio Alberto Peña Pirovano, argentino, nacido el 19|8|46, L. E. Nº 8.259.974, casado, empresario, domiciliado en Laines 1591, Boulogne, Pcia. Buenos Aires, y Cristian Francisco Hopff, argentino, nacido el 4|10|50, L. E. Nº 8.442.222, casado, técnico agropecuario, domiciliado en Ibáñez 1527, Beccar Pcia. Buenos Aires. Sede Social: Venezuela 634, 5º piso, 22, Capital Federal. Objeto: A la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y de forestación en cualquier inmueble de la sociedad o de terceros; a la importación y exportación, al ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones, a la compra, venta, fraccionamiento, administración y comercialización en general de bienes inmuebles urbanos o rurales; a la realización de toda clase de operaciones financieras o inversiones de dinero mediante el aporte del capital a empresas o sociedades comerciales, industriales, constituidas o a constituirse. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella, compra y|o venta de acciones, títulos y debentures o cualquier otro tipo de valores mobiliarios o inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley Nº 21.526 y|o cualquier otra que requiera el concurso público. La prestación de asistencia profesional y técnica a toda clase de empresas, explotaciones agropecuarias e instituciones civiles y comerciales; cuando las tareas de asesoramiento según las respectivas reglamentaciones hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, deberán ser realizadas por responsables inscriptos en las respectivas matrículas. Capital social: $a de pesos argentinos 100.000. El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Atilio Alberto Peña Pirovano; Vicepresidente: Cristian Francisco Hopff; Síndico titular: Martín Arecha; Síndico suplente: Juan Santiago Lasheras Shine.

El Apoderado.
$a 252 — Nº 43.536

AMITY
PRODUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Emilio Castro 5873 - Capital Federal - Socios: Ricardo Roberto Costa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6|5|1956, D.N.I. 12.514.115, Emilio Castro 5873, Capital; Alicia Mercarante, argentina, soltera, contadora, nacida el 1º|2|1948, L.C. 5.741.910, Díaz Colodrero 3491, Capital. — Objeto: publicación, edición, impresión, distribución, compraventa de libros, diarios, revistas, catálogos, folletos, guías, y cualquier otro tipo de publicaciones e impresos; la realización de toda clase de negocios y promociones publicitarias por cualquiera de los medios de plaza; la importación y exportación. — Cierre de ejercicio: 31 agosto. — Capital: pesos argentinos 12.000, totalmente integrados por R. R. Costa, 6.000 acciones por pesos argentinos 6.000, y por A. Mercarante, 6.000 acciones por $a 6.000, de los que se integran en efectivo el 25 %. — Directorio: presidente, R. R. Costa, vicepresidente A. Mercarante. — Síndicos: titular, Cont. Noemí Margarita Antoniuccio, suplente, María Elena Real de Azúa. — Constituida conforme al Estatuto Modelo S. A. por Escr. Públ. del 15 sept. 1983.

$a 112 — Nº 75.740

SAGASUR
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios Anastasio Fermín Chiloteguy, argentino, casado, nacido el 7|7|35, comerciante, L. E. Nº 4.156.781, domiciliado en Uruguay 1255, 11 piso, A, Capital, y Ricardo Leopoldo Rosso, argentino, casado, nacido el 6|5|36, comerciante L. E. Nº 4.183.763, domiciliado en Tres de Febrero 2247, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|9|83. Denominación: SAGASUR S. A. Domicilio: Uruguay 1255, 11 piso, Capital. Objeto: a) Realizar publicidad o propaganda, pública o privada, por todos los medios existentes o a crearse en el futuro. Adquirir, vender y|o subcontratar espacios y campañas publicitarias. b) Producción, promoción, representación de artistas nacionales y extranjeros, y de espectáculos artísticos, culturales y deportivos, televisivos, cinematográficos, teatrales, radiales, discográficos o por cualquier otro medio de difusión. c) Compra, venta, locación, distribución de films o películas nacionales o importadas, para cines, video-cassette y todo tipo de material para la reproducción de la imagen o el sonido a nivel masivo y|o sus derechos y su distribución. d) Ejercer la representación comercial de empresas nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto. e) Importar y exportar equipos, maquinarias, materiales y productos vinculados con los objetos sociales. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Anastasio Fermín Chiloteguy. Vicepresidente: Ricardo Leopoldo Rosso. Síndica titular: Leonor Olga María Tripputi Meli. Síndico suplente: Alfredo Osvaldo Musitani. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$a 224 — Nº 75.508

EXIMPAMPA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 16|10|82, escritura pública del 24|11|82, EXIMPAMPA SOCIEDAD ANONIMA, resolvió la reforma del art. 3º del Estatuto. — Modificación. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes, inclusive cereales, granos y frutos del país. — Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la Ley y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros y construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de ejecutarse en inmuebles, incluyendo obras públicas. — Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a crearse, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Ejercer representaciones, mandatos, administración de bienes, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de capitales y empresas en general.

El Directorio.
$a 161 — Nº 43.578

WENAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21 de setiembre de 1983, se constituyó la Sociedad WENAL SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adoptó el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. Socios: Miriam Claudia Mühlrad, soltera, argentina, empleada, D.N.I. 16.138.468, de 21 años de edad, domiciliada en Spurr 759, Avellaneda, Buenos Aires, y Mónica Elizabet Granja, soltera, argentina, empleada, D.N.I. 14.204.976, de 28 años de edad, domiciliada en Juárez 119, San Martín, Buenos Aires. Domicilio Social: Rodríguez Peña 231, piso 1º, Capital Federal. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, locación, usufructo, construcción, fraccionamiento, urbanización, explotación, concesión y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. b) Agropecuaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, aparcería, colonización, forestación, cultivo y administración en general de establecimientos agrícolos-ganaderos, la cría, recría, invernada, capitalización, compra, venta de haciendas de todo tipo. c) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, distribución, almacenaje, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria, la explotación de patentes de invención, marcas, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. d) Industriales: Mediante la industrialización, transformación o en cualquier forma de industrialización de materias primas y productos elaborados o semielaborados de aditivos, grasas y aceites lubricantes derivados del petróleo. e) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse; se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribuciones, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deben ser prestadas por profesionales con títulos habilitantes. Capital Social: $ 12.000 argentinos. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Presidenta: Miriam Claudia Mühlrad. Vicepresidenta: Mónica Elizabet Granja. Síndica titular: Elsa Diana Akershtein. Síndico suplente: Horacio Néstor Acebedo.

El Apoderado.
$a 350 — Nº 43.562

ANNOY
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de ANNOY S. A. con sede legal en Hipólito Yrigoyen 723, piso 2º, of. 13, Capital Federal, según escrituras número 842 del 24|7|78 y Nº 763 del 4|8|80 pasadas a los folios 1950 y 1701 del Registro 234 y autorización 8305 de la Insp. Gral. de Justicia del 20|8|80. — Integrantes: José Rafael García, 43 años, L. E. Nº 6.863.915 y Francisca Armenia, 43 años, L. C. Nº 3.046.371, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Río Cuarto 2918, Capital Federal. Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a comerciales; mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, distribución de cereales, legumbres y materias primas, productos elaborados, máquinas agrícolas sean nacionales o extranjeras, en conexión con la industria de cereales y legumbres en cualquiera de sus etapas. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 2.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, actualmente pesos argentinos 2.030 integrado por partes iguales aportando en este acto el 25 %. — Directorio: Presidente: José Rafael García. — Vicepresidenta: Francisca Armenia. — Síndico Titular: Zacarías Armando Bega, casado, argentino, contador público, 42 años, L. E. número 4.846.614 y Síndica Suplente: Celia Rosa Espiñeira de Solca, viuda, argentina, 56 años, contadora pública, L. C. número 0.024.424, éstos últimos domiciliados en Corrientes 1485, piso 4º, departamento K, Capital Federal.

El Presidente.
$a 147 — Nº 43.767

NALWE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21 de setiembre de 1983, se constituyó la sociedad NALWE SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. Socios: Mónica Elizabeth Granja, soltera, argentina, empleada, D.N.I. número 14.204.976, de 28 años de edad, domiciliada en Juárez 119, San Martín, Buenos Aires, y Miriam Claudia Mühlrad, soltera, argentina, empleada, domiciliada en Spurr 759, Avellaneda, Buenos Aires, D.N.I. Nº 16.138.468, de 21 años de edad. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, locación, usufructo, construcción, fraccionamiento, urbanización, explotación, concesión y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. b) Agropecuaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, aparcería, colonización, forestación, cultivo y administración en general de establecimientos agrícolas-ganaderos, la cría, recría, invernada capitalización, compra, venta de haciendas de todo tipo. c) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, distribución, almacenaje, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria, la explotación de patentes de inversión, marcas, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. d) Industriales: Mediante la industrialización, transformación o en cualquier forma de industrialización de materias primas y productos elaborados o semielaborados de aditivos, grasas y aceites lubricantes derivados del petróleo. f) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse; se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribuciones, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deben ser prestadas por profesionales con títulos habilitantes. Capital: $ 12.000 argentinos. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio Social: Rodríguez Peña 231, piso 1º, Capital Federal. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidenta: Mónica Elizabet Granja. Vicepresidenta: Miriam Claudia Mühlrad. Síndico titular: Horacio Néstor Acebedo. Síndica suplente: Elisa Diana Akershtein.

El Apoderado.
$a 350 — Nº 43.563

SCHOTTEL SUDAMERICANA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asambleas del 22|4|82 y 11|4|83, escrituras públicas del 4|6|82, 17|6|82, 28|12|82 y 12|5|83, SCHOTTEL SUDAMERICANA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del Estatuto. — Modificación. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 3.100.000.000 ($a 310.000).

El Directorio.
$a 49 — Nº 43.580

CALERE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Social conforme Resol. 3|79 de la I.G.P.J. 1º) Oscar Juan Lentino, argentino, casado, comerciante, 3|5|43, L.E. Nº 4.419.708, Suiza 626, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Carlos Rubén Camino, argentino, casado, comerciante, 24|11|30, L.E. Nº 4.244.027, Av. de los Incas 3635, 1º, Cap. Fed. Hugo Alfredo Recupero, argentino, casado, ingeniero civil, 5|5|43, L.E. Nº 4.420.241, Av. Nazca 2536, Cap. Fed. Juan Carlos Recupero, argentino, casado, comerciante, 15|6|46, L.E. Nº 4.552.157, Elpidio González 2706, 3º, Cap. Fed. — 2º) 22|9|83. — 3º) "CALERE S.A.". 4º) Lavalle 557, piso 9º, Cap. Fed. 5º) Tiene por objeto la construcción de un edificio en propiedad horizontal en la calle Sánchez de Bustamante 2056|2058 de esta Capital Federal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) $a 20.000. 7º) 31 de marzo de cada año. 8º) Directorio: Presidente: Oscar Juan Lentino; Vicepresidente: Hugo Alfredo Recupero; Director titular: Carlos Rubén Camino. Directores suplentes: Nélida Esther Rocchetti, Margarita Carcelier, Juan Carlos Recupero. Síndico titular: Dr. Eleazar Leonardo Sorokin. Síndica suplente: Dra. Gladys Juana Mackinson de Sorokin.

El Presidente.
$a 126 — Nº 75.555

PROMEXPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de 17|6|83, inserta en escritura de 12|7|83, modificó Art. 4º de su Estatuto, fijando su capital social en $a 200.000, representado por 200.000 acciones de $a 1 c|u.

El Presidente.
$a 21 — Nº 75.549

FACILVEN
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 98, de fecha 2 de junio de 1983. — Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de la sociedad FACILVEN SOCIEDAD ANONIMA, celebrada en fecha 25 de agosto de 1982, que decide: Incrementar el capital en la suma de $ 7.030.000.000, en acciones ordinarias al portador, de un peso cada una, con derecho a cinco votos, y la reforma del Estatuto. — Reforma: Artículo 4º: El capital de la sociedad es de pesos 7.250.000.000 (siete mil doscientos cincuenta millones de pesos). El capital podrá ser elevado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

El Apoderado.
$a 70 — Nº 43.484

VIC-LUTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyentes: Víctor Hugo Gómez, argentino, casado, 48 años, industrial, L. E. 7.238.957, domicilio: calle 129, nº 1053, San Martín Pcia. Bs. As., Albina Fernández Gómez, argentina, casada, 48 años, comerciante, L. C. 4.242.079, domiciliada en calle 129 Nº 1053, San Martín, Pcia. Bs. As., Víctor Hugo Gómez, argentino, soltero, 27 años, industrial, D. N. I. 12.081.042, domiciliado en calle 129, Nº 1053, San Martín, Pcia. Bs. As., Luis Edgar Gómez, argentino, casado, 26 años, comerciante, D.N.I. 13.410.583, domiciliado en Avellaneda 1601, 6º "13", Cap. Fed., Ruhén Orlando Gómez, argentino, soltero, 25 años, industrial, D. N. I. 12.792.593, domiciliado en calle 129, Nº 1053, San Martín, Pcia. Bs. As. y Emma Rosa Gómez, argentina, soltera, 23 años, comerciante; D. N. I. número 14.315.198, domiciliada en calle 129 Nº 1053, San Martín, Pcia. Bs. As. — Denominación: "VIC-LUTEX S. A.". — Constitución: 10|6|83 — Domicilio: Av. Corrientes 330, piso 2º "206", Cap. Fed. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Fábrica de telas de algodón, lana, fibras sintéticas, frazadas, colchas y acolchados; Comerciales: Importación y exportación, presentación en licitaciones nacionales y|o provinciales, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relativos al objeto y comisiones y representaciones de los mismos; Financieras: Compra, venta de títulos, acciones, créditos hipotecarios, prendarios o conexos y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este [illegible]. — Capital: pesos argentinos [illegible] representado por 2.000 acc. de [illegible] — Administración: de 3 a 6 miembros, mandato por 2 años. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente [illegible]. — Cierre Ejercicio: 31 [illegible] — Directorio: Presidente: Víctor Hugo Gómez, Vice: Albina Fernández de Gómez. Directores: Víctor Hugo Gómez, Luis Edgar Gómez, Rubén Orlando Gómez y Emma Rosa Gómez, Sínd. Tit. Norma María De Carlo. Síndica Suplente: Mirta Mabel de Combi.

La Escribana.

$a 259 — Nº 75.660

OMEX
OPERADORES DE MERCADO EXTRABURSATIL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificada por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: "Diversificar Sociedad Anónima de Inversiones y Mandatos", domiciliada en Sarmiento 412, 3º p., ofic. 301, Capital, inscripta en el R. P. Comercio el 6|5|81, Nº 1973, Libro 97, "A", Sociedades Anónimas; Leonor Isabel Rizzi de Blanco argentina, casada, ama de casa, de 41 años. L.C. 4.475.651, domiciliada en Lynch 449, S. Isidro, Bs. As.; Dora María Frastrzelenlec de Portnoi, argentina, casada, ama de casa, de 41 años, L.C. 4.454.123, domiciliada en Baunes 2111, 10 p., Capital. Susana Beatriz Tages de Lolla, argentina, casada, licenciada en administración, de 40 años, L.C. 4.551.636, domiciliada en Av. Federico Lacroze 2368, 4º p., Capital; Luis Eduardo Salmain, argentino, casado, contador público nacional, de 39 años, D.N.I. 4.423.194, domiciliado en Conde 1771, Capital; y Héctor Blas González, argentino, casado, profesor, de 58 años, L.E. 5.418.479, domiciliado en Barrientos 1522, 12 p., "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 15|8|83 y documento privado del 5|9|83. Denominación: "OMEX OPERADORES DE MERCADO EXTRABURSATIL S A.". Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en Sarmiento 412, 3º p., of. "1". — Objeto: a) Agente de mercado abierto de títulos y valores, realizando las operaciones autorizadas por la Ley 17.811 y reglamentaciones dictadas o que el futuro dicte la Comisión Nacional de Valores; b) Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse: constitución y transfeerncia de hipotecas y demás derechos reales; operaciones con títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, o cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Prestación de servicios de asesoramiento en materia financiera y bursátil. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 200.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: Luis Eduardo Salmain; Vicepresidente: Alberto Ignacio Portnoi; Directores Titulares: Héctor Blas González, Ernesto Blanco y Guillermo Arturo Lolla; Directora Suplente: Susana Beatriz Tages de Lolla; Síndico Titular Enrique Dante Silva; Síndico Suplente: Luis María Bertolasi. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$a 301 — Nº 43.583

PLASTICOS BUIPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspeccion General de Justicia 3|79. — 1º) Juan Carlos Venancio, argentino, casado, comerciante, 45 años, L E. 4.275.733, El Salvador 3940, Dpto. 1º, Capital Federal; Eduardo José Florindo Miguel Santarelli, argentino, casado, abogado, 45 años, L.E. 5 569.479, Avenida del Libertador 2321, Capital Federal. — 2º) Escritura 324, de fecha 6 de setiembre de 1983. — 3º) "PLASTICOS BUIPA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Calle Bulnes 1918, piso 6º, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de materias primas plásticas sopladas y|o inyectadas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución de materias primas plásticas, y productos químicos orgánicos e inorgánicos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, explotación, y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte y|o inversión de capitales en operaciones propias o con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse; la adquisición y negociación de valores mobiliarios, la constitución y transferencia y cancelación de hipotecas y|o prendas y el otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales, quedando excluidas expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Importación y Exportación. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $ argentinos 56.000 cincuenta y seis mil pesos. — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. — Presidente: Juan Carlos Venancio; Vicepresidenta: Edith Josefa Bulsan de Santarelli; Directores: Eduardo José Florindo Miguel Santarelli, Norma Celia Pascual de Venancio; Síndico Titular: Ricardo Miguel Undery; Síndico Suplente: Eduardo Víctor Wornovitzky. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente del Directorio.

$a 224 — Nº 43.585

COMPAÑIA QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1983 se han modificado los artículos 5º, 6º y 11 de los Estatutos Sociales que han quedado redactados de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital social aprobado y suscripto en la constitución de la sociedad fue de $a 0,10, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de febrero de 1933, bajo el Nº 19, al Folio 93 del Libro 44, Tomo A de Estatutos Nacionales. En tanto lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias, la evolución del capital social constará en los balances de la Sociedad. — Artículo 6º: Las acciones podrán ser ordinarias, clase A y/o B y/o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, de valor nominal $a 1 cada acción, conforme a las leyes y reglamentos vigentes. Las acciones ordinarias de la Clase A darán derecho a 5 votos por acción con las limitaciones de la ley y las de la Clase B a un voto por acción. Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo fijo, preferente, acumulativo o no, tener derecho a voto o no y participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, ser rescatables total o parcialmente, y en el caso de liquidación de la sociedad, tener prioridad en el reembolso del valor nominal integrado de las acciones ordinarias y participar o no del saldo resultante. Los títulos y los certificados provisionales de acciones, que podrán representar más de una acción, se ajustarán a los requisitos y formalidades de la Ley Nº 19.550 u otras normas legales y reglamentarias que rijan en la materia. — Artículo 11: Los directores darán en garantía de su gestión, y mientras se mantenga la misma, la suma de $a 100 en efectivo, o bien su equivalente en títulos públicos y|o acciones de otra Sociedad, tomados al efecto, a su valor nominal. Todos los derechos emergentes de los títulos y|o acciones, entregados en tal carácter, corresponden a los depositantes. Seguidamente se resuelve por unanimidad facultar al Directorio para adoptar las medidas complementarias correspondientes para obtener la vigencia legal de la citada modificación estatutaria.

El Directorio.

$a 224 — Nº 75.621

BERMACRISTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1) Ana María del Valle Gorini, argentina, casada, comerciante, 32 años, D. N. I. 10.225.264, Pedro Cabral 1949, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Gorini, argentino, casado, comerciante, de 35 años, D. N. I. 4.750.816, 11 de Setiembre 919, Pilar. — 2) Escritura 323, de fecha 6 de setiembre de 1983. — 3) BERMACRISTAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Billinghurst 132, Planta Baja, Dpto. B, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comercial: La compra, venta, transformación, consignación y colocación de vidrios, cristales, espejos y marcos. Importación y Exportación. — 6) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 12.000 argentinos (doce mil pesos). — 8) Directorio de uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios. Un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. — Presidenta: Ana María del Valle Gorini; Vicepresidente: Miguel Angel Gorini; Síndico titular: Horacio Hugo Grippo; Síndico suplente: Antonio Vidal. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta del Directorio.

$a 146 — Nº 43.492

DORCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta Nº 17 de asamblea general extraordinaria de fecha 29|8|1983, pasada a escritura pública Nº 166 con fecha 28|9|1983, se ha resuelto modificar la fecha de cierre del ejercicio, la que queda redactada de la siguiente manera: Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$a 42 — Nº 75.831

EDELCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1) Luis Angel Ordóñez, argentino, empresario, casado, de 35 años, L. E. Nro. 5.017.079; Ester Elena Morandeira de Ordóñez, argentina, empresaria, casada, 34 años, L. C. 6.193.023, domiciliados en Avenida Luis María Campos 545, piso 9º, A, Capital Federal; Angel Elías Grinpelc, argentino, empresario, casado, de 34 años, L. E. 7.374.525, Olazábal 2829, 7º, C, Capital Federal. — 2) Escritura 242, de fecha 2 de setiembre de 1983. — 3) EDELCAR S. A. — 4) Luis María Campos 545, piso 9º, departamento A, Ciudad de Buenos Aires. — 5): a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, mandato, comisión, consignación, distribución, licitación o concesión de automotores nuevos o usados, incluyendo vehículos comerciales y de transporte de cargas y pasajeros, así como sus piezas, repuestos, accesorios, máquinas y herramientas referidas a la industria automotriz y de motos, lanchas, y motores, sus repuestos y accesorios. b) Industriales: Mediante la elaboración, transformación, fabricación y la prestación de servicios de preparación, alistamiento, limpieza, reparación o pintado de los bienes referidos en el rubro comercial. c) Financieras: Realizar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general con el destino de financiar las operaciones indicadas en los rubros comercial e industrial. Formar, retener y comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza; formalizar operaciones financieras con exclusión expresa de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo o permuta y administración de inmuebles, y todas las operaciones de renta inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ argentinos 160.000 (ciento sesenta mil pesos). — 8) Directorio dos a nueve miembros, con mandato de tres años. Fiscalización Un síndico titular, uno suplente, por un año. — Presidente: Luis Angel Ordóñez. Vicepresidente: Angel Elías Grinpelc; Directoras titulares: Ester Elena Morandeira de Ordóñez, María Isabel Iriarte; Síndico titular: Héctor Marcellini; Síndico suplente: Hugo Marcellini. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo, quienes actúan en forma indistinta. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente del Directorio.

$a 303 — Nº 43.502

SAP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mauricio Valentín Dolberg, argentino, soltero, nacido el 23 de setiembre de 1925, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.407.515, empresario, domiciliado en Avenida Alvear 1335, sexto piso; Luis Eduardo Ros, argentino, casado, nacido el 14 de setiembre de 1946, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.152.791, licenciado en ciencias políticas y en organización de empresas, domiciliado en Gurruchaga 2205, piso segundo, departamento "12"; y Luis Bernardo Fliguer, argentino, divorciado, nacido el 11 de setiembre de 1926, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.023.424, ingeniero civil, domiciliado en Mariano Acha 2143, planta baja, departamento "2". — 2) 21|9|1983, 3) "SAP SOCIEDAD ANONIMA". 4) Reconquista 463, 9º piso, Capital. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. Mandataria y de Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, en particular referido a procesamiento de datos con equipos propios o de terceros y a la aplicación de programas y|o sistemas computarizados, como así también la importación y exportación de equipos de procesamiento electrónico de datos y equipos periféricos. En la prestación de los servicios cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo exijan, los mismos serán ejercidos por profesionales con título habilitante. 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $a 12.000. 8) Administración: Directorio: Entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Presidente: Mauricio Valentín Dolberg; Vicepresidente: Luis Eduardo Ros; Director titular: Luis Bernardo Fliguer; Síndico titular: Angel Mario Moncarz; Síndico suplente: Mario Cadranel. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 294 — Nº 75.537

ALIMEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de abril de 1983, se modifica el artículo tercero de los estatutos que queda redactado así: Art. tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios frescos, congelados y|o envasados, carnes vacunas, ovinas, caprinas y yeguarizas frescas, congeladas, envasadas y|o industrializadas, frutos del mar y pescados frescos, congelados y|o envasados. Compra, venta, importación y exportación de ropa de hombre y mujer, artículos e indumentaria deportiva en todos sus componentes, accesorios y afin. Industriales: Industrialización de productos relacionados con el objeto comercial descripto.

El Directorio.

$a 91 — Nº 75.630

FLORCA
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto de adecuación: Art. 1º) Bajo el nombre de FLORCA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, funciona una sociedad anónima que se constituyó en el año 1969. — Art. 2º) El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen 440, 2º piso, pudiendo ser cambiado dentro de la Capital Federal por decisión de una Asamblea de accionistas. Podrá además establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. — Art. 3º) Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el 12 de noviembre de 1969, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser reducido o prorrogado por resolución de una nueva Asamblea de accionistas. — Art. 4º) La sociedad tiene por objeto hacer inversiones inmobiliarias y/o mobiliarias y administrarlas, sean propias o de terceros. Además podrá tomar participación en sociedades constituidas o a constituirse. Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiere en concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Art. 5º) El capital social queda fijado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos) en acciones ordinarias al portador de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una y de un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital o emisión de acciones será otorgado por escritura pública en cuyo acto se abonará el impuestos de sellos correspondiente. — Art. 6º) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente anual, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiendo fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 7º) Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550, pudiendo emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Art. 8º) La sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones con sujeción a las disposiciones vigentes. — Art. 9º) La administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos. Los Directores en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. Además pueden nombrarse Directores suplentes, los que reemplazarán a los titulares conforme al orden de su elección. Cada uno de los miembros del Directorio depositarán en concepto de garantía de su mandato la que determine la Asamblea General en la caja de la sociedad. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 10) El Director tiene todas las facultades para administrar o disponer de los bienes, incluso de aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º de la Ley 5.963 Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientemente. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Art. 11) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular a quien reemplaza un síndico suplente en su caso, elegidos por la Asamblea Ordinaria, por un año pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Art. 12) Las Asambleas deberán ser citadas dentro de los plazos indicados por los artículos 234 y 236 de la Ley 19.550 en primera convocatoria con avisos en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación durante 5 días, con por lo menos 10 días de anticipación a la fecha indicada si correspondiera, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto, para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria debe ser citada mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación — Art. 13) Rigen el quórum y mayoría del art. 243 y 244 de la Ley 19.550, según clase de Asamblea. Convocatoria y materias que se trate. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, según suscripción de capital y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento, las acciones pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Art. 14) El ejercicio comercial comienza el 1º de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. — Art. 15) Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance general serán distribuidas como sigue: a) Cinco por ciento para reserva legal, hasta que ésta alcance el veinte por ciento del capital social; b) La suma que la Asamblea resuelva, dentro de las prescripciones legales, destinar para honorarios del del Directorio y de la sindicatura: c) Los dividendos preferidos acumulativos atrasados si los hubiere, sin interés por la mora; d) El dividendo fijado para las acciones preferidas en circulación hasta donde alcance. El remanente si lo hubiere se repartirá como dividendo entre las acciones ordinarias y preferidas con participación adicional en las utilidades o se destinará parcial o totalmente a la formación de reservas generales o especiales o será transferido a un nuevo ejercicio, si así lo resolviere la Asamblea. — Art. 16) Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que se pusieran a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad. — Art. 17) Para el caso de disolución de la sociedad, será liquidada por una comisión especial de liquidadores accionistas o no, nombrada por la Asamblea que resuelva la liquidación con la intervención del Síndico. La Asamblea fijará además a los liquidadores las normas correspondientes a la liquidación y partición. Fijará también sus remuneraciones y decidirá soberanamente toda cuestión vinculada a la disolución, liquidación y extinción de la sociedad. — Art. 18) En todos los casos no previstas por este estatuto, se aplicarán las disposiciones legales que estén en vigencia.

El Directorio.

$a 784 — Nº 75.809

DIBONEX
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Roberto Juan José Richini, argentino, casado, de 66 años de edad, L. E. Nº 137.327, agente de bolsa, domiciliado en la calle Callao 1677, 12 piso, Capital; Diego Richini, argentino, de 33 años de edad, D.N.I. Nº 8.275.618, agente de bolsa, domiciliado en la calle Callao 1677, 12 piso, Capital, y Eduardo Armando Monteverde, argentino, casado, de 38 años de edad, .N.I. Nº 4.515.594, comerciante, domiciliado en Arenales 1363, 4º piso, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 12/8/83, otorgada al folio 2.217 del Registro 276 de Capital. — 3º) Denominación Social: DIBONEX S. A. — 4º) Domicilio Social: 25 de Mayo 565, 3º piso, Capital. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: De agente en el Mercado Abierto Títulos Valores conforme a las normas de la Ley Nº 17.811 y que dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas operaciones del mercado de Capitales. Financiera: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Capital Social: El capital social es de pesos argentinos ciento sesenta mil trescientos, representado por 160.300 acciones de pesos argentinos uno cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El impuesto fiscal correspondiente a los futuros aumentos de capital será abonado al otorgarse la pertinente escritura pública. — 7º) Plazo de Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente de la misma. — 9º) Directorio: Presidente: Roberto Juan José Richini; Vicepresidente: Diego Richini; Director: Eduardo Armando Monteverde; Síndico titular: Juan Antonio Nicholson, y Síndico suplente: Hugo Eduardo Bunge Guerrico. — 10) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio.

El Apoderado.

$a 308 — Nº 75.837

TERMOS SANTVE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Juan Carlos Venancio, argentino, casado, comerciante, 45 años, L.E. 4.275.763, El Salvador 3840, Piso Planta baja, Depto. 1, Capital Federal; Eduardo José Florinde Miguel Santarelli, argentino, casado, abogado, 46 años, L.E. 5.609.479, Avenida Libertador 2621, Capital Federal; Ricardo Aldo Mestola, argentino, casado, 29 años, comerciante, D.N.I. 11.076.767 Jaramillo 4756, Capital Federal. — 2º) Escritura 325 de fecha 6 de setiembre de 1983. — 3º) "TERMOS SANTVE SOCIEDAD ANONIMA". — 2º) Avenida Corrientes 1125, Piso 3º, Oficina A, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Industriales: Armado de termos y otros artículos para bazar, ferretería y camping. — b) Comerciales: Mediante la distribución, compra, venta, consignación y comercialización de toda clase de mercaderías, para ferreterías, bazares y camping, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante el aporte y/o inversión de capitales en operaciones propias y/o con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse; la adquisición y negociación de valores mobiliarios; la constitución, transferencia y cancelación de hipotecas y/o prendas y el otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales, quedando excluidas expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requieran el concurso público. Importación y Exportación. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 12.000 (doce mil pesos). — 8º) Directorio de uno o cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidenta: Edith Josefa Buisan de Santarelli; Vicepresidente: Juan Carlos Venancio; Directores: Ricardo Aldo Mestola; Norma Celia Pascual de Venancio; Eduardo José Felorindo; Miguel Santarelli; Jaime León Wajsman; Síndico titular: Ricardo Miguel Undery; Síndico suplente: Eduardo Víctor Wornovitzky. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 252.- — Nº 43.586

FITALCO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13 de octubre de 1983, se constituyó la sociedad "FITALCO S.A.". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3/79; Socios: Atilio Alberto Peña Pirovano, argentino, nacido el 19/8/46, L.E. 8.259.974, casado, empresario, domiciliado en Lainez 1591, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, y Cristian Francisco Hopff, argentino, nacido el 4/10/50, L.E. 8.442.222, casado, técnico agropecuario, domiciliado en Ibañez 1527, Beccar, Provincia de Buenos Aires. — Sede social: Venezuela 634, 5º Piso "22", Capital Federal. — Objeto: A la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y de forestación, en cualquier inmueble de propiedad de la sociedad o de terceros; a la importación y exportación; al ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones, a la compra, venta, fraccionamiento, administración y comercialización en general de bienes inmuebles urbanos o rurales; a la realización de toda clase de operaciones financieras o inversiones financieras o inversiones de dinero mediante el aporte del capital a empresas o sociedades comerciales; industriales, constituidos o a constituirse. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella compra y/o venta de acciones, títulos y debentures o cualquier otro tipo de valores mobiliarios o inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y/o cualquier otra que requiera el concurso público. La prestación de asistencia profesional y técnica, a toda clase de empresas, explotaciones agropecuarias e instituciones civiles y comerciales; cuando las tareas de asesoramiento, según las respectivas reglamentaciones hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, deberán ser realizadas por responsables inscriptos en las respectivas matrículas. — Capital social: Es de $ 100 000 argentinos. — El ejercicio social cierra el 30/9 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso; Presidente: Atilio Alberto Peña Pirovano; Vicepresidente: Cristian Francisco Hopff; Síndico Titular: Juan Santiago Lasheras Shine; Síndico Suplente: Osvaldo Salvador Gattarello.

El Apoderado

$a 252.- — Nº 43.606

ESLEA GER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo; Constitución: 1º) Omar René Garibaldi, D.N.I. 7.772.652, nacido el 29/4/1946, y Rosa Beatriz Otero, C.I. Pol. Fed. Nº 5.422.052, nacida el 18/5/1947, ambos argentinos casados, comerciantes y domiciliados en Camargo 1212, Piso 1º, Depto. E, Capital. — 2º) Esc. Pública Nº 263 del 19/9/1983. — 3º) ESLEA GER SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Corrientes 2148, Cap. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. La importación, exportación, comercialización, distribución y compra, venta por mayor y menor de artículos de limpieza, de tocador, y para uso personal, perfumería y artículos de bazar en general. — 6º) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Veinte mil pesos. — 8º) y 9º) Un Directorio de uno a cinco miembros por dos años: Presidente: Omar René Garibaldi; Vicepresidenta: Rosa Beatriz Otero; Síndico titular: Osvaldo Luis Arguelles; Suplente: Carlos Antonio Montero. — 10) 31 de diciembre de cada año

El Autorizado

$a 119.- — Nº 43.602

F. J. LASCOMBES
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 9 de marzo del corriente año, se resolvió modificar los artículos primero, cuarto y quinto del estatuto aumentando el capital a la suma de cien mil pesos argentinos. Los artículos redactados quedan de la siguiente manera: "Artículo 1º - La Sociedad se denomina Lascombes S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle 25 de Mayo 168, 7º piso de esta Ciudad. Artículo 4º - El capital social es de pesos 1.000.000.000 (pesos mil millones), representado por 10.000.000 de acciones de $ 100 v/n. cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nro. 19.550. Esta misma Asamblea podrá delegar en la administración, la fijación de la fecha del llamado a suscripción, así como la forma y modalidades de la integración. Los aumentos del capital se elevarán a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo 5º - Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias".

El Directorio.

$a 168 — Nº 75.536

INTERCONTINENTAL COMPAÑIA MADERERA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 22 de junio de 1981, resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $ 300.000.000, y emitir 297.909.645 acciones ordinarias al portador de un voto, reformando también el artículo 4º de los Estatutos, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de trescientos millones de pesos ($ 300.000.000), representado por trescientos millones de acciones de un peso cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Directorio.

$a 77 — Nº 75.557

CODELUR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3/79. — Socios: Ricardo Leopoldo Rosso, argentino, casado, nacido el 6/5/36, comerciante, L. E. Nro. 4.183.763, domiciliado en Tres de Febrero 2247, Capital y María Silvia Marzinelli, argentina, casada, nacida el 6/2/51, comerciante, L. C. 1.829.978, domiciliada en Uruguay 1255, 11 piso, "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21/9/83. — Denominación: CODELUR S. A. — Domicilio: Tres de Febrero 2247, Capital. — Objeto: a) Explotación de restaurantes, hoteles, moteles, confiterías, panaderías, bares, pizzerías y cafeterías, concesiones de servicios de buffet y restaurantes en clubes, instituciones sociales y comedores de fábricas. — b) Manufactura y elaboración de los productos y subproductos vinculados con la actividad comercial. — c) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones regidas por la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — d) Efectuar préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, públicas o privadas, para cuya realización se utilizarán los servicios de profesionales debidamente habilitados. — f) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, apícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas y ganaderos; nivelación, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquiera otra operación necesaria a esos fines. — g) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — h) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Ricardo Leopoldo Rosso. Vicepresidenta: María Silvia Marzinelli. — Síndica titular: Leonor Olga María Trípputi Meli. — Síndico suplente: Alfredo Osvaldo Musitani. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$a 329 — Nº 75.510

ANACOM

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3/79. Socios: Anastasio Fermín Chiloteguy, argentino, casado, nacido el 7/7/35, comerciante, L. E. Nro. 4.156.781, domiciliado en Uruguay 1255, 11 piso, "A", Capital y María Silvia Marzinelli, argentina, casada, nacida el 6/2/51, comerciante, L. C. 1.829.978, domiciliada en Uruguay 1255, 11 piso, "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21/9/83. — Denominación: ANACOM S. A. — Domicilio: Uruguay 1255, 11 piso, Capital. — Objeto: a) Explotación de restaurantes, hoteles, moteles, confiterías, panaderías, bares, pizzerías y cafeterías, concesiones de servicios de buffet y restaurantes en clubes, instituciones sociales y comedores de fábricas. — b) Manufactura y elaboración de los productos y subproductos vinculados con la actividad comercial. — c) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones regidas por la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — d) Efectuar préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, públicas o privadas, para cuya realización se utilizarán los servicios de profesionales debidamente habilitados. — f) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, apícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas y ganaderos; nivelación, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquiera otra operación necesaria a esos fines. — g) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — h) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Anastasio Fermín Chiloteguy. Vicepresidenta: María Silvia Marzinelli. — Síndica titular: Leonor Olga María Trípputi Meli. — Síndico suplente: Alfredo Osvaldo Musitani. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$a 336 — Nº 75.511

AUTOMAUTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Eduardo Juan Quercilhac, argentino, de 39 años de edad, ingeniero electrónico, casado, domiciliado en la calle Arenales 3800, piso 15, departamento F, L.E. número 4.444.192, y Gloria Apelbaum, argentina, de 36 años de edad, médica, casada, domiciliada en Arenales 3800, piso 15, Dpto. F, L.C. Nº 5.645.100. — 2º) Constitución: 6 de setiembre de 1983. — 3º) Denominación: AUTOMAUTA S.A. — 4º) Domicilio: Arenales 3800, piso 15, Dpto. F, Capital Federal. — 5º) Objeto: Asesoramiento, proyectos, construcción, instalación y/o mantenimiento de sistemas de movimiento de materiales en plantas industriales y/o sus partes componentes. — 6º) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos argentinos doce mil. — 8º) Administración: Directorio: Presidente, don Eduardo Juan Quercilhac; y Vicepresidenta, doctora Gloria Apelbaum. — 9º) Fiscalización: Síndico titular, contador público nacional Jorge Eduardo Barembaum y Síndico suplente, doctor Héctor Leonardo Kemelmajen, contador público nacional. — 10) Balances: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 183 — Nº 75.795

SYSTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, que por escrituras números 386 del 19/8/83 y 433 del 9/9/83, otorgadas por el Escribano Jorge Félix Taquini, Registro 1.607 de Capital Federal, los señores Gustavo Carlos Dreier, casado, ingeniero, nacido el 16/10/54, argentino, domiciliado en Cerviño 3570, Capital, con D.N.I. Nº 11.266.447; José Luis Salvador Polloia, argentino, casado, abogado, nacido el 10/10/36, con L.E. Nº 5.163.304, domiciliado en Aráoz 2371, Capital; Erich Max Dreier, argentino, casado, empleado, domiciliado en Pueyrredón 1458, Capital, con L.E. Nº 4.772.758, nacido el 23/12/26; Manuel Alejandro García, casado, argentino, empleado, domiciliado en Güemes 4841, Capital con L.E. número 4.765.465, nacido el 29/6/25; Jorge Alberto Castro, argentino, divorciado, licenciado en física, nacido el 5/3/27, domiciliado en Las Heras 2779, Capital, con L.E. Nº 4.777.101 y Eduardo Raúl Garrido, soltero, argentino, ingeniero, nacido el 22/1/55, domiciliado en Billinghurst 2534, Capital, con D.N.I. número 11.266.821, decidieron constituir una sociedad cuyos principales enunciados son: 1) Denominación: SYSTAR S.A. — 2) Domicilio: Avda. R. Sáenz Peña 1185, 8º M, Capital. — 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones industriales, comerciales, financieras y de servicios, a cuyo efecto podrá: a) Adquirir, alquilar, importar, exportar, distribuir y vender sistemas o equipos mecánicos eléctricos, electrónicos de procesamiento de datos y de registro, transmisión y emisión de la palabra y sonidos; b) Diseñar, adaptar, ampliar, modificar y comercializar bajo cualquier modalidad sistemas y programas de computación; c) Proveer los servicios relacionados con el suministro de los sistemas y programas antedichos, su operación y mantenimiento, como así también el de los equipos asociados; d) Aportar capital para la adquisición de participaciones en empresas o sociedades por acciones, excluyendo aquellas regidas por la Ley Nº 21.526 y la compra, venta de bienes muebles e inmuebles requeridos para el mejor cumplimiento de sus objetivos sociales; e) Adquirir patentes y marcas y suscribir acuerdos de representación o licencias; f) La compra y venta de equipos de computación, calculadoras y equipos electrónicos afines, repuestos y partes componentes, su arrendamiento, recibo y entrega en consignación y cualquier otra forma de comercialización. g) Prestar servicios de consultoría en informática, brindar asesoramientos y organizar cursos de computación. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital: $a 18.000. — 6) Composición de Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros con mandato por 3 años. Síndicos: Un titular y un suplente por 3 años. Presidente, José Luis Salvador Polloia, Vicepresidente, Manuel Alejandro García; Vocal titular, Gustavo Carlos Dreier; Síndico titular, Luis A. Ducler; Síndico suplente, Julio A. Tulian. — 7) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 8) Cierre Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

El Presidente.

$a 399 — Nº 75.807

DACISA DISTRIBUIDORA AVON COMERCIAL INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 56.770. — Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 30 de setiembre de 1982, escritura pública Nº 60 del 23/3/83, DACISA DISTRIBUIDORA AVON COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, dispuso la Reforma del Estatuto: Artículo Cuarto. — El Capital Social es de trescientos cincuenta millones de pesos, representado por trescientas cincuenta mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. Cada aumento y emisión será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondientes. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, todos por el término de un año. — Artículo Duodécimo: Anualmente deberá convocarse a Asamblea Ordinaria a los fines determinados por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550. Las Asambleas Extraordinarias tratarán todos aquellos asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Síndico en los casos previstos por la Ley Nº 19.550 o cuando cualquiera de ellos juzgue conveniente, o cuando sean requeridos por accionistas que representen por lo menos el 5 % (cinco por ciento) del Capital Social. La petición que formulen los Accionistas indicará los temas a tratar, el Directorio o el Síndico convocarán a la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. Si así no lo hicieran la convocatoria podrá hacerse por intermedio de la autoridad de contralor o judicialmente. Las Asambleas salvo en el caso de la Asamblea Unánime, artículo 237, último párrafo de la Ley Nº 19.550, serán convocadas por publicación durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en el diario de publicación legal y en un diario de mayor circulación en la República. Cuando hubiese fracasado la primera convocatoria la Asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. Los Accionistas o sus representantes que concurran a la Asamblea, firmarán el libro de asistencia en el que dejarán constancia de sus domicilios, documento de identidad y número de votos que les corresponde. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada del mandante en forma judicial, notarial o bancaria.

El Directorio.

$a 315 — Nº 75.578

ACLARACION

C. Z. F.

S. A.

En la edición del 13 de octubre de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título y en el texto:
Donde dice:
C. Z. P. SOCIEDAD ANONIMA
Debe decir:
C. Z. F. SOCIEDAD ANONIMA

e. 19/10 Nº 74.639 v. 19/10/83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SANTA CECILIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura del 7/3/83 se protocolizó el Acta de Asamblea del 22/10/82 de SANTA CECILIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en que se resolvió: Que el socio comanditado Jorge José Armando Scarinci cede, vende y transfiere las partes de interés que posee del capital comanditado al señor Héctor Salustiano José Zavalía, argentino, nacido el 18/1/19, casado, D.N.I. Nº 0.421.009, hacendado, con domicilio en Montevideo 665, 7º piso, Capital Federal y se adecuó en Estatuto Social a la Ley Nº 19.550. — Domicilio Legal: Montevideo 665, 7º piso, Capital Federal. — Duración: 30 años, desde el 18 de setiembre de 1970. — Objeto: Realización, fomento y desarrollo de explotaciones y actividades agropecuarias en todas sus formas, la industrialización primaria y comercialización de productos, subproductos y frutos del campo, chacra, granjas, tambos, cosechas, bosques, forestación y reforestación; la importación y exportación de toda clase de granos, lanas, cueros, grasas y producciones de campo, industriales o ganaderas, instalando incluso barracas, negocios, silos para el acopio, la compra, venta y consignaciones de frutos del país y la importación y venta de toda clase de máquinas rurales. — Capital: $ 100.000. Comanditado $ 10.000 suscripto por el señor Héctor Salustiano José Zavalía y Comanditario $ 90.000. — Dirección y Administración: Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por un año. — Representación Legal y Uso de la Firma Social: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada.

$a 154 — Nº 43.587

LABORATORIOS SYRA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Sarmiento 1262, 8º D, Capital. Por Escrituras Públicas del 21/6/82 y del 15/11/82 se protocolizaron las resoluciones de las Asambleas Nros. 6 y 7 que resolvieron: 1) Aumentar el capital de pesos 250.000.000 mediante capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable por $ 224.814.100, de anticipos a cuenta por $ 32.000.000, y de Saldo de Regularización Impositiva por $ 25.103.000. — 2) Modificar la redacción del Art. 4º El capital social será de $ 250.000.000 que corresponderán $ 175.000.000 a cuotas de capital comanditado y pesos 75.000.000 a 7.500.000 acciones ordinarias al portador, con valor nominal de $ 10, por acción y derecho a un voto. El capital comanditado queda integrado en la siguiente forma: Rolando Aisenberg $ 58.333.333, Elías Gosis $ 58.333.333, y Everardo Aisenberg $ 58.333.333. — 3) Que el capital comanditario se reparta entre los socios en proporción a las respectivas tenencias.

$a 105 — Nº 75.509

FEMAGO

SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura del 28 de noviembre de 1977, el socio Erico Kaufmann, vende, cede y transfiere su capital comanditado por $a 0.20 a favor del señor Fernando Cors. Se modifica y adecúa el contrato social para adaptarlo a la Ley 19.550 y por asamblea del 12 de setiembre de 1983, se dispone la disolución de la sociedad, por el vencimiento del plazo de duración y designación del socio comanditado Fernando Cors como liquidador.

El Socio Comanditado.

$a 63 — Nº 75.521

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

METALFROF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura de fecha 3|1|83 otorgada al folio 17 del Registro 276 de Capital. El señor Slavko Sabljak vendió, cedió y transfirió a don Raúl Adolfo Caruso y José García Sanjurjo, argentino, casado, comerciante, de 65 años de edad, D. N. I. Nº 2.197.445, domiciliado en Cuba 3485, 6º piso "A" de Capital, las quinientas cuotas de capital o sea la suma de $ 5.000, que le corresponden en la sociedad "Metalprof Sociedad de Responsabilidad Limitada" y como consecuencia de la presente escritura dejan modificadas las cláusulas cuarta, quinta y sexta del contrato social; posteriormente por escritura de fecha 26|8|83 otorgada al folio 2.349 del Registro 276 de Capital, y a los efectos de cumplimentar con la vista conferida por la Inspección General de Justicia se hace necesario adecuar el contrato social de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 19.550. — 1º) Denominación Social: METALFROF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — 2º) Plazo de Duración: Su duración es de 99 años, a contar del 20 de abril de 1967. — 3º) Domicilio Social: En la calle Cangallo 2853 de esta Capital. — 4º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra, venta y permuta, ojalillos, broches, remaches y cualquier otro tipo de artículos afines, como asimismo a la importación y exportación. 5º) Capital Social: El capital social es de pesos argentinos uno, dividido en 100 cuotas de un centavo argentino cada una, correspondiéndole al socio señor Raúl Adolfo Caruso, 75 cuotas o sea setenta y cinco centavos argentinos y al señor José García Sanjurjo, veinticinco cuotas o sea veinticinco centavos argentinos; totalmente integradas a la fecha. — 6º) Administración y Representación Legal: Está a cargo de los socios señores Raúl Adolfo Caruso y José García Sanjurjo, quienes actuarán en sus caracteres de gerentes en forma conjunta, para los actos de disposición y en forma indistinta para los actos de administración. — 7º) Cierre del Ejercicio: Cierra el 20 de abril de cada año.

El Apoderado.

$a 210 — Nº 75.833

CYRK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. — 1) Socios: Jorge Alfredo Jover Caballero, uruguayo, de 33 años de edad, C. I. Nº 9.876.300, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Esmeralda 1320, 1º "B", Capital Federal. — Ovidio Luis Palassoli, argentino, de 43 años de edad, D. N. I. número 5.816.288, soltero, comerciante, domiciliado en Juan de Garay 1255, 10 piso "B", Capital. — Pablo Eduardo Weiss, argentino, de 29 años de edad, D. N. I. Nro. 11.184.532, soltero, comerciante, domiciliado en Divisorio 558, Adrogué, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 16 de agosto de 1983. — 3) Denominación: CYRK S. R. L. — 4) Domicilio: Vicente López 1842, Unidad Funcional Nº 2, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, consignación y|o comercialización en cualquiera de sus formas de objetos, artículos y elementos de arte, tales como grabados, pinturas, tallas, dibujos, reproducciones, impresos, tarjetas, posters, libros, material literario, folletos, etc., siendo el precedente detalle meramente enunciativo. — b) La exhibición, muestra y exposición de los bienes, objetos, artículos y elementos detallados en el punto a) de la presente cláusula, y la organización de tales actividades y|o la creación y|o explotación de galerías de arte y|o salones de exposición permanente y renovables o transitorias. — c) El ejercicio de representaciones, comisiones, agencias y|o mandatos. — 6) Plazo: 2 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos argentinos diez mil ($a 10.000) dividido en 100.000 cuotas de $ 0,10 valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, partes iguales, integrándose en efectivo el 100 por ciento de cuotas. — 8) Administración: A cargo de cualesquiera de los socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 252 — Nº 75.800

SILBOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. — Modificación Contrato. — Se hace saber que por instrumento privado del 29 de setiembre de 1983 Gabriel Gustavo Borgnia cedió todas las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad SILBOR S. R. L. a los restantes socios y en las siguientes proporciones: 1) A Luis Silvestri 4.048 cuotas de capital de pesos argentinos 0.10 cada una por la suma de $a 404,80. — 2) A Orlando Nazareno Silvestri 1.548 cuotas de capital de $a 0 10 cada una por la suma de $a 154,80 y 3) A Antonieta Bachiocchi de Silvestri 1.548 cuotas de capital de $a 0,10 cada una por la suma de $a 154,80. Los socios modifican el art. 4º del contrato social que queda redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 4.000 dividido en 40.000 cuotas de diez centavos argentinos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Luis Silvestri $a 1.333 20, 13.332 x 0 10. Orlando Nazareno Silvestri $a 1.333,40, 13.334 x 0,10. Antonieta Bachiocchi de Silvestri $a 1.333,40, 13.334 x 0.10. Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. La cónyuge del cedente Ester Noemí González de Borgnia, dio al mismo la conformidad de ley.

La Escribana.

$a 182 — Nº 75.815

RENE HORACIO MOJANA PAPELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: RENE HORACIO MOJANA PAPELES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, comunica que ha cambiado su domicilio social, estableciéndolo en la calle Doblas 1839|43, Capital Federal, modificando en consecuencia el contrato social.

El Socio Gerente.

$a 28 — Nº 75.714

RINCON DE TENIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por 1 día que por contrato privado de fecha 4|7|83, los socios Ricardo Alberto Rodríguez, argentino, soltero, empleado, 25 años de edad, D.N.I. Nº 13.792.501, domiciliado en calle Malaver 2960, Vicente López, Provincia de Buenos Aires: Susana Losada, argentina, soltera, estudiante, 22 años de edad, D. N.I. Nº 14.011.476, domiciliada en calle Marcos Paz 3303, Capital Federal; Antonio Miguel Losada, argentino, casado, empleado, 28 años de edad, D.N.I. número 11.293.921, domiciliado en calle Alvarez Jonte 3038, Capital Federal, Héctor Ramón Valdiviezo, argentino, casado, empleado, 38 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.653.064, domiciliado en calle Inclan 4230, 5º piso B, Capital Federal; Ana María Massera de Valdiviezo, argentina, casada, empleada, 36 años de edad, L. C. Nº 5.461.364, domiciliada en calle Inclan 4230, 5º piso B, Capital Federal, y Armando Gutman, argentino, empleado, casado, 43 años de edad, L. E. número 4.303.465, domiciliado en calle Angel Gallardo 134, 8º piso 25, Capital Federal, constituyen la sociedad RINCON DE TENIS S.R.L. Domicilio: Inclan 4230, 5º piso, departamento B, Capital Federal. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto la construcción, reparación y explotación de canchas deportivas, comercialización de indumentarias y demás accesorios destinados a prácticas deportivas. Capital: $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Alberto Rodríguez: 1.400 cuotas; Susana Losada: 1.400 cuotas; Antonio Miguel Losada: 2.000 cuotas; Héctor Ramón Valdiviezo: 3.200 cuotas; Ana María Massera de Valdiviezo: 4.000 cuotas, y Armando Gutman: 8.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Representación y uso de la firma social. Estarán a cargo de 1 o más Gerentes en forma conjunta, socios o no por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. Socios Gerentes: Ana María Massera de Valdiviezo y Armando Gutman.

La Gerente.

$a 273 — Nº 75.696

MOTOS JUNIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Contrato modelo de fecha 15 de agosto de 1983. Socios: Eduardo Néstor Franceschi, argentino, casado, domiciliado en la calle Tucumán 1516, 6º piso A B, Capital Federal, comerciante, de 33 años de edad, Cédula de Identidad Nº 6.235.896 de la Policía Federal. — Horacio Rubén Franceschi, casado, argentino, domiciliado en la calle Tucumán 1516, 6º piso A|B, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.955.864, comerciante, de 25 años de edad, y Gustavo Adrián Woinilowicz, argentino, soltero, domiciliado en la calle Tucumán 1516, 6º piso, A|B, Capital Federal, D. N. I. 14.863.793, comerciante, de 21 años de edad. — Denominación: MOTOS JUNIN S. R. L. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Actividades Inmobiliarias: Mediante la construcción, adquisición, compra, venta, subdivisión, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo, asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dento de las leyes y reglamentos de la propiedad horioznta. — Importadora y Exportadora: Importar y exportar toda clase de bienes. Comerciales: Venta de rodados, autos, motos, motocicletas, bicicletas y afines, repuestos y componentes partes y accesorios de los mismos. Capital: $a 2.000. Administración: Los tres socios en calidad de gerentes por el término de dos años. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Tucumán 1516, 6º A|B, Capital Federal.

La Abogada.

$a 182 — Nº 75.772

ARIDEL DISTRIBUIDORA DE LIBRERIA Y JUGUETERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13-9-83, Eugenio Fernández, vende, cede y transfiere a Ricardo Manuel Fagundez, la totalidad de las cuotas que posee en ARIDEL DISTRIBUIDORA DE LIBRERIA Y JUGUETERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de $a 2.500 y renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en dicha sociedad. Se designan gerentes a Susana Beatriz Beltrami y Ricardo Manuel Fagundez, quienes podrán actuar en forma conjunta, alternada o indistinta. Se resuelve asimismo, de acuerdo con el nuevo valor de la moneda, fijar el capital en la suma de $a 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada cuota.

El Autorizado.

$a 77 — Nº 75.759

MANHARD SERVICIOS DE COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Santiago, 13-10-52, soltero, argentino, técnico en electrónica, Soler 3690, piso 9º B, Cap. Fed., D. N.I. Nº 10.454.605 y Silvia Cristina Sánchez, 12-4-58, soltera, arg., docente, Lascano 2820, PB, B, Cap. Fed., D.N. I. 13.285.229. — 2) Escritura del 9-9-83. — 3) MANHARD SERVICIOS DE COMPUTACION S R.L. — 4) Boyacá 453, 1º D, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, diseño, mantenimiento, programación, instalación y asesoramiento de todo aquello que se vincule con la computación e informática en general, tanto en lo relativo a los equipos de computación así como sus repuestos y componentes de toda índole y los accesroios y suministros necesarios para su funcionamiento, soportes magnéticos, cintas magnéticas y otros que se incorporen con futuros avances de la tecnología en la materia y materiales de consumo habitual, como formularios continuos, cintas para impresiones. Abarca también el área de sistemas o conjuntos de programas (Soft-Ware) necesarios para la ejecución de determinadas tareas o funciones por parte del equipo de computación. — 6) 5 años, desde su inscripción en el R.P.C. — 7) $a 10.000, dividido en 10 cuotas sociales suscripto por los socios por partes iguales e integrando el 50 por ciento en dinero efectivo. — 8) A cargo de ambos socios designados gerentes. — 9) A cargo de los gerentes cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 154 — Nº 75.804

G. M. ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OBRAS Y SERVICIOS

1) Dardo Alberto Gómez, 18-11-53, soltero, argentino, empresario, Cerrito 1561, Bernal, provincia de Bs. As., D. N.I. Nº 11.030.363 y Laura Cristina Portillo, 5-10-51, soltera, arg., empresaria, Alvear y Arata, Don Torcuato, Prov. Bs. As., D.N.I. Nº 6.734.277. — 2) Escrituras del 22-12-82, 24-3-83, 12-4-83 y 9-9-83. — 3) G. M. ASOCIADOS S.R.L. OBRAS Y SERVICIOS. — 4) Lavalle 1438, 5º piso P, Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Limpieza, refacciones, mantenimientos integrales de edificios, parques y jardines, provisión de personal de la construcción, reparaciones de vías, desmalezamientos, atención de refrigerios a empresas, construcciones de obras civiles y públicas. — 6) $ 20.000.000, dividido en 2.000 cuotas sociales, suscripto por los socios en partes iguales e integrado el 50 por ciento en dinero efectivo. — 7) 90 años, a partir del 22-12-82. — 8) A cargo de ambos socios, designados Gerentes y cuyas firmas, en forma indistinta, obligan a la sociedad. — 9) A cargo de los Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 105 — Nº 75.801

CRIVELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sus Socios: Agustín Héctor Badano; Alberto Félix Tonelli; Julio César Crivelli y Julio César Crivelli, resolvieron por escritura del 13-4-83, modificar la cláusula 4ta. del contrato, quedando así: Cuarta: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros: 1) Construcción de obras civiles y/o industriales en cualquiera de sus etapas, sean públicas o privadas. — 2) Comprar y/o vender, comercializar y/o distribuir productos para la construcción, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y representar dichos productos y en general realizar cualquier otra actividad comercial y/o industrial que sirva o tienda a cumplir acabadamente su objeto. — 3) Prospección, exploración, extracción, transformación, elaboración, venta y comercialización de productos mineros.

El Apoderado.

$a 91 — Nº 75.769

RESTAURANT DON LUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 5-10-83 ante Carlos A. Maino, al Fº 866 del Reg. 382 de Cap. Federal, se aclaró que el señor Maldonado Ismael cedió 3 cuotas y no 2 del RESTAURANT DON LUIS S.R.L. a los señores Manuel Fernández, 2 cuotas y Juan Carlos Arecco, 1 cuota.

El Escribano.

$a 42 — Nº 75.770

PREMOLDEADOS VILLA GESELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA I. C. C. I.

Avisa por un día que por instrumento privado del 23|9|83, se resolvió modificar la vigencia de la sociedad: 8 años, a partir de su constitución.

El Autorizado.

$a [illegible] — Nº 75.7[illegible]

PRODUCTORA NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día. Contrato Modelo S.R.L. Socios: Angel José Abalsamo, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|X|45, C.I. 5.018.101, domicilio Billinghurst 534, 3º, "7", Capital Federal, y Ricardo Antonio Muraca, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|1|40, L. E. Nº 4.310.255, domiciliado en Virrey Cevallos 411, P.B., "A", Capital Federal. Denominación Social: "PRODUCTORA NORTE S.R.L.". Domicilio Legal: Buenos Aires. Plazo Social: 20 años, a partir de su inscripción. Objeto Social: Tiene por objeto: a) La realización por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de la producción, comercialización, distribución, compra, venta y permuta, consignación, importación y exportación de todo tipo de productos agropecuarios, cereales, granos, pasturas, frutos, hortalizas, legumbres secas, oleaginosas, y|o frutos del país en su estado natural o industrializados, productos de granja en general, ganado y animales ya sea de cría o de consumo, estos últimos vivos o faenados, incluyendo los subproductos y desechos; b) intermediación de negocios, operaciones concernientes a dichos rubros, ya sea a título de comisión, corretaje, consignación o representación. Capital Social: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 c|n. Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 20 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31|XII de cada año. Fecha Instrumento Privado: 9|9|1983.

El Escribano.
$a 168 — Nº 75 491

VETERINARIA AMENABAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día: Contrato Modelo de S.R.L. 1) Socios: Lucía Elena Di Grazia de Rodríguez, argentina, viuda, comerciante, 60 años, L.C. 0.939.615, domiciliada en C. Pellegrini 1848, Martínez, Prov. Buenos Aires; Raimundo Arturo Rodríguez, argentino, casado, médico veterinario, 30 años, D.N.I. 10.6 1.683, domiciliado en H. Irigoyen 1141, Martínez, Prov. Buenos Aires; y Ricardo Augusto Rodríguez, argentino, soltero, 28 años, licenciado en administración, D. N. I. 11.543.625, domiciliado en C. Pellegrini 1848, Martínez, Prov. Buenos Aires. Denominación Social: "VETERINARIA AMENABAR S.R.L.". Domicilio Legal: Buenos Aires, actualmente Amenábar 733|3.. Plazo Social: 20 años, a partir de su inscripción. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, importación y exportación de productos veterinarios y aparatos, instrumentos y accesorios para animales, como asimismo a la prestación de servicios para animales y asesoramiento médico veterinario, los que deberán ser realizados por profesionales con título habilitante. Capital Social: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1. Administración y Representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por 20 ejercicios. Cierre Ejercicio: 30 de junio de c|año. Fecha Instrumento Privado: 9|9|83.

El Escribano.
$a 154 — Nº 75.492

CIDCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 30 de agosto de 1983, se constituyó CIDCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Caporale José Guillermo, argentino, casado, nacido 23 de diciembre de 1950, Libreta de Enrolamiento Nº 8.511.918, con domicilio en la calle Amenábar 2796, piso 1º, departamento "A" de esta Capital Federal, de profesión comerciante. Stella Maris Pascuzzi, argentina, casada, nacida el 15 de marzo de 1953, Documento Nacional de Identidad Nº 11.158.181, con domicilio en la calle Amenábar 2796, piso 1º, departamento "A", de esta Capital Federal, de profesión abogada y Carmen María Spinelli, nacida el 12 de julio de 1910, argentina, viuda, Libreta Cívica Nº 443.577, con domicilio en la calle Argerich 664 de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de profesión docente. Domicilio Legal: Amenábar 2796, piso 1º, departamento "A" de la ciudad de Buenos Aires. Duración: noventa años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: 1) Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos, distribución y comercialización relativa al rubro. Automotores nuevos y usados y su documentación, tractores y maquinarias agrícolas, repuestos y accesorios para los mismos; equipos de audio, aire acondicionado, casas rodantes, remolques, y dispositivos y accesorios en general, relacionados con la industria automotriz. 2) Mediante la explotación de negocios de restaurante, confitería, café, bar, venta de helados y similares del ramo de gastronomía, elaborados por sí o por terceros. 3) Mediante la explotación de estaciones de servicios para automotores, playas de estacionamiento, garages y lavaderos automáticos para automotores, incluyendo dentro del objeto, la explotación, la comercialización de combustibles líquidos y gaseosos, lubricantes en general, así como los servicios de lavado, engrase, reparaciones y mantenimiento en general de automotores, sus repuestos y accesorios. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones en general y la concesión de toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantía; mediante la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y|o cualquier otro valor mobiliario. Se excluyen las operaciones determinadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. Capital Social: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de v|n $a 1 cada una, totalmente suscriptas en la siguiente forma: Caporale José Guillermo: 8.000 cuotas; Pascuzzi Stella Maris: 1.500 cuotas y Spinelli Carmen María: 500 cuotas. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero en efectivo obligándose los socios a integrar el 50 % restante, en un plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Corresponde en forma individual e indistinta a los socios: Caporale José Guillermo; Pascuzzi Stella Maris y Spinelli Carmen María en su carácter de gerentes. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 378 — Nº 75.834

EDISEG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura 720, de fecha 1º de setiembre da 1983. "EDISEG S.R.L." Incorporación de socios: Se incorporan: 1º) Pedro Zournadjian, argentino, de 40 años, casado, contador público, M.I. número 4.396.865, Vuelta de Obligado 1141, piso 6º A, Capital Federal. — 2º) Luis Horacio Millan, argentino, de 60 años, casado, comerciante, C.I. Nº 2.833 768, Avda. Independencia 1851, piso 7º A, Capital Federal. — 3º) Mauricio Kitaigorodzki, argentino, de 42 años, casado, D.N.I. Nº 4.376.884, Medrano 342, piso 4º I, Capital Federal. Se fija como nueva sede de la sociedad en la calle Tucumán 1516, piso 3º, departamento A, Capital Federal (antes era en Lavalle 1566, piso 1º, oficina E, Capital Federal). Se eleva el capital a la suma de $ 20.000 argentinos, aportados: Oscar José Pla, 5.000 cuotas; Damián Enrique Cusano, 4.000 cuotas; Pedro Zournadjian, 5.000 cuotas; Luis Horacio Millan, 4.000 cuotas; Mauricio Kitaigorodzki, 2.000 cuotas; todos los socios asumen la calidad de gerentes y depositan como garantía cada uno la suma de $a 300.

El Apoderado.
$a 126.— Nº 75.639

SISTEMA DE INGENIERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Reforma de Estatuto, Cesión de Cuotas y Aumento de Capital: Se hace saber por un día que por escritura otorgada el 18|8|83 al Fº 655 del Registro 475 de Capital se protocolizó la reforma de estatutos, cesión de cuotas sociales y aumento de capital de la sociedad SISTEMA DE INGENIERIA S.R.L., cuyo domicilio social es en Gualeguaychú 3877, piso 3º B, de esta Ciudad. Comparecientes: Los cónyuges en primeras nupcias Carlos Arturo Principi, arg., nacido el 23|7|49, ingeniero, L.E. Nº 7.648.864 y Beatriz Susana Lamastra, arg., ama de casa, nacida el 12|1|46, C.I. Nº 5.817.417, domiciliados en la calle 14 de Julio 10, piso 13, Dpto. 8, Temperley, Prov. de Bs. As.; María del Carmen López Busto, soltera, arg., nacida el 11|3|55, contadora, C.I. Nº 7.556.063, domiciliada en Gualeguaychú 3877, piso 3º B, Capital; Federico Carlos Trombetta, soltero, arg., ingeniero, nacido el 14|3|49, C.I. Nº 6.295.793, domiciliado en Elflein 3773, piso 6º B, La Lucila, Prov. de Bs. As.; Jorge Luis Loza, divorciado, arg., ingeniero, nacido el 28|10|50, C.I. Nº 8.286.837, domiciliado en Gualeguaychú 3877, piso 3º B, de esta Ciudad. Los señores Beatriz Susana Lamastra, María del Carmen López Busto y Federico Carlos Trombetta, por instrumento privado del 6|11|82 constituyeron la sociedad nombrada, con un capital de $a 10.000,20. La señora Lamastra cede al señor Loza su partición societaria en la suma de $a 3.333,34. La señorita López Busto cede al señor Principi la totalidad de su participación societaria en la suma de $a 3.333,34. Las cesiones son aceptadas por ambos cesionarios. El señor Trombetta presta su conformidad y aceptación por las cesiones efectuadas en este acto. Los actuales socios de la sociedad señores Principi, Trombetta Loza, ratifican en todas sus partes el contrato social, quedando redactado así: Aumenta el capital social a $a 12.000, divididos en 12 cuotas de $a 1.000 v|n cada una. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo y el saldo en plazo legal. Duración: 20 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto: Fabricación de celdas, tableros y rectificadores eléctricos. Proyectos, instalaciones y montajes electromecánicos. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Son designados gerentes: Federico Carlos Trombetta, Jorge Luis Loza y Carlos Arturo Principi, quienes actuarán en forma indistinta.

La Abogada.
$a 266.— N: 75.829

FABISA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Enrique Atilio Fallotico, L.E. Nº 8.533.190, domiciliado Avda. Belgrano 124, p. 4; Angel Alfredo Sampini, D.N.I. Nº 10.083.589, domicilio calle González 1249, Luis Guillón, Prov. Bs. As. y Juan Carlos Bigiatti, L.E. Nº 8.393.198, domicilio Chenaut 1771, p. 3 A; todos argentinos, casados, arquitectos y de 32 años de edad. Constitución: 12|5|83; 8|7|83 y 8|8|83. Denominación: "FABISA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 90 años, a partir de su inscripción. Domicilio: Avda. Belgrano 124, piso 4º, 412, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la construcción de edificios de toda naturaleza y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y|o privado. El capital es de $a 5.100, dividido en 5.100 cuotas de participación de $a 1, valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designan Gerentes a los socios constituyentes.

El Apoderado.
$a 119.— Nº 75.767

CENTINELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad. — Contrato Modelo. — 1) Sergio Eduardo Manis, argentino, casado, nacido el 14|6|1946, contador público nacional, C.I.P.F. Nº 5.611.188, domicilio Tacuarí 119, primer piso D, Capital Federal y Alberto Mario Colik, argentino, casado, nacido el 14 de abril de 1947 contador público nacional, C.I. P.F. Nº 5.684.956 domicilio Tacuarí 119, primer piso D, Capital. — 2) Contrato privado del 20 de diciembre de 1982. — 3) "CENTINELA S.R.L." — 4) Hipólito Yrigoyen 947. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros servicios de mensajería diurnos, y nocturnos, realizar la misma actividad con gremios y profesionales y todo tipo de operaciones comerciales tendientes al cumplimiento de su objeto de prestar servicios. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, que los socios integran en partes iguales. — 8) Se designa gerentes a Sergio Eduardo Manis y Alberto Mario Colik. — 9) Cada uno de los socios en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 119.— Nº 75.623

MUEBLES SAVOIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Raquel Lopatin, argentina, casada, ama de casa, de 52 años de edad, L.C. 0.716.721; y Sergio Ackerman, argentino, soltero, estudiante, de 25 años de edad, D.N.I. 12.543.378. Ambos domiciliados en la calle Diego Palma 310, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: Por instrumento privado de fecha 12 de setiembre de 1983. — 3º) Denominación Social: MUEBLES SAVOIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Malabia 2473, 8º piso, depto. 64, de esta Capital. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación de negocios de mueblería, mediante la fabricación, distribución y venta de muebles y artículos afines de fabricación propia o fabricados por terceros y a la importación y exportación de los mismos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con su objeto social. — 6º) Plazo de Duración: Será de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Raquel Lopatin, 10.000 cuotas de capital equivalentes a diez mil pesos argentinos; y Sergio Ackerman, 10.000 cuotas de capital equivalentes a diez mil pesos argentinos. — 8º) Administración y Representación Legal: Uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 182 — Nº 75.840

ESICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: María Cristina Sassano, arg., D.N.I. Nº 11.626.465, nac. 4|3|54, casada, comerciante, y Rubén Oscar Foti, arg., D.N.I. Nº 10.114.484, nac. 10|7|51, casado, comerciante. Ambos domiciliados en Pacheco 3524, Olivos, Pdo. Vte. López, Prov. Buenos Aires. Denominación: ESICO S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Av. de Mayo 665, 6º piso. Plazo: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta distribución, importación y exportación de materiales relativos a la industria de la construcción. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales. Explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamento de la Propiedad Horizontal. Capital: $ 35.000, dividido en 35.000 cuotas de $a 1 v.n. c|u., totalmente suscripto por los socios en mercaderías. Administración y Representación Legal: A cargo de 1 o más Gerentes administradores, indistintamente, designados por los socios, por el término de 10 años. Ejercicio Social: Cierra 31 de agosto de cada año. Se designan Gerentes al Sr. Ramón Oscar Foti y a la Sra. María Cristina Sassano.

La Mandataria.
$a 126 — Nº 75.716

AVENIDA DEL LIBERTADOR 6680

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Socios: Alvaro Conde García, de 32 años de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en Baigorria 4801, de la Capital Federal, C.I.P.F. número 7.932.312; Raúl Néstor Juárez, de 26 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Marconi 2635, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.891.928; Ricardo Alberto Episcopo, de 37 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Congreso 1996, piso 2º, Capital Federal, L. E. Nº 4.643.942, y Ramón González, de 27 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Francisco Bilbao 1439, piso 2º A, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.027.656. Fecha de Instrumento o Constitución: Instrumento privado de fecha 22 de febrero de 1982. Razón Social o Denominación: AVENIDA DEL LIBERTADOR 6680 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Avenida del Libertador 6680, de la Capital Federal. Objeto Social: Explotación de un negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, churros, postres, empanadas, venta de bebidas y helados. Plazo de Duración: Diez (10) años, a contar desde el día de su inscripción ante la autoridad de aplicación. Capital Social: Pesos cuarenta millones (pesos 40.000.000), dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de capital de pesos un mil ($ 1.000) cada una. Composición de los Organos de Administración: A cargo de los Gerentes señores Alvaro Conde, Néstor Raúl Juárez y Ricardo Alberto Episcopo. Organización de la Representación: A cargo de los socios Gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fecha del Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 196 — Nº 75.729

INTERTEC INVESTIGACION Y DESARROLLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Documentos Privados del 30|6|83; 29|8|83 y 18|9|83. — Socios: Alberto Oscar Morales, domiciliado en Av. Pavón 553, piso 3º, Dpto. B, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de 28 años, casado, comerciante, argentino, con D.N.I. Nº 11.670.164. — Adalberto Juan Zito, domiciliado en Piedras 727, Planta Baja, Dpto. 2, Capital, 33 años, divorciado, comerciante, argentino, con D.C.I. número 5.783.864. — Alejandro María asika, domiciliado en Croacia 3005, piso 1º, departamento A, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de 27 años, casado, comerciante, argentino, con D.N.I. número 12.315.150. — Denominación: INTERTEC INVESTIGACION Y DESARROLLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Juan B. Justo 1755, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o terceros las siguientes actividades: Compra y venta de materiales de electrónica en general. — Diseño, fabricación, instalación, mantenimiento y reparación de Sistemas de Telecomunicaciones y Sistemas Computarizados, e Importación y Exportación de elementos propios y o anexos al objeto social. — Plazo Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 6.000, divididos en 600 cuotas iguales $a 10 cada una, totalmente suscriptas por los socios, en partes iguales. — Las cuotas se integrarán en un 50 % en dinero en efectivo. — Administración y Dirección: A cargo de los socios en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$a 161 — Nº 75.548

GALLO BUSTELO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Reforma: 1) Vicente Gallo, argentino, 28|10|1955, casado, L. E. 11.929.203, técnico electrónico, Casinelli 493, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia. Bs. As.; Carlos Francisco Bustelo, argentino, soltero, técnico electrónico, 20|8|1941, L. E. 4.391.789, Betbeder 4152, Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. Bs. As.; Mario Gallo, argentino, soltero, 28|6|1957, D. N. I. 13.130.514, técnico en electrónica industrial, Casinelli 493, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia. Bs. As. — 2) 16|6|1983. — 3) GALLO BUSTELO Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Santiago del Estero 382, Capital Federal. — Reforma de los artículos primero, tercero, cuarto y quinto del contrato social. — 6) 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea el 9|5|1980. — 7) $a 3.000. — 9) Todos los socios en su carácter de Gerentes y en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

El Autorizado.

$a 91 — Nº 43.603

DIGGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 23 de setiembre de 1983. — Socios: Manuel Perlman, argentino, casado, abogado, 37 años de edad, L. E. Nº 4.540.001, domicilio en Viamonte 1479, 1º C, Capital; Silvia Noemí Frank de Perlman, argentina, casada, de 30 años de edad, psicóloga, D. N. I. 10.466.829, domicilio en Viamonte 1479, 1º C, Capital. — Denominación: DIGGI S.R.L. — Domicilio: Viamonte 1479, 1º C, Capital Federal. — Plazo de Duración: 50 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, elaboración de artículos de piel y cuero en general. — Capital: Diez mil pesos argentinos, dividido en 10 cuotas de mil pesos argentinos cada una. — Representación y Administracion: Manuel Perlman y Silvia Noemí Frank de Perlman, en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Se designan gerentes a Manuel Perlman y Silvia Noemí Frank de Perlman, quienes lo harán en forma indistinta.

El Gerente.

$a 98 — Nº 75.694

3 L SUPPLIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por 1 día que por contrato privado de fecha 16|9|83, los socios Sergio Loureiro, casado, uruguayo, 26 años de edad, comerciante, D. N. I. 92.510.669, domiciliado en calle Emilio Lamarca 1311, Capital Federal; Eduardo Oscar Laine, casado, argentino, 40 años de edad, comerciante, C. I. P. F. 5.012.113, domiciliado en calle Leandro N. Alem 1206, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, y José María Leinati, casado, argentino, 37 años de edad, comerciante, L. E. 4.551.950, domiciliado en Circunscripción 4ª, Sección 8, Manzana 2, Casa 12, Ciudad General Güemes, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad 3 L SUPPLIERS S. R. L. — Domicilio: Junín 611, Capital Federal. — Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la comercialización de equipos telefónicos, de equipos de comunicaciones, máquinas para oficinas y equipos de computación y la prestación de servicios para equipos telefónicos, equipos de comunicación, equipos de computación y máquinas para oficinas. — Capital: $a 9.000, dividido en 9.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Loureiro, 3.000 cuotas; Eduardo Oscar Laine, 3.000 cuotas, y José María Leinati, 3.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — Representación y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. — Socios Gerentes: Sergio Loureiro, Eduardo Oscar Laine y José María Leinati, quienes tendrán la firma social en forma conjunta de dos cualesquiera.

El Gerente.

$a 231 — Nº 75.695

FABRINOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 13 de octubre de 1982, se ha modificado el contrato original en la siguiente forma: 1) Ampliación Objeto Social: Cláusula Segunda: La sociedad tendrá por objeto: a) La fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de artículos de acero inoxidable y anexos. b) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación, distribución, representación, consignación y mandato de productos y mercaderías de fabricación nacional y|o extranjera, como también de granos, cereales y frutos del país. — 2) Elevar el Capital Social: Cláusula Tercera: El capital social se fija en treinta millones de pesos ($ 30.000.000), dividido en tres millones de cuotas (3.000.000) de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: Isaac Jeifetz, un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000), compuesto de ciento cincuenta mil cuotas (150.000) de diez pesos ($ 10) cada una; Sofía Jeifetz, veintiocho millones quiinentos mil pesos ($ 28.500.000), compuestos de dos millones ochocientos cincuenta mil cuotas (2.850.000) de diez pesos ($ 10) cada una. — 3) Nueva Duración: Cláusula Cuarta: La duración de la sociedad se establece en veinte (20) años a partir de la fecha del contrato original de constitución de la sociedad.

El Socio Gerente.

$a 161 — Nº 43.639

LAVAUTOS BAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 1º de marzo de 1983. Socios: Julio Aued, argentino, casado, nacido 11|7|17, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.342.606, domiciliado en Sanabria 4345, Capital Federal; Lidia Esperanza Aued, argentina, casada, nacida 17|3|44, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.216.146, domiciliada en Sanabria 4345, Capital Federal; Harry Frank Boxall, argentino, casado, nacido 5|9|28, comerciante, L. E. número 5.559.022, domiciliado en Chacabuco 1465, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Angel Boxall, argentino, nacido 31|5|33, comerciante, L. E. número 5.588.573, domiciliado en José M. Paz 2415, Olivos, Pcia. Buenos Aires; José María Míguez, argentino, casado, nacido 5|12|04, médico, C.I.P.F. Nº 320.332, domiciliado en Cangallo 1968, 3er. piso, Dpto. A, Capital Federal, y Eduardo Alfredo Trucco, argentino, casado, nacido 22|8|41, comerciante, C.I.P.F. número 4.741.292, domiciliado en Alejandro Mohr 2345, Capital Federal. Denominación: LAVAUTOS BAT S.R.L. Domicilio: Fernández de Enciso 4355, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: Comerciales: Lavado, engrase y cambio de aceites lubricantes a vehículos automotores, compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, representaciones comisiones, mandatos y consignaciones de repuestos y accesorios para vehículos automotores, autopiezas y vehículos automotores; elaboración y venta al público de comidas en general, pizzas, sandwiches, waffles, despacho de vinos, cervezas, gaseosas, café, golosinas y cigarrillos. Financieras: Realización de inversiones en acciones debentures, bonos, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos valores emitidos por el Estado Nacional, por las Provincias y Municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas, con participación estatal mayoritaria y sociedades constituídas en la República Argentina o en el exterior, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital Social: Sesenta millones de pesos suscriptos por los socios en partes iguales. Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios: Julio Aued, Harry Frank Boxall y Eduardo Alfredo Trucco, en calidad de Gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de los socios Gerentes, no pudiendo comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales, ni constituirla en fianza, garantía o aval de terceros. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.

$a 287 — Nº 75.591

APRISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto del año 1983, se reúnen los señores: Norberto Roque Antonio Aquilino, argentino, casado, nacido el 3 de febrero de 1944, titular del D.N.I. número 4.439.478, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Av. Belgrano 225, 2º 7, de esta Capital Federal, y Ana María Lutz, argentina, casada en primeras nupcias con don Norberto R. A. Aquilino, titular de la L. C. Nº 4.412.192, con domicilio en la Av. Belgrano 225, 2º 7, de esta Capital Federal, y convienen en celebrar el presente contrato de sociedad denominado APRISA S.R.L., con domicilio legal en la Av. Belgrano 225, 2º 7, Capital Federal, cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros a la prestación de servicios eventuales y a la búsqueda preselección, selección y valuación de personal directivo, administrativo, técnico, fabril, de promoción y ventas de carácter eventual; capacitación de personal en áreas diversas mediante el dictado de cursos, seminarios, coloquios, convenciones, etc., internas y externas; prestación de servicios empresarios de asesoramiento de seguridad e higiene (especialmente accidentes de trabajo) por el término de noventa y nueve años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio con un capital social de $a 10.000 (diez mil), compuesto en mil (1.000) cuotas de pesos argentinos diez ($a 10) cada una, que los socios suscriben íntegramente en partes iguales. La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios individualmente o en conjunto revistiendo el carácter de Directores ejerciendo la representación legal de la misma. La liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes actuarán de acuerdo a las disposiciones del contrato constituido. Se establece como fecha de cierre del ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año y los resultados de cada ejercicio será distribuidos o soportados entre los socios de acuerdo al capital social.

El Socio.

$a 245 — Nº 75.592

SERVICIOS COMERCIALES Y PROFESIONALES NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Carmen Alegre, argentina, soltera, empresaria, sesenta y nueve años de edad, domiciliada en Ayacucho mil quinientos veintitrés de Capital Federal, D.N.I. 1.666.372 y doña Susana Elena Ortellao, de cuarenta y tres años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en La Rioja número mil ochenta y tres de Capital Federal, L.C. 3.945.167. — Fecha de Constitución: 27-1-1983. Denominación Social: SERVICIOS COMERCIALES Y PROFESIONALES NORTE S.R.L. — Domicilio Social: French 2685, Capital Federal. Objeto: Prestar, a quienes ejerzan profesiones liberales de toda índole como abogados, procuradores, escribanos, médicos, odontólogos, kinesiólogos, médicos psiquiatras, contadores públicos, ingenieros, arquitectos, maestros de grado, profesores de nivel secundario y universitario, licenciados en economía, administración de empresas y maestros artesanos, servicios consistentes en proveerles la infraestructura para el marco de sus actividades, es decir, ejemplificativamente a los abogados, procuradores y escribanos se les facilitará el ámbito físico para utilizar como estudio jurídico, escritorio, fichero, computadora de datos, servicio de secretaría, archivo electrónico y gestionamiento de trámites. A los médicos kinesiólogos y odontólogos se les facilitará el ámbito físico para instalar su consultorio, camillas, aparatos, tornos, equipos de rayos y demás complementos poniendo a su disposición el servicio de historia clínica electrónica, así como secretaria para reserva de turnos y cobro de aranceles a los pacientes. Prestar a quienes ejerzan el comercio individualmente, en forma de empresa o bajo formas societarias y eventualmente también a sociedades o asociaciones sin fines de lucro como: comerciantes minoristas y mayoristas en el ramo de venta de mercaderías: siderúrgicas: perfiles y chapas de hierro y metales no-ferrosos; maderas: comercialización de madera en bruto, tirantes, rollos, tallados, molduras; cosmética: artículos de tocador, fragancias, artículos de belleza; alimentación: provisión de materias primas y elaboración de comidas convencionales rápidas y preparadas; salud: compra, venta y arrendamiento de equipos de Rayos X, tomografía computada, eco sonido, radiaciones, servicios consistentes en proveerles el ámbito físico para realizar su actividad. Así a los comerciantes minoristas se les proveerá de local para la venta de sus productos, de personal especializado para llevarles la contabilidad y del servicio de fichero electrónico de stocks, maquinarias en arriendo o régimen de "arrendamiento - venta", como puentes grúa, sierras, cepilladoras, mezcladoras, vehículos de transporte de mercaderías. A los fines propuestos, la sociedad podrá realizar todo tipo de inversiones asegurando la disposición de los elementos para prestar los servicios enumerados. Los socios unánimemente podrán ampliar o reducir el objeto social. Plazo de Duración: 99 años, a partir del 27|1|1983. Capital: $a 80.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios con el cargo de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31|12.

Los Socios.

$a 350 — Nº 75.520

TRISELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada por Escritura pública: 1º) Giselda Alejandra Shulman de Geller, argentina, de 26 años, casada, comerciante, D.N.I. número 12.888.747, Coronel Díaz 2109, piso 8º A, Capital Federal; Patricia Elisabeth Berinstein de Kohan, argentina, de 24 años, casada, comerciante, D.N.I. Nº 12.728.561, Isabel la Católica 136, piso 7º C, Capital Federal. — 2º) Escritura 579, de fecha 10 agosto de 1983. — 3º) "TRISELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Coronel Díaz 2109, piso 8º A, ciudad de Buenos Aires. — 5º) 1º) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de telas, lanas, cueros, fibras naturales y sintéticas. 2) Confección y comercialización de todo tipo de prendas de vestir. — 6º) Plazo es de 30 años (treinta años), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social es de $a 12.000 (doce mil pesos). — 8º) Ambas socias en calidad de Gerentes. Garantía cada una $ 500. Desempeñan por el plazo social. — 9º) Cada socia gerente tiene el uso de la firma social individualmente. — 10) El 31 de enero de cada año.

La Socia.

$a 126.— Nº 75 640

QUATRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Horacio Filippelli,42 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Callao 1539, Capital Federal, L. E. Nº 4.363.545; Néstor Martínez, 44 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Callao 1539, Capital Federal, L.E. Nº 4.915.463 y Elio Oscar Martínez, 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Gallao 1539, Capital Federal, L.E. 4.921.006. 2) Contrato Privado de fecha 21|7|83. 3) QUATRE S.R.L. 4) Callao 1539, Capital Federal. 5) Compra, venta de muebles usados y|o nuevos, tapizados, restauraciones, decoraciones y cuanto directa o indirectamente tenga relación con el mismo. 6) 10 años, a partir de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Capital $a 42.000. 8) Los tres socios con cargo de gerentes y uso de la firma en forma individual e indistinta. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.

$a 98 — Nº 75.838

BELTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 11|7|83, Jorge Horacio Zamudio cede, vende y transfiere 3.000 cuotas, o sea el total que tenía en BELTA S. R. L., por $a 300 a los otros dos socios José María Bessone y Héctor Mario López, cesando el cedente en su calidad de socio y gerente.

La Escribana.
$a 35 — Nº 75.661

MARMOL RECONSTITUIDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Víctor Aldo Kadis, de 31 años de edad, ingeniero, argentino, L. E. 8.319.853, domiciliado en Julián Alvarez 372, 4º p., Cap. Fed., casado en 1ras. nupcias con Rosa Gladys Gleiser, y Norberto Jorge Barone Berutti, de 31 años de edad, ingeniero, argentino, L. E. 8.308.380, domiciliado en José E. Rodó 4666, piso 2º, Cap. Fed., casado en 1ras. nupcias con María Julio Pardo. — 2) Fecha de Constitución: 12 de agosto de 1983. — 3) Razón Social: MARMOL RECONSTITUIDO S. R. L. — 4) Domicilio Social: Rivadavia 6582, 5º piso, A, Cap. — 5) Objeto: Construcciones de edificios, hormigón armado, albañilería y toda actividad conexa a la construcción, compra, venta de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento, etc., e incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. — 6) Plazo de Duración: Tres años, desde fecha del contrato. — 7) Capital: Se fija en $a 5.000, dividido en 50 cuotas de $a 100 cada una, aportado por los socios en partes iguales. — 8) Administración: Estará representada por ambos socios, y el uso de la firma social la ejercerán en forma indistinta. — 9) Balance: 30 de abril de cada año.

$a 119 — Nº 43.587

MATICES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad: 1) Rodolfo Miguel Seró, argentino, soltero, nacido el 26|6|49, L.E. Nº 5.075.711, Thompson 472, Dpto. A, de Capital Federal. — Jorge Luis Carbone, argentino, soltero, nacido el 9|7|52, D.N.I. número 10.428.831, Uriburu 771 de Bernal, Provincia de Buenos Aires, ambos socios comerciantes. — 2) 18|10|82. — 3) MATICES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal en ciudad de Buenos Aires. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización al por mayor, por menor, importación, exportación de materiales en general para la construcción, muebles de cocina, artículos del hogar, y todo lo relacionado con el equipamiento de viviendas, oficinas y comercios. - Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanización, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) Oscar Luciano Mansilla, argentino, divorciado, D. N. I. Nº 5.083.797, ingeniero; y María Cristina Mansilla, argentina, viuda, L.C. Nº 4.401.120, comerciante. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 168 — Nº 75.539

BRITISH WORK SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escritura de fecha 7 de setiembre de 1983, Ernesto Ricardo Ponce y Miguel Carlos Abasolo Etchemendigaray ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad en las siguientes proporciones: a María Angélica Spósito, argentina, soltera, D.N.I. número 0.414.637, nacida el 30 de setiembre de 1916, comerciante, domiciliada en Combate de los Pozos 420, 9º A, Capital, la cantidad de 10.000 cuotas y a María Elena Markowicz, argentina, soltera, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 6.931.966, nacida el 11 de enero de 1960, domiciliada en Juan de Garay 4307, localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires la cantidad de 10.000 cuotas por el precio total y convenido de $a 1.000. — Asimismo los cedentes renuncian a sus respectivos cargos de Gerentes que desempeñaban en la sociedad. — Se modificó: 4) Esmeralda 625, 3º Q, Capital. — 7) Pesos argentinos dos mil dividido en 2.000 cuotas de pesos argentinos uno valor nominal cada una. — 8) A cargo de María Angélica Spósito y María Elena Markowicz en carácter de Gerentes.

La Abogada.
$a 126 — Nº 75.547

LANDA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por instrumento Público de fecha 23|5|1983, en la Sociedad LANDA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los señores Jorge Alfredo Montalvo y Roberto Ermanno Antonio Carrero, ceden, venden y transfieren, a favor de los señores Andrés Koutsovitis y de Salvador Venezia, la cantidad de veinte mil cuotas sociales, de diez pesos cada una, que tienen y les corresponden en la sociedad. Esta transmisión, cesión, venta y transferencia se verifica por precio total de quinientos millones de pesos, que los compradores o cesionarios abonan a los vendedores o cedentes en este acto, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, ante mí, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. En consecuencia y con relación a las cuotas cedidas los cedentes subrogan a los cesionarios en todos los derechos y acciones que tenían, colocándolos en el mismo grado y lugar. Por su parte, don Andrés Koutsovitis y don Salvador Venezia aceptan la cesión efectuada a su favor, declarando los cedentes don Jorge Alfredo Montalvo y don Roberto Ermanno Antonio Carrero, que las cuotas sociales transmitidas no reconocen gravamen ni restricción alguna. Presente al acto: María Thema Julia Croci y Nilda Norma Urristi, quienes dan conformidad al artículo 1.277, del Código Civil, a sus cónyuges, señores Jorge Alfredo Montalvo, y Roberto Ermanno Antonio Carrero.

El Gerente.
$a 140 — Nº 75.752

RE-CLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día aclarando el edicto publicado el 28 de setiembre de 1983, bajo el Nº 72.644, que ante la observación formulada por la Inspección General de Justicia la Sociedad RE-CLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA adopta como artículo Cuarto el siguiente: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cuarenta y dos mil ($a 42.000) dividido en 42.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Enrique Fernández Martínez: 14.000 (catorce mil) cuotas; Fernando Almeida: 14.000 (catorce mil) cuotas, Mercurio Papaianni: 14.000 (catorce mil) cuotas. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

El Autorizado.
$a 112 — Nº 75.754

DEPARTAMENTO BECARIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia, de fecha 14|2|83. — 1) Socios: Eduardo Julio Ballejos, argentino, fecha de nacimiento 10|8|48, L. E. 6.149.089, comerciante, casado en primeras nupcias con Miriam Raquel Amaral, hijo de Jorge Alcides Ballejos y de Juliana Aldaco, con domicilio en Roca 905, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Omar Expósito, argentino, fecha de nacimiento 28|8|57, D. N. I. 13.433.244, comerciante, soltero, hijo de Oscar Expósito y Elida Marta Sebastiani, con domicilio en Francisco Hue 126, San Andrés, Provincia de Buenos Aires. — 2) DEPARTAMENTO BECARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Duración: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: Intermediar en la comercialización, promoción, distribución y edición y asesoramiento externo de cursos referidos a la enseñanza en general; editar, imprimir y distribuir todo tipo de publicaciones relacionadas al punto anterior; administrar inmuebles, academias e institutos de enseñanza con sujeción a las reglamentaciones vigentes; formalizar todo tipo de operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — 5) Capital Social de pesos argentinos 2.000. — 6) Domicilio: Rivadavia 6620, Capital Federal. — 7) Por tres ejercicios asume en calidad de gerente el Sr. Eduardo Julio Ballejos, quien dará en calidad de garantía $a 500. — 8) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador.
$a 196 — Nº 75.730

RIO PARANA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día que por instrumento privado del 6|10|83 el socio Jesús López transfiere a los demás consocios la totalidad de las cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad.

El Autorizado.
$a 28 — Nº 75.550

ARGENSUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Aumento de Capital de $a 1.000 a $a 100.000. — Contrato privado de fecha 5 de agosto de 1983. — Modifica cláusula tercera. Capital Social $ 100.000 representado por 1.000.000 de cuotas sociales de $a 0,10 cada una que han sido suscriptas e integradas por los socios Eduardo Tamanini y Norma D'Nisio por partes iguales o sea 500.000 cuotas cada uno.

El Apoderado.
$a 42 — Nº 75.554

ACLARACIONES

LABORATORIO FARKAS

S.R.L.

Aviso aclaratorio del publicado en fecha 13 de octubre de 1983, recibo número 43.130; el nombre correcto de la sociedad es: "Laboratorio Farkas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y no "Laboratorios Farkas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", como fue publicado.

El Socio
$a 35 e. 19|10 Nº 43.576 v. 19|10|83

WOBRA

S.R.L.

Hace saber por un día que en la publicación de edictos del 30|8|1983, se omitió consignar que la duración de la sociedad será de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Gerente
$a 35 e. 19|10 Nº 75.658 v. 19|10|83

KAIKEN

S.R.L.

Por la presente se rectifica el rubro 8 del edicto de constitución de Kaiken S. R. L., publicado el 3|10|1983, que queda redactado así: 8) Se designan gerentes a los socios Héctor Mazzini, Pedro Miguel Ferretti y Bruno Pellizzetti.

El Apoderado
$a 28 e. 19|10 Nº 75.802 v. 19|10|83

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA BASTARRICA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1983. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

e. 19|10 Nº 4.896 v. 21|10|83

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA BAÑOS DE PASTOR. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$a 50 e. 19|10 Nº 42.810 v. 21|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|10|83 al 7|10|83.

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HENE CAGAN de BERGERIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a 50 e. 19|10 Nº 73.977 v. 21|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|10|83 al 13|10|83.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA COSTAS de PERROTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. José Eduardo Russo, secretario.

$a 50 e. 19|10 Nº 72.775 v. 21|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|9|83 al 3|10|83.

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUCHESE, CECILIA ROSA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 19|10 Nº 4.897 v. 21|10|83

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GAITAN. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983, Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 19|10 Nº 4.898 v. 21|10|83

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por quince días a quienes se consideren con derechos de propiedad sobre las sepulturas 1, 2 y 3 del Nº 39 y fracción de la sepultura 1 del Nº 52, de la sección 12, del Cementerio de la Recoleta, bóveda de don ANGEL CARPINACCI, para comparecer en juicio: "Soubie, Carlos Luis s|posesión vicenal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$a 90 e. 19|10 Nº 75.672 v. 20|10|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña ALICIA BEATRIZ MIZZENKO DE IOMMI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$a 50 e. 19|10 Nº 43.254 v. 21|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|10|83 al 18|10|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 del suscripto, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Zunino, Marcelo Alberto s|Concurso liquidatorio s|Incidente de extensión promovido por el síndico", que se ha resuelto declarar la existencia de conjunto económico entre Marcelo Alberto Zunino, Banco Hispano Corfin, Sociedad Anónima y Yunque, Sociedad Anónima y decretar la quiebra de YUNQUE, SOCIEDAD ANONIMA. — Se designó Síndico a Roberto N. Vaini, con domicilio constituido en Tucumán 1367, 5º piso B. de la ciudad de Buenos Aires. — Se fijó audiencia para la junta de acreedores al solo efecto de establecer el cómputo de los plazos de la Ley 19.551 para el día 27 de abril de 1984. — Se fijó plazo hasta el día 2 de febrero de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (Art. 96, inc. 1º, Ley 19.551). — Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del Art. 11 de la ley de concursos, en tres días y de corresponder en igual término los de los incs. 1 y 7 del mismo Art. (Art. 95, inc. 4º). — b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 95, inc. 4º ley cit.). — c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 107, ley cit.). — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país, sin previa autorización del tribunal (Art. 105

ley cit.). — Se prohibieron los pagos al fallido y también la entrega de bienes so pena de considerárselos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Se ordenó publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en las publicaciones legales de la jurisdicción en que la fallida tenga establecimiento (Art. 97 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 19|10 Nº 4.899 v. 25|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando Pozo, interinamente a mi cargo, con sede en la calle Diagonal Norte 1211, piso 8º, de la Capital Federal, comunica por 15 días y a razón de 5 edictos por cada 3 días, que en los autos: "MACIAS, DORA MARIA s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, número 3737-8371, librado por el Banco de Londres y América del Sud (sucursal Flores), por la suma de $a 1.160,92, a nombre de Dora María Macías y o Dora Elisa Cifra en forma indistinta, con fecha de creación el día 25 de enero de 1983, con una tasa del 128,84 % anual y con vencimiento el día 1º de marzo de 1983, con lugar de creación y de pago en la Avenida Rivadavia 6912, de esta Capital Federal. El Banco librador deberá proceder al pago del documento descripto después del plazo de 60 días, contados de la última publicación de edictos, si no hubiera oposición de terceros... — Horacio E. Meincke, Juez.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a 100 e. 19|10 Nº 42.691 v. 19|10|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza, por el término de cinco días, a VICENTE CARANNANTE, a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Carannante, Vicente y otros s|ejecutivo" (Expediente Nº 8.971|78), bajo apercibimiento de dársele intervención al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 70 e. 19|10 Nº 43.645 v. 20|10|83

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince días a quienes se consideraren con derecho sobre el certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, contra Banco Interfinanzas, librado a la orden de Ricardo Máximo Alvarez de Toledo, operación número 224.442, certificado Nº 248.973, por $a 3.649,77, con vencimiento el 10|8|83. — Autos: "ALVAREZ DE TOLEDO, RICARDO M. c|Banco Interfinanzas s|cancelación de depósito". — Publíquese una vez cada tres días durante quince días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 50 e. 19|10 Nº 43.012 v. 19|10|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, publica por un día, emplazando a PATRICIO FERNANDEZ, para que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en el juicio: "Banco Popular Argentino c|Fernández, Patricio s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.
$a 40 e. 19|10 Nº 75.813 v. 19|10|83

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica que en los autos: "CARO, ARGENTINA s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº operación 254.858, número cuenta 256353-8, por $a 712,52, extendido por el Banco Alas, con domicilio en Córdoba 4500, Capital Federal, con fecha 6 de enero de 1983, con vencimiento el 10 de febrero de 1983, siendo su beneficiaria Argentina Caro, domiciliada en Guardia Vieja 3620, Capital. — Publíquese en tres oportunidades, con intervalos de seis días cada uno, autorizándose su pago para después de sesenta días desde el último edicto, si no se produce oposición.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 55 e. 19|10 Nº 75.758 v. 19|10|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, publica por un día emplazando a AMADEO JOSE RICART, ROGELIO GARCIA y JOSEFINA AURA ALVAREZ DE GARCIA, para que dentro del quinto día comparezcan por sí o por apoderados a tomar intervención en el juicio: "Banco Popular Argentino c|García, Rogelio y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que los represente.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$a 45 e. 19|10 Nº 75.812 v. 19|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por cinco días a ENRICA CATALINA MILAN HEPP para presentarse en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Milán Hepp, Enrica C., sobre cobro ejecutivo de $a 2.000" (Expediente Nº 10.280), a fin de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, caso contrario, de dar intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 80 e. 19|10 Nº 43.646 v. 20|10|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica que en los autos: "DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE CHAPAS S. A. s|cancelación", dispuso: "Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. — ...decrétase la cancelación de los siguientes documentos: dos pagarés librados por Adanti, Solazzi y Cía. S.A.C.I. a la orden de Boido, Buberti S. A. y endosado por ésta a Distribuidora Argentina de Chapas S.A.C.I., pagadero en Capital Federal por la suma de $a 5.000 cada uno, con vencimiento los días 13|7|83 y 25|7|83, respectivamente... — Butty, Juez", y "Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. — ...publíquense los edictos... por cinco días con dos días de intervalo entre cada anuncio... — Butty, Juez".
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$a 65 e. 19|10 Nº 43.358 v. 19|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 (Paraná 386, piso 8, Capital Federal), en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Manco, Onofrio s|ejecutivo", cita al demandado ONOFRIO MANCO para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
$a 40 e. 19|10 Nº 43.614 v. 19|10|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Lotfi, Aimad Alfredo s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 23 de setiembre de 1983 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: AIMAD ALFREDO LOTFI, C.I. Nº 7.472.695, y domiciliado en Aguirre 852, P.B. 1 de esta Capital.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 19|10 Nº 4.904 v. 19|10|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, sito en Paraná 386, piso 6º, Capital, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Mellone, Osvaldo Eugenio y otro s|ejecutivo", cita y emplaza a los codemandados ROBERTO LUIS BALDONI y OSVALDO EUGENIO MELLONE, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en caso de incomparescencia, de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. — Jorge Marcos Belinky, secretario.
$a 55 e. 19|10 Nº 43.611 v. 19|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8 (sito en Paraná 386, Capital), cita y emplaza a los demandados HUGO MARIO PISCIOTTI y ELIDA RAQUEL SAR DE PISCIOTTI, por el término de cinco días, a fin de que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que los represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Pisciotti, Hugo Mario y otros s|ejecutivo". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Carlos María Castellanos, secretario.
$a 50 e. 19|10 Nº 43.615 v. 19|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 8, con asiento en Paraná 386, piso 7º, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Clausi, Oscar Francisco y otros s|ejecutivo", cita y emplaza, por el término de cinco días, al codemandado HUGO ANTONIO FUENTES, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento, en caso de incomparescencia, de darse intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Carlos María Castellanos, secretario.
$a 55 e. 19|10 Nº 43.616 v. 19|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8 (Paraná 386, piso 7º, Capital Federal), en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Leal Laurenzo, Juan Francisco y otros s|ejecutivo", cita al ejecutado LUIS GALLO, por el término de cinco días, a que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial en caso de incomparescencia.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983. — Carlos María Castellanos.
$a 45 e. 19|10 Nº 43.617 v. 19|10|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Guerra Zambrana, Víctor s|nacionalidad argentina a: GUERRA ZAMBRANA VICTOR, C.I. Nº 6.793.439, y domiciliado en Santa Fe 867 (Portería) de ésta.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 19|10 Nº 4.905 v. 19|10|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Rossel Gamarra, Encarnación María s|nacionalidad argentina a: ROSSEL GAMARRA ENCARNACION MARIA, C.I. Nº 6.932.394, y domicilio en Santa Fe 867 (Portería) de ésta.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 19|10 Nº 4.906 v. 19|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda por cinco días, a los demandados DOMINGO CANDIDO y LIDIA ESTER DEL PERCIO, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Cándido, Domingo y otra s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983. Guillermo Valentini, secretario.
$a 45.- e. 19|10 Nº 43.610 v. 19|10|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 de la Capital, Secretaría Nº 12, cita a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda por cinco días al señor OSVALDO EDUARDO ROQUE IANIRI, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Piati, Domingo y otros s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.
$a 40.- e. 19|10 Nº 43.612 v. 19|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12 (Paraná 386, piso 4º, Capital Federal), en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Cherubino, Norberto Oscar y otros s|Ejecutivo", cita a los ejecutados RICARDO FRANCISCO CHERUBINO y MARIA DEL CARMEN CALCAGNO DE CHERUBINO, a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.
$a 50.- e. 19|10 Nº 43.613 v. 19|10|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15 (Paraná 386, piso 3º) Capital Federal, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Ghirardi, Gustavo Adolfo y otros s|Ejecutivo", cita a la demandada RENE LIDIA GARCIA DE GHIRARDI, por el término de cinco días, a que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de darse intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
$a 45.- e. 19|10 Nº 43.613 v. 19|10|83

Nº 10

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a WEI LIN YU.
Publíquese por un día (art. 22 Ley número 21.795).
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983. Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.907 v. 19|10|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10 Doctor Raúl O. Tettamanti hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MIRIAM BUCHWALD SINGER.
Publíquese por un día (art. 22 Ley número 21.795).
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983. Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.908 v. 19|10|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti hace saber que por ante la Secretaría del Suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de SUSANA IDA TICHAUR.
Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 incs. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.909 v. 19|10|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de DIEGO ADOLFO BADIAN.
Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 incs. a y 22 ley 21.795).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.910 v. 19|10|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de MARIO JOSE BADIAN.
Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 incs. a y 22 ley 21.795).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.911 v. 19|10|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de BEATRIZ ESTER KEMPER.
Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 incs. a y 22 ley 21.795).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.912 v. 19|10|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de BERTA ADRIANA GOLSTEIN.
Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 incs. a y 22 ley 21.795).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.913 v. 19|10|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MIN SON LIN.
Publíquese por un día (art. 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.914 v. 19|10|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de SUSANA TARRAGAN.
Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 incs. a y 22 ley 21.795).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.915 v. 19|10|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de OSVALDO GUILLERMO IAMBURY.
Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 incs. a y 22 ley 21.795).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.916 v. 19|10|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti,

hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de ROSA ROITMAN.
Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 incs. a y 22 ley 21.795).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.917 v. 19|10|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: CHUN-CHENG CHEN.
Publíquese por un día (art. 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.918 v. 19|10|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA ISABEL DUARTE.
Publíquese por un día (art. 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.919 v. 19|10|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a HUEY JIUAN GAN.
Publíquese por un día (art. 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.920 v. 19|10|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a YUN HUANG KU.
Publíquese por un día (art. 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.921 v. 19|10|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MING-CHU CHIU.
Publíquese por un día (art. 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.922 v.19|10|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a SAN KWEI KAO.
Publíquese por un día (art. 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.923 v. 19|10|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de JOSE JAICHENCO.
Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 incs. a y 22 ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.924 v. 19|10|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de SARA SANCOVSCHI.
Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 incs. a y 22 ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.925 v. 19|10|83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de JORGE ALBERTO POSTRYGACZ. — Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 incs. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.926 v. 19|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — — Publicación: Comienza: 19|10. Vence: 21|10|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	30 9 83	OSVALDO CIBERTI	43.524
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5 10 83	JOSE LUIS ARAUJO o ARAUJO TEMES	43.553
2	4	Horacio Roberto Granero	30 9 83	GUILLERMO MIGUEL VOGEL	43.530
2	4	Horacio Roberto Granero	30 9 83	ALEJANDRO ROCCHI	43.531
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	4 10 83	OLGA MARIA TERESA BISCEGLIA	43.537
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	2 9 83	PEDRO JUAN SANTOS y ZULEMA ANSELMA BARCELONA	75.599
3	6	Alberto Ugarte	7 10 83	CELEDONIA PRADO MARIN DE ASPERA	43.508
4	7	Jorge E. Dal Zoto	29 9 83	MARTINEZ CASTILLO JORGE	75.480
4	8	María del Carmen Aguirre	5 10 83	JORGE VILLALBA	43.525
4	8	María del Carmen Aguirre	5 10 83	ARMANDO TOMAS SCARINCI y DELIA MARIA SCARINCI	75.477
4	8	María del Carmen Aguirre	5 10 83	ALBERTO DI BELLO	75.478
5	9	Martín Amorortu	5 10 83	MARIA ANTONIA CAZENAVE DE OLINHAUS	43.487
5	9	Martín Amorortu	10 10 83	AIDA LUNA DE GUZMAN y LUCIO DEL CARMEN LUNA	43.486
5	9	Martín Amorortu	27 9 83	CONCEPCION LOPEZ VAZQUEZ DE RABANAL	43.504
5	9	Martín Amorortu	27 9 83	MARIA RODRIGUEZ o MARIA GENOVEVA RODRIGUEZ o MARIA GENOBEBA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOREIRA	43.505
6	11	Hugo Carrillo	11 10 83	CASIMIRO GARCIA	43.506
6	12	Lucas Aón	7 10 83	ADOLFO AMAYA	75.552
7	13	Rolando Hugo Falke	3 10 83	NYDIA LUISA ZABALETA DE LOSADA	43.511
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5 10 83	ENRIQUE PABLO PANZA y SARA IRENEA LAGOS DE PANZA	43.555
8	15	Adolfo María Repetto	29 9 83	REBECA BURSUK DE KRICHMAR y NAUM KRICHMAR	43.544
8	15	Adolfo María Repetto	12 9 83	RAQUEL ALTMAN DE ABRAMOVICH	43.554
8	15	Adolfo María Repetto	11 10 83	JUAN HEKEL	43.482
8	16	Adriana C. de Frezza	3 10 83	ELISA MAGDALENA ALVAREZ FERNANDEZ VIUDA DE GARCIA	75.523
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22 9 83	MARIA LIA AREVALO DE GEPPI	75.525
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3 10 83	EDUARDO CAYETANO BENEDETTI	43.496
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29 9 83	JUANA CECILIA ARAGUNDE VIUDA DE SOTO	43.512
10	19	Martín J. Durand	4 10 83	DOMINGO STRACCIA o STRACCI y ESTELVINA MOYANO DE STRACCIA	43.477
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7 10 83	BRAJNA ROZENBLAT DE SOKOLOWICZ y SAMUEL SOKOLOWICZ	43.491
11	22	José María Irigaray	22 8 83	DIEGO GARCIA	43.552
12	23	Irene Martínez Alcorta	6 10 83	JOAQUIN FERNANDEZ y PILAR FARIÑA SUAREZ DE FERNANDEZ o PILAR FARIÑA DE FERNANDEZ	75.561
12	23	Irene Martínez Alcorta	6 10 83	MANUELA OGANDO DE FERNANDEZ	43.497
12	23	Irene Martínez Alcorta	11 10 83	HALINA KOTLICKA DE NEUFELD	75.486
12	23	Irene Martínez Alcorta	11 10 83	SANTIAGO ANGEL PIAGGIO	75.564
12	23	Irene Martínez Alcorta	29 9 83	RAUL AUGUSTO GUCCERELLI y JOSEFA FERRINI DE GUCCERELLI o JOSEFINA FERRINI DE GUCCERELLI	75.609
13	26	María Delia García Zubillaga	10 10 83	MARIA EMMA LONGUET DE DI CARLO	43.561
13	26	Fernando B. Menéndez	7 10 83	RICARDO MARTIN	43.527
14	27	José Luis Caruso	28 9 83	PILAR MARTINEZ DE NORZAGARAY	43.535
14	27	José Luis Caruso	7 10 83	MARIA SANTINA VIGLIOTTA DE LEIVA	43.533
14	27	José Luis Caruso	10 10 83	ANTONIO PASCUAL SACCO (PADRE) y ANTONIO PASCUAL SACCO (HIJO)	75.484
14	28	Guillermo D. Mercado	11 10 83	ISAAC STOLAR	43.480
14	28	Guillermo D. Mercado	31 5 83	JOSE LOPEZ	43.500
15	30	José Luis González	11 10 83	ADELA ROSENBLAT DE VOGEL y EDUARDO VOGEL	43.534
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10 10 83	SIME STURZE DE FERDER	75.493
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21 9 83	ENRIQUE LEON ROZENHOLC	75.503
16	32	Patricia E. Castro	10 10 83	JOSE ANTONIO PIZZI	43.484
16	32	Patricia E. Castro	10 10 83	MERCEDES ISABEL ALIDA ZUNINO DE MENARINI	43.549
16	32	Patricia E. Castro	13 10 83	LUIS MARIA SANZ	75.516
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11 10 83	DIANA BENIGNA FRANCO DE MARTORANO	43.519
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6 10 83	VITO PASCALE	43.488
17	34	Tristán Bravo	7 9 83	SANTIAGO JUAN CARLOS BOTTARO	75.544
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10 10 83	NORMA GLADIS SAMPAYO DE PORTIGLIA	75.486
18	36	María Isabel Millán	5 10 83	HECTOR RAUL DILAURO	43.556
19	37	Ricardo Nuzzolese	11 10 83	ANGELA ROSA DE FILPO o DI FILPO DE MACERATESI	43.493
19	38	Marta B. Gómez Alsina	11 10 83	FRANCISCO PINEDA y MARIA BLANCO DE PINEDA	43.559
19	38	Marta B. Gómez Alsina	10 10 83	JULIA ANA VAMBEL	43.557
20	39	Luis José Carballido	29 9 83	JOSE FALDUTI	43.539
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10 10 83	RUBEN DOMINGO JAUREGUI	43.514
21	41	Luis Guillermo Kohler	6 10 83	JOSE PRISCO	43.522
21	42	Elsa R. Gatzke Reinoso de Gauna	11 10 83	JULIO VIGNALE	43.551
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5 10 83	AVELINO HILARIO MACIAS	75.596
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6 10 83	EDUARDO GUILLERMO CAPELO	43.503
22	44	Carmen N. Ubiedo	26 8 83	AIDA RITA GARDELLI VIUDA DE DE LA RIVA CARRASCO	43.521
23	45	Ana M. Beneventano	21 9 83	DOMINGO CENTONZE	75.614
23	45	Ana M. Beneventano	27 9 83	JULIO MIGUEL CAPPELLETTI	43.558
23	45	Ana M. Beneventano	23 9 83	DEMETRIO KUZBYT y STANISLAWA HRYNKIEWICZ	43.495
23	45	Ana M. Beneventano	6 10 83	LUIS MIGUEL Y MARTINEZ	43.523
23	46	Félix G. de Igarzábal	5 10 83	MATILDE REVELLO DE SALDAÑO	43.538
23	46	Félix G. de Igarzábal	13 10 83	ANTONIO CEA	75.504
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7 10 83	JUAN GASPARINI y MARIA AMELIA BACIGALUPO DE GASPARINI	43.545
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28 9 83	BLAS SEGUER	43.540
25	50	María Eugenia Giraudy	24 5 83	EMILIA FILOMENA DEVOTO DE RUIZ PALACIOS	75.495
25	50	María Eugenia Giraudy	11 10 83	JOSE DENARO	43.509
26	52	Jorge A. Quagliardi	13 10 83	GUILLERMO JULIO FULLES	43.501
26	52	Jorge A. Quagliardi	7 10 83	ANTONIO VILABOA	43.520
27	54	Miguel Angel Secchi	7 10 83	ORLANDO DI LORENZO	43.541
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20 10 83	RODOLFO CANEPA y BELARMINA QUIROGA	43.542
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5 10 83	LUIS MARIA JUAREZ	43.510
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6 10 83	SAMUEL SZTAINBERG	75.490
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6 10 83	LUISA MATILDE AULICINO DE LAZZATI	43.532
29	58	Marta Amelia Beiró	20 9 83	RITA CATANIA DE RUSSO	43.489
30	59	Santiago González Balcarce	7 10 83	HECTOR MADILE	43.560
30	59	Santiago González Balcarce	10 10 83	ROBERTO LUIS RATTI	43.543
30	59	Santiago González Balcarce	29 9 83	EDUARDO ROBERTO FARIÑA	43.490
30	60	Ester Riesel	10 10 83	LIDIA LAURA BRIATORE	43.507
Especial Civil y Comercial Nº 7		Gustavo Daniele	7 9 83	FRANCISCO LEONE	43.518

e. 19|10 Nº 192 v. 21|10|83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de LUIS SZRIBER. — Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.927 v. 19|10|83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de CLARA WAINER. Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.928 v. 19|10|83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de JUDITH GRACIELA RESNICOFF. — Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.929 v. 19|10|83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de DAVID JORGE SCHALIT. — Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.930 v. 19|10|83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de SCHLEICHER, MIRTA LEONOR. — Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.931 v. 19|10|83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de ANA LUISA WAISMAN. — Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.932 v. 19|10|83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de ANA ZAC. — Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.933 v. 19|10|83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de AIDA FLORA URFAIG. — Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.934 v. 19|10|83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de RAQUEL CATALINA HOLCMAN. — Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.935 v. 19|10|83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a SHENG HSIUN SONG. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.936 v. 19|10|83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JUI CHIAO LI. — Publíquese por un día (art. 22 Ley número 21.795).
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.937 v. 19|10|83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a HSI AN WEI. — Publíquese por un día (art. 22 Ley número 21.795).
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.938 v. 19|10|83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a YUNG HSIN WEN. — Publíquese por un día (art. 22 Ley número 21.795).
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.939 v. 19|10|83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a LEON GUISCHNER. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.940 v. 19|10|83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de VIVIANA EDITH VINITSKY. — Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.941 v. 19|10|83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha resuelto que MIGUEL CONDE mantiene la nacionalidad española de origen. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983.
Abel Pedro García, secretario.
e. 19|10 Nº 4.942 v. 19|10|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 9, a cargo del Dr. Martín M. Obiglio, secretaría del Dr. Horacio Sterin Carmona, sito en Paraguay 1457, piso 3º, de Capital Federal, cita al demandado OSCAR ALFREDO FREDDI, por el plazo de 5 días, a que comparezca en autos: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. c|Freddi, Oscar Alfredo y otros s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial. — Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983.
— Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$a 100 e. 19|10 Nº 75.832 v. 20|10|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, cita y emplaza por 10 días a KOHAN, MARIO, para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Anapios, Vicente, c|Kohan, Mario s|cancelación hipoteca". — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. — Fernando Galán, secretario.
$a 60 e. 19|10 Nº 43.598 v. 20|10|83

Nº 35

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 35, cita y emplaza a don LUIS BOYADAJIA para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Expreso Quilmes S. A. c|Boyadajia, Luis s|daños y perjuicios", dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de que se nombrará al defensor de ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$a 120 e. 19|10 Nº 43.628 v. 21|10|83

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, a cargo del Dr. Luis María Berrotarán, sito en Uruguay 714, piso 6º, en autos: "Consorcio de Propietarios Silvio Ruggieri 3040|3056 c|Orloff, Alberto Daniel s|cobro de expensas", cita a los demandados ALBERTO DANIEL ORLOFF y EUGENIA LAUFMAN DE ORLOFF, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial de incapaces y ausentes para que los representen. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretario.
$a 50 e. 19|10 Nº 75.747 v. 19|10|83

Nº 46

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, cita para que JORGE ALFREDO RODRIGUEZ comparezca, dentro del quinto día, a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de darle por reconocidos los documentos y de designarse al defensor oficial para que lo represente en los autos caratulados: "Emebe S.A.C.F.A.I. y M. c|Vialpe S.R.L. s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. — Adolfo Campos Fillol, secretario.
$a 80 e. 19|10 Nº 43.593 v. 20|10|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, a cargo del Dr. Néstor H. Buján, Secretaría Nº 2, desempeñada por el Dr. Jorge A. Pezzano Rava, sito en Tucumán 1381, 5º piso, Capital Federal, cita por cinco (5) días, al señor FEDERICO ADOLFO VON BROCKE, para comparecer a estar a derechos en autos: "Instituto Forestal Nacional c|Von Brocke Federico Adolfo s|Ejecución Fiscal". (Expediente Nº 44.803|81), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 145 a 147, 343 y 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. Jorge A. Pezzano Rava, secretario.
e. 19|10 Nº 4.900 v. 19|10|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO EDUARDO CARBONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8202, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1983. — Benjamín José Zöttele, secretario.
e. 19|10 Nº 4.901 v. 19|10|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, cita y emplaza a JOSE OMAR STARCHEVICH, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, contados a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que se le sigue por infracción al Art. 34, inc. a) de la Ley 20.974.
La Plata, 10 de octubre de 1983. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e. 19|10 Nº 4.902 v. 19|10|83

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 26 de abril de 1983, ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 1.054, año 1981, a don ANGEL DI ROCCO, nacido el día 30 de octubre de 1947, en Casalanguida, Italia, hijo de Amadeo Di Rocco y de María Ciancaglini, casado, empleado y domiciliado en la calle Lamadrid 875, de la localidad de Tres Arroyos.
Bahía Blanca, 10 de octubre de 1983.
Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 19|10 Nº 4.943 v. 19|10|83

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Ricardo S. Curutchet, se cita y emplaza por diez días, a partir desde la primera publicación del presente, a ANDRES MARTIN VICCINI, con último domicilio en Montecarlo, Misiones, del cual no se poseen más datos, para que comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de importación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por un día.
Posadas, 30 de setiembre de 1983. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 19|10 Nº 4.903 v. 19|10|83

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Misiones, cita a HUGO RAMON PIRTDIMAKI, a fin que comparezca a estar a derecho. — El presente se libra en autos: "Expte. Nº 2636|82. Pirtdimaki, Hugo Ramón s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Posadas, 9 de marzo de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 19|10 Nº 4.196 v. 19|10|83

TUCUMAN

Juzgado Federal de Tucumán. — Tucumán, setiembre 27 de 1983. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I) Declarar a la Sra. FU YUAN CHAO, hija de Chao, Shin Wei y de Kuo, Shiow Mien, nacida el 1º de marzo de 1944, en Shantung, China, argentina naturalizada, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen. — II) Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y de la Ciudadanía, y al Boletín Oficial de la Nación la presente resolución. — III) Hacer presente a la nombrada la obligación de enrolarse en el término de un año, contado desde la fecha en que le sea entregada la Carta de Naturalización, bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad otorgada.
Hágase saber.
Tucumán, 27 de setiembre de 1983. — Jorge M. Páez de la Torre, secretario.
e. 19|10 Nº 4.944 v. 19|10|83

Juzgado Federal de Tucumán. — Tucumán, 14 de julio de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Declarar a la señora MARIA LUISA HUERTA LORENZETTI DE FRIAS, hija de Mariano Huerta Salanova y de Carmen Lorenzetti, nacida en Sucre, Bolivia, argentina naturalizada, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de ley, debiendo hacerle presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada. — Hágase saber.
Tucumán 14 de julio de 1983. — Manlio T. Martínez (h.), Juez Federal.
e. 19|10 Nº 4.945 v. 19|10|83

Juzgado Federal de Tucumán. — Tucumán, 10 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Declarar al Sr. ALDO IVAN GUERRERO MAS, hijo de Iván Benito Guerrero, portugués, y de María Teresa Mas, nacido en Callao, Perú, argentino naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de ley, debiendo hacérsele presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada. — Hágase saber.
Tucumán, 10 de mayo de 1983. — René Padilla, Juez Federal.
e. 19|10 Nº 4.946 v. 19|10|83

Juzgado Federal de Tucumán, Expediente Nº 684, — Tucumán, 3 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Declarar al Señor MARIO ALBERTO FATACCIOLI RUBIO, hijo de Jorge Alberto Fataccioli y de Berta Rubio, nacido en Del Santa, Perú, Argentino Naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de ley, debiendo hacérsele presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad otorgada. — Hágase saber.
Tucumán, 3 de agosto de 1983. — René Padilla, juez federal.
e. 19|10 Nº 4.947 v. 19|10|83

Juzgado Federal de Tucumán, Expediente Nº 1.622|81. — San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Declarar al señor GERARDO RAUL OCHOA, hijo de Manuel José Ochoa y de Rosa María Granda, nacido el 24 de abril de 1938, en Del Oro, Portobelo, Ecuador, Argentino Naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de Ley, debiéndole hacerse presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad otorgada. — Hágase saber.
San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 1983. — René Padilla, juez federal.
e. 19|10 Nº 4.948 v. 19|10|83

Juzgado Federal de Tucumán, Expediente Nº 1.158|79. — San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Declarar al señor YAFAR, HACHEM SAID, hijo de Yafar Said y de Hamud Jadilla, nacido en Monte, provincia del Líbano, Argentino Naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de ley debiendo hacérsele presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar

la Nacionalidad otorgada. — Hágase saber. — René Padilla, Juez Federal.
San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 1982. — Edmundo S. Mena, Secretario Penal.
e. 19|10 Nº 4.949 v. 19|10|83

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy. Expediente Nº 591. — San Salvador de Jujuy, 15 de Setiembre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:
1º) Otorgar el honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a ALEJANDRO MIRANDA VELASQUEZ, hijo de Doroteo Miranda y de Julia Velasquez, nacido el día 3 de mayo de 1920, en Cercado, albañil, que profesa la religión católica, Tarija, Bolivia, de estado civil soltero, con Cédula de Identidad Nº 78.501 de la Policía de Jujuy, y domiciliado en calle Galán 1087, Bº Santa Rosa, San Salvador de Jujuy.
2º) Hacer saber a Alejandro Miranda Velásquez, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
Jujuy, 15 de setiembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 19|10 Nº 4.950 v. 19|10|83

Juzgado Federal de Jujuy. Expediente Nº 1.721|82. — San Salvador de Jujuy, 5 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ...
1º) Otorgar el Honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a LUCRECIA VILCA, hija de Juana Vilca, nacida el día 23 de noviembre de 1958 en Cercado, Tarija, Bolivia, de estado civil soltera, empleada, que profesa la religión católica, con D.N.I. Nº 92.208.439, y domiciliada en calle El Manzano 625, Bajo La Viña, Capital Jujuy.
2º) Hacer saber a Lucrecia Vilca que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
Jujuy, 5 de setiembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 19|10 Nº 4.951 v. 19|10|83

Juzgado Federal de Jujuy. Expediente Nº 753. — San Salvador de Jujuy, 5 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:
1º) Otorgar el Honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes, conceden e imponen a SUSANA BALCAZAR OLMOS, hija de Bruno Balcazar y de Faustina Olmos, nacida el día 24 de mayo de 1961, en Sud Chichas, Quiriza, Potosí, Bolivia, soltera, maestra de artes manuales y decorativas que profesa la religión católica con D.N.I. Nº 92.031.817, y domiciliada en calle Las Margaritas Nº 251, Bajo La Viña, Capital, Jujuy.
2º) Hacer saber a Susana Balcazar Olmos, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
Jujuy, 5 de setiembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 19|10 Nº 4.952 v. 19|10|83

Juzgado Federal de Jujuy. Expediente Nº 2.474|82 — San Salvador de Jujuy, 2 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Considertando: ... Resuelvo:
1º) Otorgar el Honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a MIGUELINA MICHEL ESTEVEZ, hija de Marcos Michel y de Justina Estevez, nacida el día 8 de mayo de 1940, en Zudañez, Chuquisaca, Bolivia, de estado civil casada, ama de casa, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 75.760, Jujuy y domiciliada en calle Pedro Campos 158, Palpalá, Jujuy.
2º) Hacer saber a Miguelina Michel Estevez, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
Jujuy, 2 de agosto de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 19|10 Nº 4.953 v. 19|10|83

Juzgado Federal de Jujuy. Expediente Nº 1.510. — San Salvador de Jujuy, 1º de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:
1º) Otorgar el honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a HAYDEE ELENA CALERO CABEZAS, hija de Máximo Calero y de Enriqueta Cabezas, nacida el día 21 de diciembre de 1920, en Uncía, Prov. Bustillos, Bolivia, de estado civil viuda, modista, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 36.900, y domiciliada en calle Dinamarca 1061, ciudad de Nieva, Jujuy.
2º) Hacer saber a Haydee Elena Calero Cabezas, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
San Salvador de Jujuy, 1º de agosto de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 19|10 Nº 4.954 v. 19|10|83

Juzgado Federal de Jujuy. Expediente Nº 656. — San Salvador de Jujuy, 12 de julio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:
1º) Otorgar el honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a EDMUNDO GUTIERREZ, hijo de Natalia Gutiérrez, nacido el día 15 de marzo de 1939, en Villazón, Dpto. Potosí, Modesto Omiste, Bolivia, de estado civil casado, mecánico, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 93.293 de la Policía de Jujuy, y domiciliado en calle Canadá 460, Bº Santa Rosa, San Pedro de Jujuy.
2º) Hacer saber a Edmundo Gutiérrez, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
San Salvador de Jujuy, 12 de julio de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 19|10 Nº 4.955 v. 19|10|83

Juzgado Federal de Jujuy. Expediente Nº 278. — San Salvador de Jujuy, 5 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:
1º) Otorgar el honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a ALCIRA DIAZ CAYO de HUARACHI, hija de Víctor Díaz Vargas y de Rosa Cayo Quispe, nacida el día 16 de octubre de 1956, en Villa Abaroa, Tarija, Bolivia, de estado civil casada, empleada, que profesa la religión católica, con D.N.I. Nº 92.072.421, y domiciliada en Lote El Puesto, Ingenio La Esperanza, San Pedro de Jujuy.
2º) Hacer saber a Alcira Díaz Cayo de Huarachi, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
San Salvador de Jujuy, 5 de setiembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 19|10 Nº 4.956 v. 19|10|83

Juzgado Federal de Jujuy. Expediente Nº 1.100. — San Salvador de Jujuy, 12 de julio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:
1º) Otorgar el honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a ALCIRA URZAGASTE de VILTE, hija de Francisco Urzagaste y de Lucía Cari, nacida el día 20 de enero de 1940, en San José, Sud Chichas, Potosí, Bolivia, de estado civil casada, ama de casa, que profesa la religión católica, con Certificado de Residencia Nº 15.021.731 del Registro Nacional de las Personas, y domiciliada en calle Blas Parera 664, Bº 25 de Mayo, Palpalá, Jujuy.
2º) Hacer saber a Alcira Urzagaste de Vilte, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
San Salvador de Jujuy, 12 de julio de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 19|10 Nº 4.957 v. 19|10|83

Juzgado Federal de Jujuy. Expediente Nº 1.367. — San Salvador de Jujuy, 23 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:
1º) Otorgar el honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a SEBASTIAN TOLABA DIAZ, hijo de Rosario Tolaba y de Clara Díaz, nacido el 20 de enero de 1953, en Avilez, Copacabana, Tarija, Bolivia, de estado civil casado, jornalero, que profesa la religión católica, con D.N.I. Nº 92.254.939, y domiciliado en calle Patricias Argentinas s|n., La Quiaca, Jujuy.
2º) Hacer saber a Sebastián Tolaba Díaz, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
San Salvador de Jujuy, 23 de setiembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 19|10 Nº 4.958 v. 19|10|83

Juzgado Federal de Jujuy. Expediente Nº 248. — San Salvador de Jujuy, 22 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:
1º) Otorgar el honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a DINORAH ISABEL VERA de ROSSO, hija de David Ismael Vera y de Blanca Llavata, nacida el día 21 de mayo de 1952, en Montevideo, Uruguay, de estado civil casada, instrumentadora quirúrgica, con D.N.I. Nº 92.277.399, y domiciliada en calle 74 Nº 2173, Huaico Hondo, ciudad Jujuy.
2º) Hacer saber a Dinorah Isabel Vera de Rosso, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
San Salvador de Jujuy, 22 de setiembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 19|10 Nº 4.959 v. 19|10|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 2 días, en autos: "MONTSENY NOLLA, ANGEL c| ALBERTI, JORGE ROMULO s|Ejecución hipotecaria", (Expediente 21.141), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 25 de octubre de 1983 a las 13 horas en Talcahuano 479, Capital, en efectivo, al contador y al mejor postor: Una finca tipo chalet, sita en la calle Bernardo de Irigoyen 477 entre El Zorzal y El Apero, hoy Castelar, Paso del Rey, Partido de Moreno (Provincia de Buenos Aires), compuesta de porch, garaje, cocina, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, una habitación más en el fondo, parrilla y lavadero, en buen estado de conservación y edificada en el lote de terreno Nº 18 de la Manzana 69 c, que mide: 10 metros de frente al S.E., 16,71 m por su costado O.S.O., 14,09 m al O.N.O. y 18,87 m al N.N.E. — Superficie: 209,32 metros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 69-c, Quinta 69, Parcela 18. — Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad el 5 de junio de 1972, bajo el Nº 1192 del Partido de Moreno. — El inmueble está ocupado por la esposa del demandado y 6 hijos. — Se encuentra sobre tierra a pocos metros del pavimento, con comunicaciones hacia la estación Paso del Rey. — Según constancias de autos, adeuda por: Impuesto Inmobiliario: $a 1.485,20, por Municipales: $a 2.256,80. — Base: $a 309,04. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado boleto: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — Se visita todos los días, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.
Nota: Según cláusula segunda del mutuo, la propiedad deberá quedar desocupada para su entrega al comprador.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. José Luis González, secretario.
$a 250.- e. 19|10 Nº 75.726 v. 20|10|83

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos (2) días, en el juicio: "SERANTES PEÑA, ARTURO c|PAGLILLA, JOSE A. s|Cobro de alquileres", (Expediente Nº 7.761), que el martillero Andrés Aprea, rematará en Cangallo 1233,

Capital Federal, el día viernes 21 de octubre de 1983, a las 12.30 horas, la propiedad sita en la zona Sud de esta Capital. Parroquia de Nueva Pompeya, Circ. 1ª, con frente a la Avda. Asamblea antes Nº 1358 hoy 1356.58, entre Puán y Miró; edificada en el lote Nº 20 de la manzana 3, que mide 8,66 m de frente al N. por 35,65 m de fondo. — Consta de casa al frente, con garaje, 5 ambientes y dependencias terraza. — Departamento al fondo de 3 ambientes, dependencias, cocina, patio y terraza. — Se encuentra totalmente desocupada. — Base: Pesos 343.391.892 Ley 18.188, equivalentes a pesos argentinos 34.339,18, al contado. — Visitar de 15 a 17 horas. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Título agregado a fs. 557 de los autos: "Pagilla, José Albero s/Suc" (Juz. Civ. 26, Sec. 51). — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. — Julio César Dávolos, secretario.

$a 160.- e. 19|10 Nº 43.633 v. 20|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 1, hace saber por un día que en el juicio: "CAMACHO, ANTONIO FRANCISCO c/SAFE, JULIO CESAR s/Ejecutivo", Expediente Nº 50.554/82, que el martillero Félix E. A. Domínguez, rematará el martes 25 de octubre de 1983, a las 11 horas, en la calle Valentín Gómez 2708, p. 5, of. 2, en donde se encuentran: 1 máquina calculadora Remington, sin número visible; 1 cortadora de fiambres marca San Salvador, Nº 7808; 1 balanza marca Moliro, capacidad 2 kg; en el estado y condiciones en que se encuentran, sin base y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, ambas sumas en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio y el retiro de las mercaderías deberá efectuarse dentro de las 24 horas de efectuado el remate. — Exhibición de lunes a viernes de 17 a 19.30 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 75.- e. 19|10 Nº 43.622 v. 19|10|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días en el juicio: "KOMODOWSKI, ROBERTO s/Quiebra", Expediente Nº 5302/79, que el martillero José María Rubianes, rematará el día 3 de noviembre de 1983, a las 10.30 horas, en el Salón de la calle Tacuarí 647, Capital, un lote de terreno ubicado en el Partido de Lanús, antes Avellaneda, paraje denominado Villa Caraza, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 33 de la manzana I, el que da frente a la calle Quirno Costa entre las de Tagle y Groenlandi; y se compone de 8.66 m de frente al N.E. por 26,14 m de fondo, o sea una superficie de 226,37 m2. — Nom. Catastral: Circ. I, Sec. T, Manz. 20, Parc. 7. Partida numérica 44.017. — Según constatación obrante en autos, en el mismo se halla edificada una propiedad que lleva el Nº 4926, que consta de living comedor, tres dormitorios, baño, cocina completos, fondos y terraza, que abarca el edificio; tiene luz eléctrica y gas envasado; siendo su estado de conservación en general bueno. — Se halla ocupada por el fallido y familia. — Deudas por O.S.N., Imp. Inmob. y A.B.L., surgen de fs. 488, 493 y 508 respectivamente. — El inmueble podrá visitarse en días hábiles de 15 a 17 horas. — Base: Al contado y mejor postor: $a 1.153,15 (2/3 partes valuación fiscal). — Seña: 10 por ciento a cuenta de precio. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. — A continuación se rematarán en el estado en que se encuentran, los bienes muebles de propiedad del fallido consistentes en: televisor marca Noblex, pasa cassete con dos baffles; heladera marca Crendes, mueble modular enchapado; una cocina marca Volcán, y demás inventariados en autos. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo al contado. — Los bienes se exhiben en días hábiles en Tacuarí 647, de 9 a 11 horas. — Los compradores deberán constituir en ambos casos domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 700.- e. 19|10 Nº 75.706 v. 25|10|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, comunica por un día, en los autos: "S. UFFENHEIMER S.A. c/CEREACOL S.A. s/Ejecutivo", que el martillero Arturo Guillermo León, rematará el día viernes 28 de octubre de 1983, a las 12 horas, en la Avda. La Plata 1190, Capital Federal, y en el estado en que se encuentra, una máquina de calcular Rockwell International Nº 830280, sin funda, eléctrica, usada, con deterioros en el cable, sin base, a mejor postor y al contado, con pago total y entrega en el acto del bien y sin derecho a reclamo alguno posterior. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 1 por ciento. — Exhibición de 11 a 12 horas, el día 28 del corriente, en Avda. La Plata 1190, Capital Federal. — El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. — Más datos en autos o al Martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792 (1427, Capital

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. Alberto M. R. Gilerri, secretario.

$a 90.- e. 19|10 Nº 75.702 v. 19|10|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio: "ABALO DE MILLOS MARIA E. c/CRESPO JOSE s/Inc. de ejecución", Expediente Nº 5.839/83, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 28 de octubre de 1983, a las 13.30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Chubut Nº 830, entre los números 826 y 854 (hoy Calle 182) entre las calles Justo López de Gomara (hoy Calle 201), altura 203) y Valencia (hoy Calle 203) y Avda. Constitución al 4700, de la localidad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, compuesto de: jardín al frente, garaje cerrado, porch, living comedor con hogar a leña, dos dormitorios, cocina que hace las veces de comedor diario instalada, baño instalado, galería con lavadero cubierto, motor bombeador, supergás y fondo. Construcción tipo "chalet" con techos de tejas y estado de conservación bueno. Los dormitorios con piso de parquet y demás ambientes mosaico granito. Base $a 45.500. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley en efectivo. Según acta constatación obrante en autos, el bien se encuentra desocupado. Se visita de lunes a domingo de 15 a 18 horas. Medidas: 10.392 m fte. por 908 m fdo. Superf. 341.98 m2. Ad-Corpus. Adeuda imp. Municipales $a 147,94. Imp. Inmobiliario $a 591,35. Circ. VI, Secc. B, Mza. 153-G, Parc. 19, Cta. 18277 (Lote 11 Parc. 19). Matrícula 50.791.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. — La Secretaria.

$a 268.- e. 19|10 Nº 75.704 v. 20|10|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por dos días, en el juicio: "CONS. DE PROP. CALLE QUINTANA 282 c/PRADO, VALENTIN s/Ejecutivo, cob. de exp." Expte. 136.767, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, rematará el día 24 de octubre de 1983, a las 14 horas, en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, la unidad funcional Nº 79, letra B, del décimo piso, ubicada sobre Avenida Pte. Quintana 280/82/84, Capital Federal. Ocupada por el Sr. Diego Palacio, quien manifiesta ser inquilino. Con una superficie de 40,86 m2 cubierta, 1,78 m2 semicubierta, 8,30 m2 descubierta, balcón 4,80 m2; lo que hace un total de 55,74 m2. Porcentual 1,11 % sobre el total del inmueble. La deuda de expensas al 7/10/83 es de $a 5.601,08, siendo la correspondiente al mes de setiembre de 1983, $a 153,58. Se puede visitar el inmueble de lunes a viernes de 16 a 18 horas. Base $a 20.910,74. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado ley 0,5 %. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Fernando O. Galán, secretario.

$a 170.- e. 19|10 Nº 75.705 v. 20|10|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por dos días en el juicio: FIUMICINO AUTOMOTORES S. A. c/LARRAÑAGA ALFREDO JOSE y otros s/Prenda Exp. 178.759, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 25 de octubre de 1983, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el lote de terreno ubicado Partido de Moreno Prov. Bs. As., individualizado como lote 10 D, localidad de Francisco Alvarez frente calle Neuquén a 67,17 m de la Avenida Monseñor, N.C. Circ. IV, Sec. A, Quinta 3, Sección III, Parcela 10 d. Mitre 581,92 m2. Tiene deuda Impuesto Inmobiliario fs. 111 de 1976 al 2º 1982 $a 8.072,90. Deuda Rentas fs. 117/118 de 1977 al 2do. 1982 $a 345,68. Según mandamiento de constatación de fs. 201/203. Sobre el terreno está construida una pileta de natación con su correspondiente motor. Un quincho de aproximadamente 5 x 4 m totalmente cerrado La pileta tiene soporte para trampolín, dos habitaciones pequeñas de material, horno de barro, glorieta, farol de pie, en regular estado, ocupado por el deudor, el lote de terreno se encuentra dentro de la quinta denominada "Juancho", sobre calle de tierra. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de $a 1.592,25, seña 8 %, comisión 3 %, sellado de ley. Horario de visita de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, mayores informes en el expediente o al martillero.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 210.- e. 19|10 Nº 75.703 v. 20|10|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 26, comunica por dos días en los autos caratulados: "GONZALEZ PECORONI, ELDA SOFIA y otros c/PEREZ SOMOZA, RAQUEL s/Ejecutivo hipotecario" Expte. Nº 244.487, año 1952, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 27 de octubre de 1983, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta ciudad, una finca sita en Villa Las Tunas, Partido de Tigre, con frente al camino a Campana Km 34,500, próximo a la calle Céspedes, edificada en el lote de terreno 16, manzana B, compuesto de 25 m de frente al S.O. por 50 m de fondo, o sean 1.250 m2. Designación Catastral: Circunscripción III, Sección N, Manzana uno a, Parcela 5b. Que de acuerdo al mandamiento agregado en auto la finca se halla desocupada y consta de: una cocina y comedor diario; un living-comedor; dos habitacines grandes y una chica; 2 baños; dos galerías semicubiertas, todas en buenas condiciones, la finca se puede visitar el día 25 de octubre de 1983 de 16 a 18 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Bs. As. Adeuda por Impuestos Inmobiliarios desde el año 1978 a 1983 $a 996,46, por Impuestos Municipales desde 1981 a 1983 $a 540,57, falta agregar a estas sumas las indexaciones correspondientes. Base $ 122.123,59, al contado y al mejor postor, seña 8 %, comisión 3 %, sellado del boleto de venta 0,5 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1983. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$a 270.- e. 19|10 Nº 43.627 v. 20|10|83

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por dos días, en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA BERNASCONI c/GOMEZ, ROBERTO y otra s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 203.723), que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 28 de octubre de 1983, a las 11 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, rematará: El inmueble sito en la calle Larrea 43, de la localidad de Bella Vista, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires y que consta de: living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios, jardín al frente, patio al fondo y costado, parrilla, agua por bombeador (falta motor). — La venta se efectúa desocupado, en el estado en que se encuentra y ad-corpus. El lote de terreno se designa con el Nº 26, que es parte del lote Nº 4, de la fracción M, y que consta de 8,66 metros de frente al N.O. por 26,61 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 230,44 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción I, sección E, manzana 5, parcela 26. — Base: $a 12.492,52. — Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %, todo en dinero en efectivo. — El inmueble podrá ser visitado los días 25, 26 y 27 de octubre de 1983, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 200 e. 19|10 Nº 75.710 v. 20|10|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO MARCILLA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. Hugo Carrillo, secretario.

$a 50.- e. 17|10 Nº 43.105 v. 19|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11/10 al 14/10/83.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Reglamentación de la Ley Nº 17.801, para Capital Federal, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Texto Completo del Decreto Nº 2080/80 (B. O.: 13-10-80)

• SEPARATA Nº 203

Precio: $a. 2,40

SOLICITELA EN:

Suipacha 767 de 12.45 a 17 y Diag. Norte 1172 de 8 a 12

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VIGLIAROLO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. Adriana C. de Frezza, secretaria.

$a 50.- e. 13|10 Nº 42.160 v. 20|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|9 al 28|9|83.

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILA NOEMI ALVAREZ.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1983. Gabriel M Mazzinghi, secretario.

$a 50.- e. 17|10 Nº 42.263 v. 19|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|9 al 29|9|83.

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a Don NESTOR ALBERTO PEREZ, para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de 15 días en los autos caratulados: "Ricardi de Pérez, Gladys Noemi c|Pérez, Néstor Alberto s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Señor Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — José Luis Caruso, secretario.

$a 70.- e. 18|10 Nº 75.563 v. 19|10|83

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO GERMAN NOLTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$a 50 e. 17|10 Nº 40.352 v. 19|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en en el Boletín Oficial del 23|8 25|8|83.

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FERRETTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$a 50 e. 17|10 Nº 72.762 v. 19|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|9 al 3|10|83.

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES HERRERA de BAUR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. — Santiago González Balcarce, secretario.

$a 50 e. 17|10 Nº 73.370 v. 19|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|10 al 6|10|83.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita al representante legal de "MINSA S.A." para que comparezca a estar a derecho en un plazo de 10 días en los autos: "Basualdo, Pedro Alejandro c|Minsa S A. s|Incumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983.

$a 60.- e. 18|10 Nº 75.483 v. 19|10|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica que en autos: "SAIEG, ALICIA EMMA s|Cancelación", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. Por presentado, por parte y con el domicilio legal indicado. Atento a que con la copia de denuncia policial acompañada, se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo, de conformidad con lo establecido por el art 89 del Decreto-Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16 478, y previa caución juratoria que deberá prestarse ante la

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 17|10|83 - Vence: 19|10|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|10|83	JOSE MADERA y DOMINGA LONGO DE MADERA	43.331
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|9|83	SILVINA JUANA AFERRETROS DE YANTONENO	75.037
2	4	Horacio Roberto Granero	5|10|83	FILOMENA LEONOR CATANZARO DE SAULLO	74.974
2	4	Horacio Roberto Granero	7|10|83	FILOMENA LEONOR CATANZARO DE SAULLO	43.352
3	6	Alberto Ugarte	23|9|83	DANIEL ANTONIO ARANEO	74.975
3	6	Alberto Ugarte	8|9|83	EDUARDO PORTELA	74.931
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|11|82	ABRAHAM MOISES SOIFER	75.120
4	8	María del Carmen Aguirre	30|9|83	SIMON GRESHENSON ó SIMON GERSHENSON VARON	75.095
4	8	María del Carmen Aguirre	29|9|83	JULIA MARIA CERVINI DE GARCIA	43.334
5	9	Martín Amorortu	23|9|83	CONCEPCION OCCHIUZZI VDA. DE JEDREICICH	43.345
5	9	Martín Amorortu	7|10|83	BRAULIO FLORENTINO MUÑOZ	43.374
5	9	Martín Amorortu	18|9|83	MOISES TAMBAL	43.383
5	9	Martín Amorortu	5|10|83	ANGELA VIGGIANO VDA. DE STAGNO	74.965
5	9	Martín Amorortu	7|10|83	JUAN JAIME MURPHY	75.096
5	9	Martín Amorortu	30|9|83	ANTONIO MOROSINI	75.062
5	9	Martín Amorortu	16|9|83	ELSA MARIA SPAGNUOLO	75.034
6	11	Hugo Carrillo	23|9|83	ROQUE MASSA	43.365
8	15	Adolfo María Repetto	10|10|83	MARTA GUARGUAGLINI DE VILLAVICENCIO	75.005
8	16	Adriana C. de Frezza			
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|10|83	RAFAEL LEON	43.337
			1º|9|83	ANA MARIA SCHIAVONI DE ZANOLIO	43.316
9	18	Ernesto D. Julián	6|10|83	JOSE JORGE CASTRO	43.321
10	19	Martín J. Durand	3|10|83	EDUARDO OSCAR ROSSI	43.349
10	19	Martín J. Durand	7|10|83	ALBA DORA ADAMINI DE MASCARI	43.377
10	19	Martín J. Durand	23|9|83	LUISA CANDIA	74.963
10	19	Martín J. Durand	12|9|83	CELIA LEONOR BEROIZ y DORA MICAELA BEROIZ DE LOPEZ	43.373
10	20	Gabriel M. Mazzinghi			
11	21	Julio Campos	5|10|83	MARIA ADELA VAZQUEZ VDA. DE CARDENAS	43.331
11	21	Julio Campos	6|10|83	EMILIA SARA MIGUEL CANE DE BETBEDER	75.044
11	22	José María Irigaray	3|10|83	DOMINGO ALFREDO REGUEIRO	75.049
11	22	José María Irigaray	30|9|83	RICARDO ANTONIO YRURTIA	75.163
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|9|83	FELIX FRANCISCO GONZALEZ	43.378
12	24	Ezequiel A. Goitia	26|9|83	MARIA MANUELA ANDRADE AFONSO DE CAETANO	43.375
12	24	Ezequiel A. Goitia	4|10|83	BALBINA VENCE DIEGUEZ DE PAZ FERNANDEZ	43.376
12	24	Ezequiel A. Goitia	19|4|83	ARGENTINA COPA	43.365
13	25	Fernando B. Menéndez	28|9|83	DERALIA PEDRAZA DE AVILA	43.343
13	25	Fernando B. Menéndez	29|9|83	DERALIA PEDRAZA DE AVILA	43.343
13	26	María Celia García Zubillaga	1º|6|83	JORGE VICTOR ARCURI	43.318
13	26	Fernando B. Menéndez	7|10|83	WASHINGTON LEONEL CORREA	43.362
14	27	José Luis Caruso	16|9|83	FRANCISCO BRUNO	43.341
14	28	Guillermo C. Mercado	5|10|83	PRIMITIVO LOPEZ y MARIA DORINDA FERNANDEZ DE LOPEZ	43.360
15	29	Jorge Eduardo Russo	6|10|83	OSCAR MATAS	43.332
15	29	Jorge Eduardo Russo	30|9|83	ANTONIO SORTINO	43.379
15	29	Jorge Eduardo Russo	6|10|83	ROSA DELFINA BOVERO DE BACIGALUPI	43.380
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|10|83	ARTURO ANIBAL SOLARI	43.395
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|10|83	JOSEFINA CUTRERA VDA. DE NOTO	43.317
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|10|83	MARIA MACCARONI DE MEDINA	43.359
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|9|83	JOSE FERNANDO PAONESSA	43.363
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	6|10|83	ANTONIO ALOMAR	43.369
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|10|83	MARIA VIQUEIRA DE BARROS o MARIA VIQUEIRA DE BARROS VIQUEIRA o MARIA VIQUEIRA BARBEITO DE BARROS o MARIA VIQUEIRA BARBETTO DE BARROS VIQUEIRA	74.998
18	36	María Isabel Millán	5|10|83	RAQUEL TRZCINKO DE RAJSFELD	75.061
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|10|83	ANGELA INES D'AURELIA VDA. DE REGINE	43.348
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|10|83	MANUEL MOREIRAS	43.372
19	37	Eduardo Nuzzolese	28|9|83	CARLOTA ERNESTINA KRUGER	75.026
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|9|83	JOSE BERSAGGI	43.335
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|10|83	OVIDIO JOSE SALINAS	43.382
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|9|83	CARLOS ERNESTO PAZ	75.127
20	39	Luis José Carballido	9|9|83	FORTUNATO JORGE LEON	43.323
20	39	Luis José Carballido	6|10|83	NILDA IRIS PANZERI DE VIVO Y MARIA VIRGINIA ROSA GAGLIARDI DE PANZERI	43.344
20	39	Luis José Carballido	21|9|83	AGUSTIN ARTILES	43.339
20	39	Luis José Carballido	5|10|83	DOMINGO PRECI	74.971
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	16|9|83	TOMAS EDUARDO MARINO	75.101
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|10|83	HECTOR PABLO REPETTO	43.353
21	42	Elsa R. Gatzke Reinoso de Gauna	27|9|83	JOSE ALFANO	43.346
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|9|83	AMALIA VICENTA SABINA URROZ DE CARRASCO o AMALIA URROZ DE CARRASCO o AMALIA VICENTA SABINA URROZ y RUIZ DE CARRASCO, PILAR CARRASCO y ENRIQUE CARRASCO	75.111
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|10|83	MARIA ROSA GENTILETTI DE PELAGALLI	74.994
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|10|83	MANUEL PAZ	75.046
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|9|83	MARIA RIOBO DE GONZALEZ	43.330
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|10|83	TERESA ANGELA FRANZETTI	75.191
24	48	Rubén H. Malatesta	29|8|83	ELVIRA INES POTTER	74.975
25	50	María Eugenia Giraudy	6|10|83	ROSA OJMAN DE KLIMBERG	43.354
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	27|9|83	RICARDO PEDRO DELFINO	75.010
25	50	María Eugenia Giraudy	13|9|83	DANIEL GARCIA	75.174
26	51	Julio César Dávolos	6|10|83	OSCAR ALFREDO ESQUIVEL	43.324
26	51	Julio César Dávolos	5|10|83	MARIA GRACIA FIORINO DE FORTUNATO	43.347
26	51	Julio César Dávolos	5|10|83	CALARCO ANTONINO TOMAS BLAS	43.338
26	51	Juli César Dávolos	17|6|83	ALFREDO ENRIQUE FORTUNATO o ALFREDO ENRIQUE FORTUNATTO	74.991
26	52	Jorga A. Quagliardi	5|10|83	FRANCISCO FAVALE	43.351
26	52	Jorga A. Quagliardi	7|10|83	ROSA ISRAELSKY DE GLUSMAN	75.007
26	52	Jorga A. Quagliardi	23|9|83	MARIA BERNARDA NIETO DE CAPUTO	74.979
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|10|83	PEDRO PAULO CALDERON	43.312
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|10|83	SZULIM GOTLIB	43.322
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|10|83	MARIA ELENA DOMINGA DEMARCHI DE VAZQUEZ ARGUIBEL	43.340
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|9|83	MANUEL PEREZ GARCIA	75.146
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|9|83	PEDRO SILBERMAN o PINCOS SILBERMAN	43.370
27	53	Beatriz Alicia Verón	30|9|83	HERMESINDA GONZALEZ DE BESTEIRO	75.154
27	54	Miguel Angel Secchi	3|10|83	JAIME VICTOR LABERDOLIVE	43.334
27	54	Miguel Angel Secchi	26|9|83	FERNANDO FULLONE	74.963
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|10|83	TOSCA SANI DE MARGHERI	75.160
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|9|83	PABLO JORGE CECCHI	75.045
30	59	Santiago González Balcarce	6|10|83	ALEJANDRO CASTRO MARTINEZ	43.358
30	60	Ester Riesel	6|10|83	EDUARDO VLADISLAO VESCIUNAS	43.367

e. 17|10 Nº 190 v. 19|10|83

Actuaria, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 370.680 por la suma de u$s 3 500 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con vencimiento el día 18 de agosto de 1983. Autorízase el pago del mismo, una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese edictos por el término de quince días del presente auto en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco Provincia de Buenos Aires de lo precedentemente resuelto, librándose cédula. — Fdo.: Felipe Cuartero, Juez.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 1.725.- e. 3|10 Nº 42 679 v. 24|10|83

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "LA TEXTILERA COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación, sin quiebra", se ha presentado un estado de distribución de fondos que se encuentra de manifiesto en Secretaría, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de diez días.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983. Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.

$a 30.- e. 18|10 Nº 75.514 v. 19|10|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 en los autos caratulados: "CALIGIURI, JUAN C. y Otra s|Cancelación de certificado", comunica que decretó la cancelación como Título Circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 284 655 emitido por el Banco Nueva Era, Sucursal José León Suárez 182 con fecha 2' de marzo de 1983 por la suma de $a 10 723,88, a nombre de Juan Carlos Caligiuri y Filomena Alamia de Caligiuri, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación oficial de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$a 825.- e. 30|9 Nº 42.611 v. 21|10|83

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por quince días en autos: "FIANO ISABEL s|cancelación", que se decretó la cancelación del Certificado a Plazo Fijo, Nominativo, Ajustable, Intransferible Nº 27.915 00, emitido por el Banco de la Provincia de Corrientes - Sucursal Buenos Aires, con fecha 7|1.83, a nombre de Isabel Fiano, por la suma de $a 500 cuyo vencimiento operó el día 6|7|83. Transcurridos 60 días desde la última publicación se procederá a su pago. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$a 600 e. 10|10 Nº 74.346 v. 31|10|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos "WEJCMAN, MARIO s|Cancelación" ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 08752 librado el 1º|7|83 por el Banco Sudameris, Sucursal Beiró, por $a 24.500 a favor de Mario Wejcman y Teresa Di Giorno, con vencimiento el 5|8|83.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 525 e. 10|10 Nº 43.031 v. 31|10,83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "IVOPLANT S.A.F.", Síndico: Ricardo Luis Bonifatti, con domicilio en la calle Bolívar 382, piso 5º, Of. "21", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1983. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 14 de marzo de 1984, a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1º de febrero de 1984 y el día 22 de febrero de 1984, respectivamente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 17|10 Nº 4.840 v. 21|10|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. s|Cancelación de documento", Expte. Nº 44.224, que se ha de-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza 18|10 - Vence 20|10|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	6|10|83	CATALINA GARCIA DE CAGGIANO	43 433
1	2	Patricia G. de Gatzke	26| 9|83	MOISES PINKAS BERL	43 457
2	4	Horacio Roberto Granero	6|10|83	ISABEL IGLESIAS DE OJEDA	75.447
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|10|83	ANGELA MARGARITA CIRO DE GALIMAY	43 415
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|10|83	ANTONIO BIBILONI o ANTONIO BIBILONI ESTEVA	43 432
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|10|83	NETOR RAUL SABOLLA	43.440
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|10|83	MARIA DOLORES RAFFERTY	75 211
3	6	Alberto Ugarte	5| 9|83	JOSE MARIA GARCIA y|o JOSE MARIA GARCIA VARELA	75 271
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16| 9|83	ALBERTO EDMUNDO REYES	75 422
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13| 7|83	NATALIO DRANDICH	75 360
4	8	María del Carmen Aguirre	6|10|83	MAFALDA MAURO y CLARA HAYDEE MAURO	43 416
4	8	María del Carmen Aguirre	3|10|83	NICORA ALFREDO	43.429
5	9	Martín Amorortu	5|10|83	MARIA JOSEFA SAAVEDRA DE FRAGA	43 447
5	9	Martín Amorortu	6|10|83	JUAN JOAQUIN GONZALEZ	75 307
5	10	Alicia B. Alvarez	6|10|83	SAUL GOFREDO COCCARO o SAUL GODOFREDO COCCARO	43.405
6	11	Hugo Carrillo	27|10|83	CALABRESE DE GIMENEZ MARIA	43.472
6	12	Lucas Aon	23| 9|83	PEDRO PEZZO	75.423
6	12	Lucas Aon	10|10|83	PEDRO ALDO SOUBELET	43.414
7	13	Rolando Hugo Falke	3|10|83	JOSE OGANDO	75.343
7	13	Rolando Hugo Falke	29| 9|83	JORGE ABELARDO FLACCAVENTO	43.427
7	13	Rolando Hugo Falke	3|10|83	OTTO LUIS ANUFER	75 289
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|10|83	ANGEL POMPE	75.227
8	15	Adolfo María Repetto	8| 9|83	CLEMENTO MELITON o MELITON CLEMENTE VASQUEZ o VAZQUEZ	43 395
8	15	Adolfo María Repetto	7|10|83	ELIDA PIROLO DE VAZQUEZ	43.395
8	15	Adolfo María Repetto	6|10|83	LUIS ALFREDO OTTONELLO	75.264
9	18	Ernesto D. Julián	7|10|83	JUDIT SUAREZ	75.200
9	18	Ernesto D. Julián	7|10|83	CELINA HAYDEE ATCHECHURY DE MARTINEZ	73.339
9	38	Martha B. Gómez Alsina	6|10|83	LUISA PETRONA DESIDERIA SERVENTI DE MAZZINI	75 455
10	19	Martín J. Durand	6|10|83	ERMINIA MARIA AGOGLIATI DE COSTA	43 412
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	30| 9|83	OLGA BERNABEO	75 287
10	19	Martín J. Durand	7| 6|83	EMILIA RIZZI DE ADDUCI	75 201
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|10|83	ISABEL NELLY OGRESTA	75.298
11	21	Julio Campos	19| 9|83	EMILIA MARIA DOMINGA CAMPINOTI VDA. DE TAVELLA	43.456
11	22	José María Irigaray	27| 9|83	AMALIA MARIA ORTEGA VDA. DE MENDEZ CASARIEGO	75.303
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|10|83	ROBERTO SCHINOCCA	43.435
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|10|83	PILAR FAUSTINA GIMENEZ DE GIL	75.450
12	24	Ezequiel E. Goitía	30| 9|83	ALEJANDRO MORENO VIVOT	75.302
13	26	María Celia García Zubillaga	26| 9|83	AMADEO VILA	43 461
14	27	José Luis Caruso	6|10|83	EMILIO LUIS FRANCISCO VANHOUTTE	43.465
14	28	Guillermo C. Mercado	10|10|83	ROMAN WINTER	43.413
14	28	Guillermo C. Mercado	6|10|83	JOSE EMILIO QUEVEDO	43.406
15	29	José Eduardo Russo	7|10|83	PAULINA SGUR DE FOLCHI	43.449
15	30	José Luis Gonzalez	23| 9|83	JOSE SCHUJMAN	75.439
15	30	José Luis Gonzalez	21| 9|83	ARGENTINA MALDONADO DE MAGLIULO	75.380
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|10|83	JUAN CARLOS STORNELLO	43.441
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|10|83	LUIS BARON	43.393
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|10|83	MARIA FELISA NAON DE SANTAMARINA	75 306
16	32	Patricia E. Castro	11|10|83	NELIDO ANGEL PASSALACQUA	43.467
16	32	Patricia E. Castro	11|10|83	ESTHER NICOLASA PORFIRIO DE BALBI	75.336
16	32	Patricia E. Castro	30| 9|83	ALBERTO MARCOS CANEPA PAGNI	75.452
17	34	Tristán Bravo	5|10|83	PASCUAL LIBERTI, VICTORIA SISCA DELIBERTI, DAMIAN LIBERTI	43.444
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|10|83	MARGARITA ALEMAN VDA. DE BOGGERO	43.394
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|10|83	HIPOLITO SOSA	75 228
17	34	Tristán Bravo	5|10|83	JOSE RILO	43 436
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|10|83	SANTOS STELLATO	43 446
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|10|83	CORINTO RUGGIERI	43.420
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|10|83	PALMIRA CASSA	43.402
18	36	María Isabel Millán	10|10|83	FRANCISCO FEDERICO	43.418
18	36	María Isabel Millán	30| 9|83	HECTOR ENRIQUE CREMONA	75 356
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23| 9|83	FRANCISCO JOSE MARTINEZ	75.420
20	39	Luis José Carballido	14| 9|83	ANTONIO LUIS RIOLO	43 442
20	39	Luis José Carballido	6|10|83	MARIA JULIA MAZZUCCHI DE CORRADINI	43 454
20	39	Luis José Carballido	26| 9|83	ANGELA ARGENTINA BONASIA	43 459
20	39	Luis José Carballido	1º|10|83	MARIA LUISA MEDINA DE CRISTIANI	75 333
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|10|83	EDMUNDO MARCOS CARMONA	75 206
20	40	Luis José Carballido	22| 9|83	JUAN ANTONIO ARRIETA	43.445
21	41	Luis Guillermo Kohler	10|10|83	JOSE IGNACIO IZQUIERDO	75.232
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|10|83	MARIO BADALONI	75.205
21	41	Luis Guillermo Kohler	4|10|83	NELIDA FRANCISCA ARRA DE MASOERO	43.471
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|10|83	JOSE ARRA y LORENZA PIAZZA DE ARRA	43.470
21	41	Luis Guillermo Kohler	27| 9|83	BASILIA NOYA MOURIÑO DE LEON	43.468
21	42	Elsa H. Gatzke de Gauna	27| 9|83	SEBASTIAN SANFELIPE	43.428
21	42	Elsa H. Gatzke de Gauna	12| 9|83	ARISTOBULO DEL VALLE ALGARAZ	43.430
21	42	Elsa H. Gatzke de Gauna	27| 9|83	ANTONIO IORIO	43.438
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|10|83	LUIS ISMAEL	43.453
22	44	Carmen N. Ubiedo	30| 9|83	MARIA JOSEFA LOPEZ	75 238
22	44	Carmen N. Ubiedo	30| 9|83	SILVIO RUFFINI	75.242
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 9|83	ELISA BECKER DE ARARIO y EUGENIO MIGUEL ARARIO	75.245
22	44	Carmen N. Ubiedo	20| 2|83	NESTOR JOSE ANDRADE	75 248
23	46	Félix G. de Igarzábal	28| 9|83	FRANCISCO PALUCI	75.210
24	47	Eduardo Arturo Collazo	10| 9|83	LEANDRO BARRIOS y CARMEN TIBURCIA IÑARRA DE BARRIOS	43.463
24	47	Eduardo Arturo Collazo	19| 8|83	CONCEPCION COLUCCI DE GALANTE	75.419
24	48	Rubén H. Malatesta	7|10|83	IRENE PEZZA	75.346
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	6|10|83	PEDRO EUGENIO ANGEL DEBENEY	43.419
25	50	María Eugenia Giraudy	27| 9|83	ANGEL EMILIO MORASSO	43.462
25	50	María Eugenia Giraudy	11|10|83	SARA VILLABRILLE DE LATORRE	43.473
26	51	Julio César Dávolos	21| 9|83	LEONOR NOBLEGA DE SANTINI	43.474
26	52	Jorge A. Quagliardi	26| 8|83	EDUARDO ALBERTO PELLA	75.344
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|10|83	SANTIAGO MIGUEL PURCHETTO	43.464
27	54	Miguel Angel Cecchi	29| 9|83	HERSCH LEON HOLZER	75.219
27	54	Miguel Angel Cecchi	7|10|83	JOSE ANTONIO TARDIVO	75.464
27	54	Miguel Angel Cecchi	5|10|83	MIGUEL ROSARIO	75.281
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26| 9|83	LUIS FORMENTTI	75.421
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|10|83	ELVIRA LUCRECIA CANEPA	75.260
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|10|83	ANTONIO RODRIGUEZ	75.204
28	56	Daniel Rubén Tachella	27| 9|83	JOSE BENITO SENDON, MARIA DEL CARMEN CASARAVILLA	43.450
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|10|83	JOSE DI FIORE	43.469
28	56	Daniel Rubén Tachella	29| 9|83	EDUARDO EDMUNDO TOGNO	75.196
28	56	Daniel Rubén Tachella	21| 9|83	ERNESTINA FRUTOS	75.278
28	56	Daniel Rubén Tachella	27| 9|83	ROSA LAROCCA DE BASILE, VICENTE BASILE	75.312
28	56	Daniel Rubén Tachella	8| 6|83	VALENTIN BENCICH y JUAN BENCICH	75.342
29	57	Laliana Filgueira de Casares	30| 9|83	MATILDE ANA ACKERSCHOTT DE MEYER	43.460
29	58	Marta Amelia Beiró	30| 9|83	ROSA D'URZO DE FIGLIANO	75.425

e. 18|10 Nº 391 v. 20|10|83

cretado la cancelación del pagaré librado el 8 de setiembre de 1978, por Diego José Spavolt, mancomunadamente con Jorge Orlando Ferraiuolo, por un monto de $a 150.- sin endosos, con vencimiento el 8 de setiembre de 1980, pagadero en Buenos Aires y que se autoriza el pago del mismo una vez transcurridos 60 días a partir de la última publicación del presente edicto, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo (arts. 175 y 296 Ley 19.551).

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983 Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 13|10 Nº 4.786 v. 2|11|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que se procede a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 0056657, expedido por COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIO CHRYSLER, con domicilio en Paraguay Nº 1122, por un monto total de un mil trescientos treinta y nueve pesos argentinos con sesenta y un centavos ($a 1.339,61) y con fecha de vencimiento el 30 de marzo de 1983, según lo dispuesto en el art. 4º de la Ley 20.663. — Publíquese por el término de quince días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 675.— e. 5|10 Nº 42.883 v. 26|10|83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en la quiebra de MIHURA Y CIA. S.R.L., síndico Nicoloso Miguel Angel con domicilio en Moliere 476, 1º piso "4", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 1º de diciembre de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de febrero de 1984, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de ésta los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que se constituyan domicilio dentro de los dos días del último de la publicación del presente, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico libros y comprobantes de contabilidad. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 16 de diciembre de 1983 y 7 de febrero de 1984.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 13|10 Nº 4.788 v. 19|10 83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en los autos: "OVIEDO AURELIANO IRENEO s|Cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado transferible de depósito a plazo fijo Nº 2821181664 del Citibank, Casa Central, por u$a 18.553, a nombre de Aureliano Ireneo Oviedo. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$a 515.- e. 28|9 Nº 72.765 v. 19|10|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por el término de quince días en autos: "BENNA, CARLOS A. s|Cancelación de Doc." que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo número 393.316 individualizado a continuación: Emitido: por Cía. Universal Financiera S.A., Librado: con fecha 3 de diciembre de 1981. Fecha de vencimiento: 1º de febrero de 1982. Monto: $a 620.50 depositado. Tasa: 93 %. $a 715.36 a percibir. Beneficiario: José Luis Benna y|o Carlos Alberto Benna. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. Martín L. Bosch, secretario.

$a 900 e. 14|10 Nº 75.016 v. 3|11|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del señor Juez Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, atendida por la Dra. Beatriz Rotondaro, hace saber por cinco días que se ha decretado en estado de quiebra a: "FRIGORIFICO CARAPACHAY S.R.L.". Los acreedores deben presentarse hasta el día 21 de octubre de 1983, al Síndico designado, Contador Miguel Angel Castiñeira, con estudio en la calle Canning 2922, piso 6º, departamento "B", con sus solicitudes de verificación de créditos, para que el referido funcionario de la quiebra presente su informe antes del día 21 de noviembre del mismo año. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. Y a la primera para que dentro de 24 horas haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces.

Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 14|10 Nº 4.809 v. 20|10|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría número 35, a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de "CORMEN S.R.L.", habiéndose designado síndico a don López, Carlos Alberto, con domicilio constituido en la calle Paraguay 946, piso 7º "A", a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de noviembre de 1983. Fíjase la audiencia del día 5 del mes de marzo de 1984 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad a ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 hs. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 18|10 Nº 4.877 v. 24|10|83

Nº 19

Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, de la Capital Federal, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de NOVOBAG S. A., habiendo designado síndico al contador Moisés Israel Serber, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, de la Capital Federal, y habiéndose fijado fecha hasta el 26 de diciembre de 1983 para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación ante el síndico designado.

Asimismo, se ha fijado el día 28 de marzo de 1984, a las 8 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará con aquéllos que concurran y en el lugar que se comunicará oportunamente.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 250 e. 18|10 Nº 75.557 v. 24|10|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en los autos caratulados "GUIDO, MARIA CATALINA y otro s|cancelación" comunica por 15 días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 0193596, emitido el día 12 de mayo de 1983, con vencimiento el día 13 de junio del mismo año, por el banco Di Nápoli a favor de María Catalina Guido y Agustín Balestrieri en forma indistinta, por la suma de $a 4.850. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983. Federico O. Carrero, secretario.

$a 750 e. 14|10 Nº 75.052 v. 3|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en los autos caratulados: "Raddavero Antonia María y otra s|Cancelación de certificado" se ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, 24 de junio de 1983. Y Vistos: ...; Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 544.904 del Banco del Interior y Buenos Aires (Agencia Rivadavia) por la suma de pesos argentinos tres mil seiscientos sesenta con cuatro centavos ($a 3.660,04) que corresponde a pesos argentinos dos mil ciento sesenta y cinco ($a 2.165) a capital y a pesos argentinos mil cuatrocientos noventa y cinco con cuatro centavos ($a 1.495,04) a intereses pactados, con vencimiento el día 15 de noviembre de 1982 a favor de ANTONIA MARIA RADDAVERO y GLADYS YOLANDA MANSILLA pagadero en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora. — Publíquese edicto por quince días en el Boletín Oficial sin cargo (conf. Palacio D. P. Tº III, pág. 490, Nº 329) y jurisprudencia plenaria allí citada en los que se transcribirá íntegramente la resolución precedente. — Fdo.: Carlos A. Fernández De La Puente, Juez. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

e. 13|10 Nº 4.791 v. 2|11|83

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de LEVIAN'S S.R.L.; síndica la contadora Sra. Irma Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de diciembre de 1983. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 del Dec. Ley 19.551 los días: 10 de febrero y 2 de marzo de 1984, respectivamente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de marzo de 1984 a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselos también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. Federico C. Carrero, secretario.

e. 17|10 Nº 4.845 v. 21|10|83

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días la quiebra de "VIÑAS RAYMUNDO CARLOS, AUTOPARTES Y SERVICIOS"; síndico, Carlos A. Pera, domiciliado en Soldado de la Independencia 1258, piso 7º "A", ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1983. Junta el día 29 de febrero de 1984 a las 9.30 hs., para la votación del acuerdo resolutorio, si correspondiere. Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libro de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 hs. deberá constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo deberá cumplimentar los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del artículo citado, y se abstenga la fallida a salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

e. 13|10 Nº 4.792 v. 19|10|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber en los autos: "HAZAM, ABDALA s|Cancelación" ha dispuesto cancelación del Certificado a plazo fijo transferible Nº 57.312 del Banco de Crédito Rural Argentino S.A. Casa Central por la suma de $a 4.655,28, emitido el 26 de febrero de 1982, vencido el 26 de marzo de 1982 a nombre de Abdala Hazam. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 525.— e. 6|10 Nº 73.947 v. 27|10|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de RUBEN ALBERTO BASILE, con último domicilio en Miró 815, Capital Federal; Síndico, Daniel Horacio Ciarrocchi, con domicilio en Bulnes 44, 1º "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2|12|83. En caso de presentar acuerdo la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 1º piso, el día 7|3|84, a las 10.00. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla en forma con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su situación patrimonial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

e. 17|10 Nº 4.848 v. 21|10|83

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita a MARIO RUBEN FERNANDEZ, a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación, en autos que por tercería de dominio promoviera Estibajes Mazzola S. R. L., en autos: "Ugolini, Adriano c|Fernández, Mario Rubén s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$a 60 e. 18|10 Nº 43.547 v. 19|10|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El señor juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, sito en Uruguay 714, piso 5º, cita y emplaza, por el término de dos días, a SERGIO GUILLERMO ROMERO para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Zoya, Alberto F. c|Romero, Sergio G. s|cobro de alquileres", que tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse el señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en el mismo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 100 e. 18|10 Nº 43.483 v. 19|10|83

Nº 29

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza, por el término de diez días, a don OSCAR JOSE CAZALLA para que haga valer sus derechos en autos: "Pomar de López, Margarita c|Cazalla, Oscar José y otro s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor de incapaces y ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Mario José Isola, secretario.

$a 80 e. 18|10 Nº 75.475 v. 19|10|83

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 45, sito en Paraguay 1536, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza a ROBERTO SECO GAUNA, para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires c|Seco Gauna, Roberto s|daños y perjuicios", en el término de 10 días, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor de incapaces y ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$a 100 e. 18|10 Nº 43.517 v. 19|10|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, Prov. de Buenos Aires, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos Ramón Compaired, cita y emplaza y|o al representante legal de HORACIO MARTIN RAMON y OTERO S. H. en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Horacio Martín Ramón y Otero S. H. s|Ejecución Fiscal", Expte. Nº 55.909, a estar a derecho bajo apercibimiento contenido en el art. 343 y ccs. del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial. — Publíquese por dos días.

San Martín, 25 de agosto de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 18|10 Nº 4.881 v. 19|10|83

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, Prov. de Bs. As., Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos R. Compaired, cita y emplaza al representante legal de SERO S.R.L. en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Se-Ro S.R.L. s|Ejecución Fiscal", Expte. 64.964, a estar a derecho bajo apercibimiento contenido en el art. 343 del ccs. del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial. — Publíquese por dos días.

San Martín, 25 de agosto de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 18|10 Nº 4.882 v. 19|10|83

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, Secretaría Civil de San Isidro, cita y emplaza a don HACI MARCARIASOGLU ALEKSAN para que tome intervención en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Aleksan, Haci M. s|Ejecución Fiscal" y dentro del término de cinco días oponga las excepciones a que se considere con derecho bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por tres días.

San Isidro, 5 de julio de 1983. — José M. de Estrada, secretario.

e. 18|10 Nº 4.880 v. 20|10|83

PARTIDOS POLITICOS

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Viedma, provincia de Río Negro, con competencia Electoral, en el Distrito de Río Negro doctor Eduardo G. A. Gassano, en los autos cartulados: "Partido Socialista De

mocrático, s|reconocimiento". — Hace saber que en los mismos se ha dictado la siguiente resolución que dice: "Viedma, 23 de setiembre de 1983. Publíquense los edictos previstos por el art. 17 de la Ley 22.627, como se pide por el término de tres días, en el Boletín Oficial de la República Argentina, el nombre de la Agrupación Política de autos, Partido Socialista Democrático, Distrito Río Negro. — Notifíquese.

Viedma, 23 de setiembre de 1983. — Elvio F. Zenkluser, secretario.

e. 17|10 Nº 4.855 v. 19|10|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días, en el juicio: "UGARTE VDA. de D'ABBISOGNO EUGENIA, y UGARTE, JULIO, s|sucesiones", Exp. 20.546, que el martillero Lucio López Serrey rematará, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, de la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 25 de octubre de 1983, a las 10 horas, dos (2) inmuebles ubicados en la calle José Andrés Pacheco de Melo 2666, Unidad Funcional 5, planta baja, letra "B", uno de ellos y el otro en la calle El Salvador 4541|4543, Unidad Funcional 15, piso 4º, letra "B", ambos de Capital Federal. — Las subastas se realizarán independientemente, una a continuación e inmediatamente de la otra. El departamento situado en la calle José Andrés Pacheco de Melo 2666, está en la planta baja del edificio, y corresponde a la Unidad Funcional 5, y lleva la letra "B". Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmuebles, en la Matrícula FR-19 1821|5. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 91, Parcela 5, Partida 1343228. Superficie total 32 m2 2 45 dmts.2 Porcentual 0 con 85 centésimos. Base $a 10.352 (pesos argentinos diez mil trescientos cincuenta y dos). Adeuda por Obras Sanitarias de la Nación $a 695,69. Se debe por Impuestos Municipales de Alumbrado, Barrido y Limpieza $a 173,60. No adeuda suma alguna por expensas comunes atrasadas, y el monto que por este concepto correspondió pagar por el mes de agosto pasado fue de $a 121,98. Consta de living-comedor con amplio placard que da a un patio externo, de propiedad común; baño; cocina y un patio propio, en el que existe una pileta para lavar. El estado de conservación y de mantenimiento de la propiedad es bueno. Se encuentra totalmente deshabitado, libre de todo ocupante. Visitas: Todos los días hábiles, en el horario de 13 a 16 horas. Las llaves están en portería y el encargado acompañará a los interesados. El departamento ubicado en la calle El Salvador 4541|4543 está en el piso 4º del edificio, y corresponde a la Unidad Funcional 15, y lleva la letra "B", Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula 18 - 1537|15. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 64, Parcela 14, Partida 1128919. — Superficie total 52 m2 2 53 dmts2. Porcentual 3 con 83 centésimos. Base $a 23.242 (pesos argentinos veintitrés doscientos cuarenta y dos). Tiene línea telefónica que lleva el Nº 71-7249, que se incluye en la subasta. Adeuda por Obras Sanitarias de la Nación $a 292,53. Se debe por Impuestos Municipales de Alumbrado, Barrido y Limpieza $a 410,50. No adeuda suma alguna por expensas comunes atrasadas el mes de julio pasado, y por agosto correspondía pagar $a 151. — El inmueble se compone de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y un patio interior con pileta para lavar. — El estado de conservación y de mantenimiento es bueno. La finca está alquilada. Visitas: Todos los días hábiles de 8 a 12 y de 16 a 18 horas. Condiciones de venta comunes a las dos (2) unidades: Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado Fiscal del cinco (5) por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio procesal en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código de Procedimientos en la materia.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 620 e. 18|10 Nº 75.641 v. 19|10|83

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en autos "FERNANDEZ JUAN CARLOS c|SOCIEDAD INMOBILIARIA CONSTRUCTORA "DINAMICA" S.R.L. s|Cumplimiento de Contrato, daños y perjuicios, Rendición de Cuentas" (Expte. 1.635) que el martillero Horario E. Garrido rematará el 21 de octubre, a las 13 horas, en Cangallo 1233, el inmueble sito en Avenida del Libertador 1756|58, Pdo. de Vicente López, edificio en construcción adelantada, hoy paralizada y en buen estado, que consta de: subsuelo y planta baja con posible destino para cocheras; nueve pisos altos en dos cuerpos: el cuerpo de frente tiene dos departamentos por piso a la calle y consta cada uno de living-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina; el segundo cuerpo al fondo consta de tres departamentos por piso; uno con dos dormitorios y dos con un dormitorio cada uno, cuarto de baño y cocina. — Superficie total 382,75 m2. — Ocupado por el Sr. Juan Bautista Paredes quien habita el 2do. piso junto con su esposa e hijo en calidad de sereno de la obra, el resto está desocupado, todo según lo informado por el martillero a fs. 523. — Base $a 118.702,66. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 3%. — Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 285.— e. 17|10 Nº 75.322 v. 19|10|83

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunuica por tres días en los autos CALDERON N. DEMASULLO, IRMA ANGELICA c|MASULLO, JORGE EDUARDO s|alimentos Expediente Nº 19.068, que el martillero Oscar E. Calatayud, T. E. Nº 629-5587, rematará el día 25 de ctubre de 1983, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., 1|3 parte indivisa del inmueble, sito en la calle Lincoln Nros. 3728|32, entre las de Pedro Morán y ex Lacar, ahora denominada Mariscal Francisco Solano López, de la Capital Federal. — La finca está integrada por dos viviendas independientes c|entrada principal común y no aportan suma alguna en concepto de expensas comunes. — Las mismas no se encuentran subdivididas y constan en la planta baja de living-comedor, tres dormitorios, dos patios chicos, antecocina, cocina, baño, lavadero y habitación de servicio. — Planta Alta: Living-comedor, dos dormitorios, un ambiente chico, baño, cocina y balcón terraza. — Las dos viviendas presentan deficientes estados de conservación. — La planta baja está ocupada por la co-heredera Raquel Dora Masullo y la planta alta por los coherederos Juan Carlos Cuda, Luis María Cuda y Gloria Mercedes Cuda. — Nomenclatura catastral: Circ. 15, Sec. 83, Manz. 119, Parc. 18 (fs. 307). — La planta baja es la unidad 1 y tiene la Partida 1832809 y la planta alta, unidad 2, Partida 1832810. — Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. — Base: $a 16.768. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%. — Todo en efectivo. — Se visita de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. — Patricia E. Castro, secretaria.

$a 435 e. 17|10 Nº 75.316 v. 19|10|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos: REINOSO DE GONZALEZ JULIA y GONZALEZ FERNANDEZ EDUARDO s|sucesión (Expediente Nº 11.817) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218) rematará el próximo 26 de octubre de 1983, a las 13.15 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: La finca sita en la calle Tapalqué 5201 esquina Araujo 1195, Capital Federal. Matrícula 1-31225. — Superficie del terreno: 151,37 m2. — Consta de local en esquina y una habitación, baño, cocina y patio con entrada independiente. — El bien se encuentra desocupado y en deplorable estado de conservación. — Base: $a 12.005,73. — Al contado. — Seña: 8% — Comisión: 3% — Sellado: 5 por mil, todo en dinero efectivo, en el acto de la subasta. — El saldo de precio deberá abonarse de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 580 y 584 del C. P. C. C. — Horario de visita: Los días 20, 22 y 23 de octubre, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de, 1983. Tristán Bravo, secretario.

$a 240 e. 17|10 Nº 75.313 v. 19|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por 5 días en los autos "ESTABLECIMIENTO METALURGICO ZAPEVA S.A. s|quiebra", Expediente 50.699 que el martillero Alberto M. Toschi rematará el día 26 de octubre a las 11.30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: alarma, tubos de oxígeno, matafuegos, mamparas de vidrio, escritorios, máquina de escribir Olivetti Lexicon, mostradores, balanza de 15 kgs., sillas, teléfonos para comunicación interna, transcriptor de sueldos y jornales, ficheros, varios armarios de personal, depósito para gas-oil, reloj de personal, bomba de agua, juego de sillones de mimbre, ficheros para contabilidad, un modular lustrado con bar y biblioteca, acondicionadores de aire, ventiladores de pie, heladera, mesada, cocina, extractor de aire, una agujereadora marca Televel, una fragua con motor, pileta, horno de fundición, mesas de hierro, morsas de distintos números y medidas, estanterías de hierro y de madera, máquina de doble esmeril, mesa de dibujo, máquina afiladora de herramientas, limadoras, sierras eléctricas, guillotina para cortes de chapa, agujereadora de pie, soldadores eléctricos, fresadora marca Netur, monta carga con motor, aparejos, vitrinas, compresores, rectificadora de sup. plana, chimeneas para extraer aire, horno revestido en material refactado, motores trifásicos, quemadores, campanas de aspiración de aire, equipo microgranallador, caballetes de hierro, picos quemadores, productos químicos de fundición, mezcladoras de hierro, zarandas desintegradoras, 2 tolvas, carretillas, pantallas para estufas, balanza de 1.000 kgs., chatarra y las siguientes máquinas prendadas con base: 1) Tres equipos hidráulicos marca BND, presión de trabajo 40 kg|cm2, pot. acc. 7CV, recipiente de chapa de ho. de 950 x 630 x 640 m. Base: $a 12.000. — 2) Una sierra sinfín marca MBL volante diám. 600 mm mesa de 745 x 560 pot. acc. 2 CV. Base: $a 2.800. — 3) Una sierra sinfín marca AJS volante diám. 490 mm mesa de 500 x 615 mm pot. acc. -CV. Base: $a 1.600. — 4) Una sierra sinfín marca Parque volante diám. 475 mm mesa 510 x 590 mm pot. acc. 1,5 CV. Base: $a 1.400. — 5) Una amoladora de banco, de doble eje marca BND sin piedras, dist. entre centros de piedras 560 mm pot. acc. 3CV a 2.800. Base: $a 300. — 6) Una mezcladora a paleta marca Tecno, volumen del recipiente 0,039 m3 pot. acc. 5CV. Base: $a 8.800. — 7) Una agujereadora de bco. marca Televel capac. de mandril 13 mm de diám. pot. acc. 1 CV mesa de 250 x 260 mm conopolea. Base: $a 520. — 8) Una máquina amoladora de banco de doble eje, marca BND, distancia entre centros de piedras 400 mm, pot. acc. 1 CV. Base: $a 180. — 9) Un equipo compresor de aire marca BND de 1 cilindro presión 7 kg|cm2, sobre tanque, pot. acc. 2 CV. Base: $a 1.000. — 10) Un equipo compresor de aire marca A.T. de 2 cilindros en V, 2 etapas, presión 14 kg|cm2 sobre tanque de aire capac. 246 lts. pot. acc. 10 CV. Base: $a 4.800. — 11) Una pulidora de pie, de doble cinta, marca BND dist. entre centros de cintas aprox. 1140 mm ancho de cintas 150 mm pot. acc. 5 CV. Base: $a 1.200. — 12) Una amoladora de banco de doble eje marca BND entre centros de piedras, pot. 2 CV a 2800 rpm. Base: $a 240. — 13) Una máquina pulidora de eje flexible marca Horue diám. del eje aprox. 15 mm pot. 1 CV. Base: $a 480. — 14) Una agujereadora fresadora de banco, marca Netur, con polea capacidad agujereado 13 mm de diám. con mesa en cruz de 360 x 255 mm, pot. acc. 1 CV. Base: $a 2.200. 15) Una prensa de mesa a tornilla marca Lampi, de acc. manual construida en ho. zo. Base: $a 400. — 16) Un torno mecánico paralelo marca Pia, dist. entre puntas 1000 mm, dist. de puntas 200 mm con caja Norton, pot. acc. total 5,18 CV. Base: $a 7.000. — 17) Una agujereadora de banco marca Euram conopolea, capa. 13 mm de diám. mesa de 370 x 430 mm pot. acc. 1 CV. Base: $a 1.200. — 18) Una máquina inyectora cámara fría, marca Macer capacidad de cierre 150 tn. capacidad de colado 1200 gr. de aluminio, pot. acc. 12,5 CV. Base: $a 32.000. 19) Una máquina afiladora de herramientas de pie, marca BND, piedra copa diám. 90 mm pot. acc. 0,5 CV. Base: $a 1.000. — 20) Una garlopa de pie, marca BND muñeco redondo con tres cuchillas, mesa de 1310 x 260 mm pot. acc. 1,5 CV. Base: $a 900. — 21) Un torno para madera marca BDN distancia entre puntas y plato 470 mm altura de puntas 300 mm, pot. acc. 1,5 CV. Base: $a 1.500. — 22) Una soldadora eléctrica por arco marca Vic Cen, capacidad 250 amp. 3,5 kw 5 CV, tensión 220|380 V. Base: $a 400. — 23) Una soldadora eléctrica por arco marca Sodelec mod. 300 de 7,5 kw 9 CV, tensión 220|380 V. Base: $a 600. — 24) Una limadora, marca Barenco monopolea carrera máxima, 530 mm, mesa de 500 x 350 mm, con morsa giratoria, pot. acc. 2 CV. Base: $a 5.600. — 25) Una agujereadora de pie, marca Burani mesa diám. 470 mm conopolea, 4 velocidades, pot. acc. 1,5 CV. Base: $a 2.000. — 26) Un equipo compresor de aire marca Impaya de 2 cilindros en V, 2 etapas, presión 14 kgs.|cm2, tanque de aire de 350 lts. pot. acc. 12,5 CV. Base: $a 5.000. — 27) Una zaranda desintegradora marca BND, capac. horaria aprox. 4 m3, portátil, sobre 2 ruedas, malla de alambre, pot. acc. 1,5 CV. Base: $a 3.400. — 28) Una agujereadora fresadora de banco marca Netur conopolea, capac. 13 mm de diám. 4 velocidades, c|mesa cruz de 510 x 200 mm, pot. acc. 1 CV. Base: $a 2.600. — 29) Un equipo compresor de aire marca Prodimo, de 2 cilindros en V, 2 etapas, presión 14 kg.|cm2 tanque de 446 lts. de capac. pot. acc. 12,5 CV. Base: $a 5.400. 30) Una agujereadora de banco marca Elbe, capac. 16 mm de diám., conopolea, mesa de 240 x 240 mm pot. acc. 1,5 CV. Base: $a 600. Condiciones de venta: Sin base. 30 % de seña y con base los numerados del 1 al 30. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente en efectivo los días 28 de octubre y 2, 3 y 4 de noviembre de 14 a 16 hs. en la calle Costa Rica 5530, Cap. operando la pérdida de los importes abonados el no cumplimiento de lo expuesto precedentemente. Los bienes se exhiben los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de octubre en el horario de 9 a 12 hs. en la calle Hubac 4744, Capital Federal, o en la oficina del martillero, Costa Rica 5530, Cap. Tel. 771-4991. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983.

Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 2.225 e. 14|10 Nº 75.078 v. 20|10|83

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio: "MALON S.A.C.I.F.I. y A. su propia quiebra" (Expte. Nº 43.393), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día jueves 20 de octubre de 1983, a las 17,30, todos los bienes inventariados en autos a fs. 131|37, consistentes en muebles de oficina, escritorios, ficheros, biblioteca, estanterías metálicas, máquina de escribir I.B.M. eléct., con tecla del borrado incorporado, de calcular Olivetti, eléct., cuadros, acondicionadores de aire Fedders, intercomunicadores, caja de caudales, sillas, sillones, calefactores, libros nuevos para la venta, colecciones, enciclopedias, diccionarios, colec. de Don Quijote con ilustraciones de Dalí, tratados, historia, ejemplares de Martín Fierro, biblioteca infantil, enciclopedia práctica escolar, libros sueltos, en su mayoría impresos en España (Barcelona), en lotes para comerciantes y particulares, los que pueden ser inspeccionados en el local de la calle Combate de los Pozos 764, Capital Federal, en el horario de 15 a 17 los días martes 18, miércoles 19 y jueves 20. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Entrega inmediata. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 180 e. 18|10 Nº 43.498 v. 19|10|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en los autos: "FASKOWICZ, EZEQUIEL, c|DORIN, PEDRO FEASE S., s|ejecutivo" (Expte. Nº 40.391), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218) rematará, el próximo 26 de octubre de 1983, a las 13 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en la calle Blanco Encalada 1440|42, Capital Federal (Matrícula 16 - 9254), ubicado a metros de Avda. Del Libertador y a cinco cuadras de la estación Belgrano. Medidas del terreno 8,66 por 37,32 metros. Superficie 323,19 m2. Consta de Blanco Encalada 1440, casa en construcción de tres plantas y garaje en subsuelo; planta baja: Living-comedor y habitación, toilette, cocina, patio y un pasillo a una escalera que conduce al garaje en el subsuelo. 1er. piso: Dos habitaciones a la calle, dos baños y tres habitaciones hacia el fondo. 2º piso: Una habitación (lavadero) y dos terrazas, una al frente y otra al fondo. Con entrada por el Nº 1442 un pasillo y al fondo cuatro departamentos, dos en planta baja y dos en primer piso, a saber: 1er. depto. de planta baja consta de dos habitaciones, patio cubierto, cocina, baño y lavadero, se encuentra desocupado. — Dto. planta baja al fondo consta de dos habitaciones, baño, cocina, patio y una pieza en altos ocupado por inquilino sin contrato. — Dto. 1er. piso al frente consta de dos habitaciones, baño, cocina y patio ocupado por la señora de Cardozo e hija sin título alguno. — Dto. 1er. piso al fondo, consta de dos habitaciones, baño, cocina, patio y una pieza en altos, ocupado por la señora Silvia Pereiro y familia sin contrato. Base: $a 50.000 (fs. 217). Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5|mil, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. — Visitar: Los días 18, 20, 22 y 23 de octubre próximos, de 15 a 18

horas, o concertar con anterioridad con el martillero. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Mario J. Tamburrino Segui, secretario.

$a 465 e. 18|10 Nº 75.515 v. 20|10|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio BCO. COOP. AGRARIO LTDA. s|quiebra: expediente Nº 44.991 que el martillero Norberto E. Broggini, rematará el día 21 de octubre de 1983, a las 12 horas, en Talcahuano 479, el inmueble ubicado en Avda. Córdoba 744, Unidad 22, con una superficie en Planta Baja de 64,50 m2. — Sótano 18,50 m2. — Superficie total: 103,92 m2. — Superficie común: 20,92 m2. — Porcentual: 2,40% compuesto d sótano con 12 oficinas divididas por mamparas, un baño y planta baja con tres oficinas divididas por mamparas. — Totalmente desocupado. — Visitar los dias hábiles de 9 a 12 horas. — No existen deudas por expensas comunes. — Base: $a— 69.333,33. — Al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o|oo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 350 e. 13|10 Nº 74.790 v. 19|10|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días en autos: "INHOUDS KLEIN CONST. s|Quiebra s|Incidente de Enajenación de Bienes Inmuebles, calle Tucumán 3667|3669, Capital Federal (Expediente Nº 45.831|1980)", que los martilleros Raúl R. Avellaneda, Enrique A. Quintana, Luis María Cortés Funes y Miguel Angel Tomás Gallo, rematarán en común el día martes 25 de octubre de 1983 a las 12 horas, en el Salón de remates de la calle Cangallo 1233, Capital, el siguiente edificio en Block, compuesto de subsuelo, planta baja y diez pisos, ubicado en la calle Tucumán 3669 entre las de Bulnes y Mario Bravo de esta ciudad. En planta baja, hall de recepción, ascensor, local comercial al frente y un depósito al fondo. Del primero al noveno piso, dos oficinas por planta, con mamparas divisorias de aluminio anodizado y vidrio; con dos baños en cada piso. En el subsuelo existe un baño sauna totalmente instalado. La fachada del edificio es de aluminio anodizado, en planta baja y primer piso, y en cerámicos esmaltados del 2º al 9º piso. Tiene un equipo de calefacción central, marca "Surrey" de 80.000 calorías hora, totalmente instalado, posee tres líneas telefónicas. — Se encuentra y se entrega totalmente desocupado y en buen estado de conservación. Superficie total 1.450 m2. aproximadamente. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: $a 2.000.000.-. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado ley 5 o|oo, en efectivo o cheque certificado s|un banco de esta plaza, a la o|de cualquiera de los martilleros designados El saldo de precio se abonará al ser aprobada la subasta. El comprador también podrá optar por integrar el saldo 80%, de la siguiente manera: Hasta dos cuotas iguales y mensuales, que vencerán a los treinta y sesenta días de la fecha de la subasta, debiendo en tal caso indexarse el saldo de conformidad con el índice de precios mayoristas no agropecuarios-nacional. Se autoriza ofertas bajo sobre, las que deberán ser entregadas en la Secretaría del Juzgado hasta cuarenta y ocho horas antes del remate; estas serán en los términos y con los alcances del art. 206 de la Ley 19.551, Debiendo el oferente estar presente en el acto de la subasta, momento que se procederá a la apertura de los sobres. La posesión y escritura se otorgarán una vez cancelado la totalidad del precio. Se visita los días: 12 al 15 y 17 al 22 de octubre de 1983 de 10 a 14 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Ignacio Augusto Grillo, secretario.

$a 950.- e. 13|10 Nº 74.796 v. 19|10|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con asiento en Callao 635, piso 3º, comunica por tres días, en autos FATALA MARIO c|SCOTTI J. AURELIO s| ejecutivo, expediente 149.381|82, que el martillero Alvaro F. Diez, rematará el día 26 de octubre de 1983, a las 17 horas, en Cangallo 1233 de Capital, la mitad indivisa correspondiente al demandado, de la unidad funcional 3 del inmueble de la Av. Gaona 3202, 3208 y 3210, esquina a la calle Bolivia 1096 de Capital. La unidad Nº 3 cuenta con entrada independiente por el Nº 3208 de la Av. Gaona y ocupa en P.B. 11,06 m2 (acceso y escalera); en el piso 1º 194,35 m2. y en la planta azotea 182,19 m2. Totalizando una superficie de 387,60 m2. correspondíndole un porcentual de 45,38 % con relación al conjunto. Estado de ocupación: (a Fs. 91). El inmueble se halla ocupado por la propietaria y sus hijos. Pudiendo ser visitado los dias 22 (de 9 a 11,30 hs), 24 y 25 (de 14 a 18) de octubre. Se subasta al contado y al mejor postor. Base: 2|3 partes del 50 % de la valuación fiscal o sea $a 5.021,73. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. Todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El comprador constituirá domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. Constan en autos las siguientes deudas: Alumbrado, barrido y limpieza de la M.C.B.A., $a 179,68 hasta la 3ª cuota de 1982 (a Fs. 31); O.S.N., $a 135,59 al 4|1|83 (a Fs. 34). No se registran deudas por expensas por tener cada unidad acceso independiente desde la vía pública. Montos éstos con más los recargos e intereses hasta la fecha de su efectivo pago.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 435 e. 18|10 Nº 75.604 v. 20|10|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 42, comunica por cinco días, en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c|KARPILOVSKY CARLOS A. y Otra s|Ejecutivo", Expte Nº 10.429, que el martillero Lorenzo Ezcurra rematará el día jueves 20 de octubre de 1983, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes desocupados, que son parte integrante del inmueble ubicado en esta Capital, calle General Martín de Gainza 42|48, entre Avda. Rivadavia y Yerbal, bienes que se subastan conjuntamente: 1) Unidad funcional Nº 32, Depto. D, 8º piso, contrafrente, con entrada común por el Nº 42, compuesta de living comedor con balcón, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero, en las condiciones físicas en que se encuentra, faltando en la cocina el artefacto a gas, pileta y mesada. — Sup. cubierta: 53,21 m2, balcón: 4,82 m2. — Sup. total: 58,03 m2. — Porcentual: 2,66 por ciento. — 2) La 1|13 avas partes indivisas de la unidad complementaria I, planta baja, destinada a cocheras, con entrada independiente por el Nº 48. — Superficie cubierta y total de la unidad: 304,76 m2, porcentual: 13,38 por ciento, correspondiendo a dicho porcentual una cochera fija. — Los bienes se visitan los días 13, 14, 17, 18 y 19 de octubre, de 10 a 12. — Sin base, al mejor postor, al contado. — El precio que se obtenga deberá pagarse integramente en el acto de la subasta, en dinero en efectivo, con entrega de los bienes previo pago total del precio. — Las expensas comunes correspondientes al mes de agosto ppdo. última liquidación practicada, importaron pesos argentinos 363. — Comisión: 3 por ciento, sellado fiscal: cinco por mil, también en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 750.- e. 14|10 Nº 75.140 v. 20|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por tres (3) días en autos: "DELLA MAGGIORE, JUAN CARLOS y Otros c|AVALOS, HUGO ANDRES y Otros s|Ejecución" (Expte. Nº 9.777|82), que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará el día 21 de octubre de 1983, a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en calle Castelar 1065 (antes Los Paraísos), entre las de Los Pinos y calle cortada, Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires: Lote 2, Manzana 7, denominación catastral Circunscripción V; Sección 4; Quinta 26; Parcela 3; que mide 10 metros de frente por 31,75 metros de fondo, con una superficie de 317,50 m2. — El inmueble, de material, se encuentra ocupado por Carlos Reinoso y dos familiares, consta de 1 dorm. (3 x 3,50), 1 dorm. (2,50 x 3), 1 comed. (5 x 3,50), cocina (1,50 x 2), galería al frente (6 x 2,50), energía eléctrica, sin sistema cloacal. — Según surge de fs. 43 adeuda el impuesto inmobiliario por la suma de $a 545,49 por impuestos municipales $a 121,67. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá depositar en el término de cinco días el saldo de precio. Base 2|3 partes de valuación fiscal (fs. 41), $a 6.300.-. — Se visita los días 18, 19 y 20|10|83 de 10 a 12 horas. — Seña: 10%. Comisión 3%. Inf.: Canop Mazar: Posadas 1557-7-27 Tel. 45-4385 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 375.- e. 17|10 Nº 43.431 v. 19|10|83

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial nº 23, Secretaría nº 46, comunica por cinco días en los autos "TECNOACERO S. A.I.C. y F." S|quiebra, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el viernes 23 de octubre de 1983, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Carlos Pellegrini 2932, e|Dardo Rocha y Barragan, desde Dardo Rocha hacia Barragan, cuarto lote a la izquierda, s|números pares, en Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, construido sobre terreno de 437,65 m2., que mide 10 mts. de frente, 10,00 mts. contra-frente al S.E. linda lote 9; 43, 44, costado S.O. lindando lote 27 y 43, 91 al N.E., lindando lotes 2, 3 y 29. — Circ. 6, Sección "B", manzana 12, parcela 28, Pda. 70.894. — El terreno tiene un edificio en construcción que consta de planta baja y primer piso, aproximadamente un 80 % edificado y desocupado, según constatación obrante en autos. — Sin base, al contado y al mejor postor, Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento y sellado de ley 5 o|oo. — Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas de cheque certificado a la orden del señor martillero, por el importe de la seña y comisión, correspondiente a la suma ofertada. — Exhibición del inmueble, dias 25, 26 y 27 de octubre de 10 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 dias del mes de octubre de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

$a 500 e. 17|10 Nº 75.395 v. 21|10|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres dias en autos "GIULIANI y ASOCIADOS c|MARTINO HECTOR DOMINGO y otra s|Ejecutivo Hipotecario" (Expte. 169.160), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 21 de octubre próximo a las 11.45 horas, en Cangallo 1233 la unidad funcional Nº 7, letra "B" del 3er. piso de Manuel Ugarte 3241|43, que consta de living-comedor, 1 dormitorio, baño y cocina. — Superficie total 30,45 mc. — Porcentual 3,48 por ciento. — Ocupado por Mirta Haydée Domínguez de Gazzarro y su familia en carácter de préstamo. — Por la cláusula décima del contrato de mutuo el demandado se obligó a entregarlo desocupado. — Adeuda expensas $a 319,24 al 30|6|83; O. S. N. pesos argentinos 1.005,61 al 22|6|83 y Municipalidad $a 980,91 al 14|6|83. — Base $a 24.597,96. — 8 por ciento a cuenta de precio. — Comisión 3 por ciento. Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador debera constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 210 e. 17|10 Nº 75.318 v. 19|10|83

Nº 8

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en autos GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| MARTINO HECTOR DOMINGO y otro s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. 17.465), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 21 de octubre, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 4, calle San Juan 1268, Martínez, Pdo. de San Isidro, chalet tipo dúplex que consta de: en planta baja: cochera abierta, living-comedor, cocina, antecocina y toilette; al fondo jardín con parrilla y alero, y en altos: tres dormitorios y dos baños. Superficie total 201,15 mc. Porcentual 0.130 por mil. Ocupado por el Sr. Eduardo Reggi y su familia en calidad de préstamo. No adeuda expensas comunes. Base: $a 57.915. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. Luis María Guerra, secretario.

$a 225 e. 17|10 Nº 75.325 v. 19|10|83

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en el juicio "CAGEAO AUTOMOTORES S.A. c|SUGLIA CAYETANO s|Ejecutivo Prendario", Expte. Nº 166.002|82, que el martillero José María Rubianes, rematará al contado y mejor postor el 27 de octubre de 1983, a las 11 horas, en Avda. San Martín 6707|79, Capital, lugar de exhibición en días y horas hábiles de 16 a 18 horas; un automotor Ford, tipo sedan cuatro puertas, modelo Taunus, versión L, año 1980, motor marca Ford número YYAS98562, chasis marca Ford número KA51YS-96720, con su equipo de elementos standard de fábrica; criquet y herramientas, como accesorios, inscripto bajo el dominio C-1073585, en el estado en que se encuentra según acta de secuestro de fs. 36|37. Según informe de Municipalidad, fs. 54, no se registran deudas por el año 1982 (2ª cuota). Los cargos del gravamen a la radicación de vehículos 1982 (1ª cuota) y 1983 ascienden a $a 65,50 y a $a 450, más los importes por actualización que establecen las disposiciones vigentes: infracciones pendientes de resolución actas A-870.981; Y-364.627, y O-138.738 labradas el 26|5|82; 23|8|82 y 17|7|82. Según informe del Registro de Automotor (fs. 57), registra prenda por $a 3.200,40, endosada a favor de Cageao Automotores por $a 2.800 más $a 850. Sin base. Comisión 10%. Sellado de ley. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. — El Secretario.

$a 345 e. 17|10 Nº 75.317 v. 19|10|83

Nº 37

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 37, comunica por dos días, en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A., c|TORRES, ROSA ISABEL, y otro, s|ejecución hipotecario" (Expte. 95.480), que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 21 de octubre, a las 12 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 6, departamento "2", ubicado en el 1er. Piso, calle Delgado 1062 que consta de un dormitorio, un comedor, baño, patio corredor, cocina y altillo. Superficie total 41,93 m.c. Porcentual 9,35 %. Ocupado por la demandada y su familia, quien por cláusula décima del contrato de mutuo se obligó a entregarlo desocupado. — No tiene gastos por expensas comunes. Base $a 60.218,16. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Daniel R. Fognini, secretario.

$a 130 e. 18|10 Nº 75.517 v. 19|10|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por dos días, en autos: "PONTE, ZULEMA y otros c|MARDARAS, MARIO BERNARDO y otra s|Ejecutivo Hipotecario" (Expediente Nº 94.324, año 1981), que el martillero Alvaro Francisco Diez, rematará el día 26 de octubre de 1983, a las 17.30 horas en Cangallo 1233, P.B., de Capital Federal, el inmueble situado en la Ciudad de Ituzaingó, Partido de Morón, con frente a la calle Europa 1378 entre las de San Ignacio y Brandsen, edificada en el lote de terreno designado con el número diecinueve de la manzana ciento veinte "C", que mide diez metros de frente por treinta metros de fondo o sea una superficie de trescientos metros cuadrados y linda: Por su frente al Nor-Oeste con la calle Europa; al Nor-Este con el lote veinte; al Sud-Oeste con el lote dieciocho y fondos del lote quince y al Sud-Este con el lote diez. Nomenclatura Catastral: Circunscripción quinta; Sección L; Manzana ciento veinte "C"; Parcela diecinueve. Inscripto en la Ciudad de La Plata el 30 de agosto de 1976, bajo el Nº 5465, en el Registro del Partido de Morón; Zona quinta. — El inmueble se halla ocupado por terceros que no han justificado en autos título alguno. Pudiendo ser visitado los días 24 y 25|10|83, en el horario de 13 a 18 horas. — Se subasta al contado y al mejor postor. — Base: $a 57.418,53. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 0,50%. — Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. Existen constancias en autos de las siguientes deudas: a Fs. 67, Intendencia Municipal de Morón $a 71,60 (1982, cuota 1º anticipo); $a 312.- (deuda morosa); $a 56,67 (1982, cuota 2ª). A Fs. 62, Impuesto Inmobiliario, año 1981, $a 67,48; año 1982 (1ª), $a 21,28; año 1982 (2ª), $a 22,24; montos estos de mayo de 1982, con más los recargos e intereses hasta la fecha de su efectivo pago.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a 360.- e. 18|10 Nº 75.606 v. 19|10|83

Nº 42

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en autos: "LOZANO, COSME AURELIO y otra c|DUPUY, JUAN CARLOS s|Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 42.502, que el Martillero Manuel E. García Herrera, rematará el 27 de setiembre de 1983 a las 12 horas, en Cangallo 1233 de Capital, y con la base de $a 15.273,57: Un inmueble sito en calle Migueletes 2322 entre Olazábal y Blanco Encalada, de Capital; Unidad 7, Letra "C", del 2º Piso, Superficie ad-corpus 43 mts. 58 dmts2, Porcentual 4,34 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sección 25; Manzana 72; Parcela 2; Matrícula FR16924|7. Se exhibe de 9 a 12 horas, y se encuentra ocupado por el demandado. — Debe O.S., $a 1.292,36; Municip., $a 664,17. — No tiene deuda por expensas y al 6|83 pagaba $a 137,34 en este concepto. — Seña: 10%. Comisión: 3%. Dinero en efectivo.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 165.- e. 18|10 Nº 75.643 v. 20|10|83

FRANQUEO A PAGAR